



# SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

**CFGM:**

**ATENCIÓN A PERSONAS EN  
SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

**IES ANTONIO SERNA SERNA**

**CURSO 2022-2023**



A continuación, se presentan las programaciones didácticas de cada uno de los módulos profesionales que componen la oferta formativa del primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio: Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Por orden en el que se detallan los módulos profesionales:

- 0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
- 0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.
- 0213. Atención y apoyo psicosocial.
- 0215. Apoyo domiciliario.
- 0217. Atención higiénica.
- 0020. Primeros auxilios.
- 0218. Formación y orientación laboral.
- CV0001. Inglés Técnico I-M

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2022-2023

CENTRO: IES. ANTONIO SERNA SERNA



DEPARTAMENTO: *SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.*

CICLO FORMATIVO: *ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA*

MÓDULO: *ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA*

## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. INTRODUCCIÓN	3
3. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO	3
4. CONTENIDOS	6
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS	23
6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA	24
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PREVISTAS	25
8. PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE DEL ALUMANDO	26
9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y SISTEMAS DE RECUPERACIÓN	30
10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	32
11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	33

## 1. PRESENTACIÓN

Departamento: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Curso: 1º

Grupo: 1º A

Módulo: Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.

Ciclo formativo: **Atención a Personas en Situación de Dependencia.**

Profesorado: Ricardo José Brotóns Pérez

Vº Bº del jefe/a de Departamento: Juan Carlos Redondo Coves

## 2. INTRODUCCIÓN

Al Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia se le requerirá en el ámbito sociosanitario, donde pueda desarrollar sus capacidades de autonomía, ayudar a personas y colectivos con especiales necesidades de salud física, psíquica y social: mayores, discapacitados, enfermos crónicos y convalecientes, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados, bajo la supervisión correspondiente en su caso, para mantener y mejorar su autonomía personal, sus relaciones con el entorno y su inserción ocupacional.

El alumnado que supere el módulo de Organización de la atención a las personas en situación de dependencia, tendrán acreditada la siguiente unidad de competencia:

- **UC1019\_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.**
- **UC0250\_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.**

(Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de Cualificaciones profesionales).

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

## 3. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

**Las competencias profesionales, personales y sociales que deberá adquirir el alumnado al cursar este módulo son las que se relacionan a continuación:**

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiendo y emitiendo según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

**Los objetivos generales de este módulo son los siguientes:**

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos

en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

c) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

d) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

e) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

f) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

g) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

h) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

i) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

j) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

k) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

#### **4. CONTENIDOS.**

##### **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>1.</b> Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.</p>	<p><b>a)</b> Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.</p> <p><b>b)</b> Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p><b>c)</b> Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p><b>d)</b> Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.</p> <p><b>e)</b> Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinarios de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p><b>f)</b> Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.</p> <p><b>g)</b> Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinario de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p><b>h)</b> Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinario en la atención a las personas en situación de dependencia.</p>

<p><b>2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas ensituación de dependencia.</li> <li><b>b)</b> Se han interpretado correctamente las directrices, criteriosy estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.</li> <li><b>c)</b> Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de lainstitución correspondiente.</li> <li><b>d)</b> Se han seleccionado estrategias para la atención a laspersonas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.</li> <li><b>e)</b> Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.</li> <li><b>f)</b> Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependenciay a la organización racional del trabajo.</li> <li><b>g)</b> Se han descrito los principios metodológicos y pautas deactuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.</li> <li><b>h)</b> Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y lasdecisiones de las personas usuarias.</li> </ul>
<p><b>3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas ensituación de dependencia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Se han identificado los factores del entorno que favorecenoinhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.</li> <li><b>b)</b> Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos detrabajo propios de cada contexto de intervención.</li> <li><b>c)</b> Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.</li> <li><b>d)</b> Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.</li> <li><b>e)</b> Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales parafavorecer la autonomía de las personas.</li> <li><b>f)</b> Se han identificado las ayudas técnicas necesarias parafavorecer la autonomía y comunicación de la persona.</li> </ul>

	<p><b>g)</b> Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.</p> <p>Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación</p>
<p><b>4.</b> Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.</p>	<p><b>a)</b> Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.</p> <p><b>b)</b> Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.</p> <p><b>c)</b> Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.</p> <p><b>d)</b> Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.</p> <p><b>e)</b> Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.</p> <p><b>f)</b> Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.</p> <p><b>g)</b> Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.</p> <p><b>h)</b> Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información</p>

### Contenidos por unidades didácticas

Las tablas siguientes muestran cómo se organizan en unidades didácticas los distintos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos del currículum.

## Unidad didáctica 1. El contexto de la atención a personas en situación de dependencia

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente</p>	<p>a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.</p> <p>b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia.</li> <li>- Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</li> <li>- Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente.</li> <li>- Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia.</li> </ul>	<p>1.1. La atención a la dependencia en España</p> <p>1.2. La prestación de servicios sociales en España</p> <p>1.3. La cartera de servicios sociales</p> <p>1.4. La cultura de vida independiente</p>

**Unidad didáctica 2. Las y los profesionales de atención a personas en situación de dependencia**

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.</li> <li>b) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinarios de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</li> <li>c) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.</li> <li>d) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinario de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.</li> <li>e) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinario en la atención a las personas en situación de dependencia.</li> </ul>
<p>2. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.</li> </ul>

<b>Contenidos formativos</b>	
<b>Contenidos básicos curriculares</b>	<b>Contenidos propuestos</b>
<p>1. Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.</li> <li>- Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares.</li> </ul> <p>2. Gestión de la documentación básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos para el control del trabajo.</li> <li>- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.</li> </ul>	<p><b>2.1.</b> El equipo de trabajo en atención a la dependencia</p> <p><b>2.2.</b> El trabajo en equipo</p> <p><b>2.3.</b> Técnicas de trabajo en equipo</p> <p><b>2.4.</b> La organización del trabajo.</p>

**Unidad didáctica 3. Edificios, espacios y productos destinados a personas en situación de dependencia**

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.</li> <li>b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.</li> <li>c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.</li> <li>d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.</li> <li>e) Se han aplicado los criterios a seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.</li> <li>f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.</li> <li>g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.</li> <li>h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.</li> </ul>
2. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.</li> <li>b) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.</li> <li>c) Se ha valorado la importancia de respetar la</li> <li>d) confidencialidad de la información</li> </ul>

## Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>1. Organización de los recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia.</li> <li>- Importancia del entorno en la autonomía de las personas.</li> <li>- Mobiliario adaptado.</li> <li>- Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente.</li> <li>- Productos de apoyo.</li> <li>- Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.</li> </ul> <p>2. Gestión de la documentación básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.</li> <li>- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control</li> </ul>	<p>El marco general. Diseño para todos. Accesibilidad en el edificio. Accesibilidad en el mobiliario. Los productos de apoyo. Instalaciones y condiciones ambientales. Señalización y ambientación de espacios.</p> <p>Consulta los datos de los residentes con Gerosalus</p>

#### Unidad didáctica 4. Planificación de la intervención en personas en situación de dependencia

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.</li> <li>b) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo.</li> <li>c) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.</li> <li>d) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.</li> </ul>
<p>Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.</li> <li>b) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.</li> <li>c) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.</li> <li>d) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.</li> </ul>

<b>Contenidos formativos</b>	
<b>Contenidos básicos curriculares</b>	<b>Contenidos propuestos</b>
<p>1. Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.</li> <li>- El plan de atención individualizado.</li> <li>- El plan individual de vida independiente.</li> <li>- Apoyo personal para la vida independiente.</li> <li>- Apoyo personal en el ámbito escolar.</li> <li>- Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional.</li> <li>- Justificación de la necesidad de organización de la intervención.</li> </ul> <p>2. Gestión de la documentación básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.</li> <li>- Documentos para el control del trabajo.</li> <li>- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.</li> </ul>	<p>4.1. ¿Qué entendemos por intervención?</p> <p>4.2. El Plan de Atención Individualizado.</p> <p>4.3. El Plan Individual de Vida Independiente.</p> <p>4.4. Apoyo personal en el ámbito escolar.</p> <p>IV. Elaboración y consulta del PAI con Gerosalus</p>

## Unidad didáctica 5. Ejecución de la intervención: protocolos y registros

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.</li> <li>b) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.</li> <li>c) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.</li> <li>d) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado canales de comunicación de las incidencias detectadas.</li> </ul>
<p>Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.</li> <li>b) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar o prescrito la intervención realizada.</li> <li>c) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes</li> </ul>

<b>Contenidos formativos</b>	
<b>Contenidos básicos curriculares</b>	<b>Contenidos propuestos</b>
<p>1. Organización de la intervención para la atención a las personas ensituación de dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Métodos de trabajo en la atención a las personas ensituación de dependencia.</li> <li>- Justificación de la necesidad de organizaciónde la intervención.</li> </ul> <p>2. Gestión de la documentación básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación para la organización de la atencióna las personas en situación de dependencia.</li> <li>- Registro de la información. Técnicas e instrumentos.</li> <li>- Transmisión de la información.</li> <li>- Uso de aplicaciones informáticas de gestión ycontrol.</li> </ul>	<p>La ejecución del plan de intervención:</p> <p>La higiene personal.</p> <p>La atención a las incontinencias.</p> <p>La medicación.</p> <p>Las úlceras por presión.</p> <p>Las caídas.</p> <p>Las sujeciones o contenciones.</p> <p>La nutrición e hidratación.</p> <p>El maltrato institucional.</p> <p>V. Registros con Gerosalus.</p>

## Unidad didáctica 6. Ejecución de la intervención en el entorno residencial

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.</li> <li>b) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.</li> <li>c) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.</li> <li>d) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.</li> </ul>
Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.</li> <li>b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.</li> <li>c) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.</li> <li>d) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.</li> <li>e) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.</li> </ul>
Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.</li> <li>b) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.</li> <li>c) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.</li> </ul>

	d) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.
--	---

<b>Contenidos formativos</b>	
<b>Contenidos básicos curriculares</b>	<b>Contenidos propuestos</b>
<p>Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.</li> <li>- El plan de atención individualizado.</li> <li>- Justificación de la necesidad de organización de la intervención.</li> </ul> <p>Organización de los recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mobiliario adaptado.</li> <li>- Productos de apoyo.</li> <li>- Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.</li> </ul> <p>Gestión de la documentación básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.</li> <li>- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.</li> </ul>	<p>La intervención en el entorno residencial.</p> <p>Intervención en la acogida y adaptación.</p> <p>Intervención durante la estancia.</p> <p>Intervención en la despedida.</p> <p>La gestión del ingreso con Gerosalus.</p>

## Unidad didáctica 7. Planificación, gestión y documentación del centro residencial

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.</li> <li>b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.</li> <li>c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.</li> <li>d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.</li> <li>e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.</li> <li>f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.</li> <li>g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.</li> <li>h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.</li> </ul>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Gestión de la documentación básica:  - Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia. - Documentos para el control del trabajo. - El expediente individual. - Registro de la información. Técnicas e instrumentos. - Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos. - Transmisión de la información. Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.	La planificación general del centro. Documentación para la gestión del centro. Documentación para la gestión de las personas usuarias. La calidad en los centros asistenciales.  La planificación de Agendas con Gerosalus.

## 5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

### Los contenidos quedarán distribuidos del siguiente modo:

#### 1ª evaluación

- Unidad Didáctica 1: El contexto de la atención a personas en situación de dependencia.
- Unidad Didáctica 2: Las y los profesionales de atención a personas en situación de dependencia.
- Unidad Didáctica 3: Edificios, espacios y productos destinados a personas en situación de dependencia

#### 2ª evaluación

- Unidad Didáctica 4: Planificación de la intervención en personas en situación de dependencia.

- Unidad Didáctica 5: Ejecución de la intervención: protocolos y registros.

### 3ª evaluación:

- Unidad Didáctica 6: Ejecución de la intervención en el entorno residencial. Unidad Didáctica 7: Planificación, gestión y documentación del centro asistencial.

Las unidades didácticas tendrán la siguiente duración:

La duración total del módulo es de 128 horas, distribuidas de la siguiente manera:

Unidad didáctica	% de la horas destinada
<b>UD 1. El contexto de la atención a personas en situación de dependencia</b>	15 %
<b>UD 2. Las y los profesionales de atención a personas en situación de dependencia</b>	10 %
<b>UD 3. Edificios, espacios y productos destinados a PSD</b>	20 %
<b>UD 4. La planificación de la intervención en PSD</b>	20 %
<b>UD 5. Ejecución de la intervención: protocolos y registros</b>	15 %
<b>UD 6. Ejecución de la intervención en el entorno residencial</b>	10 %
<b>UD 7. Planificación, gestión y documentación del centro asistencial</b>	10%

## 6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

### Principios metodológicos:

- Contemplamos al alumno como el sujeto protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje. Por ello el alumno debe llevar a cabo una actividad mental intensa participando en la construcción de su propio aprendizaje.
- La enseñanza debe lograr aprendizajes funcionales, esto es, que sirvan al alumno en situaciones distintas a las dadas en el contexto del aula.
- Los aprendizajes han de ser significativos, es decir, el profesor debe tratar de conectar los aprendizajes previos del alumno con los nuevos conocimientos. Para que seansignificativos, los aprendizajes deben partir de la que ya conoce el alumno.
- Que se potencie un tipo de actividad que favorezca el desarrollo creativo del pensamiento: fluidez, flexibilidad y realización, proponiendo especialmente actividades de enseñanza aprendizaje en la dimensión reflexiva de la propia

inteligencia (metacognición).

- El aprendizaje se plantea en interacción social con los demás. En el contexto educativo, fundamentalmente, en la interacción entre los alumnos y de estos con el profesor. Por lo cual, procuraremos situaciones de interacción que favorezcan el aprendizaje.
- Que el alumno alcance la autonomía en su propio proceso de aprendizaje. Es lo que se denomina aprender a aprender, procurando la generalización de lo aprendido, el conocimiento y asimilación de las estrategias de trabajo intelectual, modificando sus conocimientos previos y posibilitando la modificación de sus esquemas de conocimiento a través de una memorización comprensiva.

Lengua vehicular en la que se impartirá este módulo será el castellano.

### **Actividades de enseñanza-aprendizaje:**

Las actividades de enseñanza-aprendizaje previstas para el alumnado responden a la siguiente tipología:

- Lectura individual o colectiva del material del alumno/a o facilitado por el profesorado
- Síntesis de contenidos
- Búsqueda de información (bibliografía, artículos, enlaces a páginas web,...)
- Trabajos monográficos
- Visionado de videos relacionados con el apoyo psicosocial
- Análisis de artículos referidos a los contenidos del tema
- Resolución de ejercicios y supuestos prácticos
- Comentarios reflexivos sobre contenidos de las diversas unidades de trabajo
- Exposición de las actividades y trabajos realizados
- Debates
- Pruebas escritas: objetivas, de respuesta corta o de desarrollo (con o sin material)

## **7. - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PREVISTAS**

Las actividades extraescolares-complementarias estarán sujetas a cualquier evento que pueda presentarse a lo largo del curso y que sea de interés al módulo por contribuir al reforzamiento de su formación e inserción laboral.

Las actividades previstas han sido comunicadas al Departamento y obran en poder de Jefatura de Estudios.

Tanto las actividades extraescolares previstas como las no previstas no se pueden temporalizar de momento, no obstante, se notificarán al Centro con la suficiente antelación.

Entre las actividades previstas, relacionadas con este módulo, se encuentran:

- Visita a un centro de personas mayores.
- Visita al Centro de discapacidad intelectual
- Visita al Centro ocupacional
- Visita al Centro ASIGER (personas con enfermedad mental)
- Charlas de diferentes profesionales a lo largo del curso.
- Salidas puntuales a lo largo del curso para realizar actividades relacionadas con los contenidos del módulo.

## 8. - PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

### Tipo de evaluación:

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora.

- **Continua:** por cuanto debe estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado y tiene como finalidad analizarlo para detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adecuar las actividades de enseñanza y aprendizaje programadas y las estrategias metodológicas adaptadas.
- **Integradora:** porque obedece a la necesidad de tener en cuenta las competencias profesionales, personales y sociales establecidas para estas enseñanzas.

La evaluación se aplicará del siguiente modo:

- Para la obtención de la nota final del módulo en relación a los **contenidos procedimentales** de los cuales se entiende que pueden ser objeto de evolución y progreso, la nota de la evaluación final será la nota global del módulo, entendiendo que al principio del módulo las destrezas serán menores y que con la práctica irán desarrollando capacidades.
- La nota final del apartado de **contenidos conceptuales** se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en este apartado en cada uno de los trimestres de evaluación.

### Evaluación del módulo:

Se desarrollarán diferentes dinámicas de evaluación para el alumnado y el principal procedimiento para recoger información será la observación, que deberá registrarse para la posterior valoración de la programación (adecuación, desarrollo, etc.)

Se recogerá información mediante:

- **Observación directa** de las actitudes, del trabajo individual y grupal en el aula, de las intervenciones y exposiciones.
- **Observación indirecta** a través de trabajos y producciones del alumnado, tanto de los individuales como de los grupales.
- **Pruebas** orales o escritas, tipo test, de desarrollo y con o sin material.

El alumnado recibirá información acerca de los criterios seguidos para la valoración de las actividades, que serán calificadas cualitativamente.

Las pruebas escritas, tanto las objetivas como las de desarrollo, obtendrán una calificación cuantitativa que se comunicará al alumnado una vez corregida la misma.

### Instrumentos y procedimientos de evaluación:

Se evaluará el progreso del alumnado utilizando los siguientes instrumentos y procedimientos:

#### **ASISTENCIA A CLASE**

Al ser una enseñanza oficial, la asistencia del alumnado es obligatoria y dicha asistencia le da derecho a ser calificado mediante una evaluación continua.

Las ausencias reiteradas e injustificadas pueden conllevar la pérdida de la evaluación continua o la anulación de matrícula. Esto hace que sea necesario llevar un registro diario de la asistencia a clase y de la puntualidad.

En el caso de que una sesión incluya más de una hora consecutiva, la falta se computará sobrecada hora.

Cada tres retrasos al inicio de la sesión o cada tres abandonos del aula antes de la finalización de la misma equivaldrán a una falta que computará en el porcentaje de faltas que son causa de pérdida de evaluación continua.

## EVALUACIÓN DE CONCEPTOS

Se evaluarán mediante el seguimiento de los trabajos individuales y grupales, así como de las pruebas escritas individuales que realicen a lo largo del trimestre o del curso. Los contenidos conceptuales tienen un peso importante en este módulo y por ello la nota final tendrá un valor del 50%.

**Prueba escrita individual** (objetiva, de respuesta corta, de Desarrollo, de resolución casos prácticos y con o sin material).

En general, la evaluación de los conceptos se realizará a través de pruebas individuales sobre las unidades de trabajo desarrolladas. Para medir los contenidos conceptuales se empleará como instrumento al menos una prueba escrita trimestral, en la que deberán obtener una puntuación igual o superior a 5 para considerarse aprobada y así poder calcular la calificación definitiva, tanto del trimestre como del curso. Se penalizarán las faltas de ortografía, 0,03 por falta.

El alumnado que no se presente a un examen deberá realizar dicho examen en la convocatoria final, en junio.

### Elaboración de trabajos (individuales y grupales)

En la evaluación de los contenidos conceptuales también se tendrá en cuenta la realización de trabajos que permitan la asimilación de este tipo de contenidos y en ellos se valorará el tratamiento que el alumnado haga de los contenidos en su elaboración, tanto durante el proceso de creación como en el trabajo finalizado. Los trabajos cuyos contenidos no queden aprobados deberán realizarse de nuevo atendiendo a las orientaciones del profesorado.

Las faltas, aún justificadas, no excluyen de la obligatoriedad de realizar las actividades propuestas.

## EVALUACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Los contenidos procedimentales nos permiten evaluar lo que el alumno sabe hacer en referencia a los contenidos del módulo. El alumno no sólo debe saber, sino que debe demostrar que en la acción y el trabajo puede actuar y desenvolverse. Se valorará con un 50% de la nota final.

Para evaluar estos contenidos procedimentales se atenderán aspectos como adecuación de los contenidos conceptuales a las actividades prácticas, búsqueda de recursos, capacidad de síntesis, estructuración de la información, gestión del tiempo, esmero en la presentación, dominio del lenguaje,... Para ello se utilizarán todas las actividades y los trabajos realizados individualmente y en grupo, ya sean ejercicios escritos, dinámicas, manualidades, representaciones, etc.

Al evaluar los contenidos procedimentales se atenderá tanto al proceso como al resultado final y para aprobar será necesaria la realización y superación de todas las actividades y trabajos desarrollados dentro o fuera del aula. La presentación de los mismos estará sujeta a una fecha de entrega. Los trabajos que se reciban fuera de plazo la calificación obtenida no podrá superar el 5.

### **OTROS RECURSOS:**

Se podrán utilizar también como procedimientos de evaluación la autoevaluación y la coevaluación; para ello, se facilitarán al alumnado modelos que le guíen en su realización.

### **CONCRECIÓN DEL REQUISITO DE ASISTENCIA REGULAR A CLASE POR PARTE DEL ALUMNADO.**

#### *Acumulación de faltas durante el trimestre:*

La ausencia, injustificada o no, a un 15 % del total de horas del módulo impartidas durante un trimestre supone la calificación de “no evaluado” en dicho trimestre.

#### *Acumulación de faltas durante el curso:*

El alumno o alumna que supere el 15 % de ausencias del total de horas del módulo impartidas a lo largo del curso **perderá el derecho a la evaluación continua.**

En el cómputo de este porcentaje se tendrán en cuenta las ausencias no justificadas como las justificadas. No obstante, el profesorado podrá apreciar aquellos casos excepcionales en los cuales la aplicación estricta del porcentaje genera situaciones manifiestamente injustas.

### **ASISTENCIA A CLASE:**

Al ser una enseñanza oficial, la asistencia del alumnado es obligatoria y dicha asistencia le da derecho a ser calificado mediante una evaluación continua.

Es fundamental y necesaria la presentación del justificante a la docente. **El alumnado tendrá un período de 7 días para entregar el justificante de falta de asistencia desde la ausencia, el cual entregará a cada docente para que le justifiquen la falta (No será tarea única del tutor/a).**

Las ausencias reiteradas e injustificadas pueden conllevar la pérdida de la evaluación continua o la anulación de matrícula. Esto hace que sea necesario llevar un registro diario de la asistencia a clase y de la puntualidad a través de la aplicación Ítaca.

En el caso de que una sesión incluya más de una hora consecutiva, la falta se computará sobre cada hora.

A continuación te presentamos unas **normas básicas** de funcionamiento en el aula:

- **RETRASOS:** Si el alumnado llega tarde entre los 10 primeros minutos de clase se considerará retraso. Cada tres retrasos es una falta.
- **FALTA DE ASISTENCIA:** Si el alumnado llega después de los 10 primeros minutos de clase se considerará falta de asistencia. No obstante se puede invitar al alumnado a pasar al aula pero la falta la seguirá teniendo.

**FALTAS JUSTIFICADAS.** Solo se consideran faltas justificadas:

- Cuestiones médicas. (Citas, operaciones...) propias y familiares.
- Citaciones judiciales.
- Contraer matrimonio.
- Fallecimiento de un familiar. Hasta cuarto grado de consanguinidad. Mis padres. Mis hijos/as (tanto naturales como adoptivos) Mis hermanos/as. Mis abuelos/as. Mis nietos/as. Mis tíos/as (hermanos/as de mis padres). Mis sobrinos/as (hijos/as de hermanos/as). Mis bisabuelos/as (padres de mis abuelos/as). Mis biznietos/as (hijos/as de mis nietos/as). Mis primos/as hermanos/as (hijos/as de los hermanos/as de mis padres).

Nota: Recordar que las faltas aunque sean justificadas contabilizan en el cómputo del 15% para la pérdida de evaluación. ORDEN 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana

## 9.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

### Criterios de calificación:

Para aprobar, el alumnado ha de alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales indicadas en esta programación, así como haber adquirido los contenidos básicos que se establecen en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

### **CRITERIOS DE PUNTUACIÓN:**

**La puntuación obtenida** en las evaluaciones trimestrales y en la evaluación final será el resultado de la valoración de los diferentes tipos de contenidos con el siguiente peso en la nota:

- 50% de la calificación se obtendrá de los contenidos conceptuales
- 50% de la calificación se obtendrá de los contenidos procedimentales.

La calificación, tanto en los trimestres como al final de curso, será un número entero perteneciente al intervalo que va del cero al diez, siendo requisito imprescindible para aprobar el obtener una puntuación igual o superior a cinco en la valoración de cada uno de los tres tipos de contenidos.

El alumnado que no apruebe alguna de las partes que componen los criterios de calificación (conceptos, procedimientos y actitudes) obtendrá la calificación de "insuficiente".

### Sistemas de recuperación:

#### **ACTIVIDADES, EJERCICIOS Y TRABAJOS:**

Como la evaluación es continua, la recuperación se aplicará tan sólo a aquellos aspectos del trabajo individual y grupal que no hayan sido valorados positivamente. Los trabajos cuyos contenidos no queden aprobados deberán realizarse de nuevo atendiendo a las orientaciones del profesorado.

#### **PRUEBAS ESCRITAS:**

El alumnado que no supere las pruebas escritas deberá presentarse a los exámenes finales de la convocatoria ordinaria de junio y realizar el examen correspondiente al trimestre que tiene suspendido. La calificación obtenida no podrá ser superior a 5. Si se realizan recuperaciones la nota máxima también será un 5.

#### **PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA:**

Ante la pérdida de la evaluación continua, el alumno o alumna tendrá que realizar un examen final, en junio, de toda la materia, y la nota final saldrá de computar la calificación obtenida en la prueba junto a las calificaciones obtenidas en los contenidos actitudinales y procedimentales que haya demostrado a lo largo del curso.

#### **ACCESO A LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO**

El alumnado que en la convocatoria ordinaria de junio, obtenga una calificación de "insuficiente", tendrá la opción de presentarse a la convocatoria extraordinaria de julio y deberá examinarse de toda la materia. La calificación obtenida no podrá ser superior a 5.



**GENERALITAT  
VALENCIANA**  
Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport



Red  
Centros  
Calidad  
Nivel I



**IES Antonio  
Serna Serna**  
Albatera(Alicante)



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 - 03340 Albatera

Tel: 96.691.22.70 - Fax 96.691.22.71

03013698@edu.gva.es - ww.iesantonioserna.com



Si el profesor lo considera oportuno, cuando tenga menos de un trimestre suspendido, se podrá presentar sólo al trimestre que no ha sido superado.

Además, cinco días antes del examen deberán aportar aquellas actividades, ejercicios o trabajos que le sean requeridos por el profesorado.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA EL ALUMNADO CON TODO EL MÓDULO SUSPENDIDO Y/O CON PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA**

Tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, este alumnado deberá superar un examen que podrá ser de preguntas cortas, de desarrollo, de tipo test, con supuestos prácticos y/o con actividades prácticas.

El examen podrá incluir cualquier contenido del módulo, tanto si es del libro como si ha sido aportado por el profesor, debiendo demostrar en esta prueba un conocimiento completo de los aprendizajes trabajados a lo largo del curso en el módulo. La calificación obtenida no podrá superar el 5.

Para poder presentarse a la convocatoria ordinaria o a la convocatoria extraordinaria deberá entregar a la profesora las actividades, ejercicios y trabajos cinco días antes del examen.

### **10.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

#### **Aportados por el centro:**

Los recursos y materiales didácticos que se prevé serán empleados son:

- Ordenadores de aula y conexión a Internet.
- Pantalla y cañón de proyección.
- Pizarra y tiza
- Biblioteca de aula y de centro.
- Aparatos para la reproducción de audio y vídeo.
- Grabadoras de audio y vídeo.
- Material fungible.

#### **Aportados por el alumnado:**

El alumnado debe aportar los siguientes materiales de forma continuada al aula: Libro de texto que se utilizará en el módulo:

- Título: Organización de la Atención a las personas en situación de dependencia  
Autor: Montserrat Sorribas Pareja  
Editorial: Altamar



**GENERALITAT  
VALENCIANA**  
Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport



Red  
Centros  
Calidad  
Nivel I



**IES Antonio  
Serna Serna**  
Albatera(Alicante)



Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 - 03340 Albatera  
Tel: 96.691.22.70 - Fax 96.691.22.71  
03013698@edu.gva.es - ww.iesantonioserna.com



## **11- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

En este como en el resto de apartados, nos ceñiremos a la legislación vigente, proporcionando las ayudas necesarias para que el alumnado pueda acceder a los contenidos y alcanzar las capacidades terminales.

La propia metodología incluye de por sí algunas medidas que contribuyen a la atención de la diversidad como: flexibilidad y adaptación a los ritmos; variación de actividades; agrupación del alumnado en grupos variados y flexibles, fomentando el aprendizaje cooperativo; diversidad de materiales. Además, se realizará un seguimiento individualizado del alumnado, que supone conocer las necesidades de cada alumno/a, de manera que se le pueda atender de forma más personalizada. Así pues, se programarán también actividades de refuerzo y ampliación en los casos en que se considere necesario.

En los casos de Necesidades Educativas Especiales en los que se precisen otros tipos de medidas (como material adaptado, ayudas técnicas, variación de los tiempos y/o formatos de las pruebas de evaluación, etc.) se proporcionarán estos, con el apoyo del departamento de orientación.

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2022-2023

**CENTRO: IES ANTONIO SERNA SERNA**



**DEPARTAMENTO:** *SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD*

**CICLO FORMATIVO:** *ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA*

**MÓDULO:** *CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA*

## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. INTRODUCCIÓN	3
3. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS	
3.1 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	3
3.2 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO	4
3.3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	7
4. CONTENIDOS	9
5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS	11
6. METODOLOGÍA	11
6.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	11
6.2 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	12
6.3 TIPOS DE ACTIVIDADES Y AGRUPAMIENTOS	13
7. EVALUACIÓN	13
7.1 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN	13
8. EVALUACIÓN	16
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	16
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	17

## 1. PRESENTACIÓN

Departamento: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Curso: 1º

Grupo: A

Módulo: Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia

Ciclo Formativo: Atención a Personas en Situación de Dependencia

Profesor: Ricardo José Brotons Pérez

Vº Bº del jefe de Departamento: Juan Carlos Redondo Covés

## 2. INTRODUCCIÓN

La competencia del Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia consistirá en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

El alumnado que supere el módulo de Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia, tendrán acreditada las siguientes unidades de competencia:

- **UC1019\_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.**
- **UC0250\_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio- sanitaria.**

## 3. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

### 3.1 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales que deberá adquirir el alumnado al cursar este módulo son las que se relacionan a continuación:

- a. Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b. Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c. Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la

vida diaria y manteniendo hacia ellas una actitud de respeto y profesionalidad.

- d. Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e. Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- f. Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el Plan de Atención Individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- g. Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- h. Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- i. Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- j. Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- k. Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- l. Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiendo y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- m. Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

### 3.2 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- a. Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del Plan de Atención Individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b. Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c. Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el Plan de Atención Individualizado.
- d. Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el Plan de Atención Individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e. Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f. Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- g. Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del Plan de Atención Individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- h. Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del Plan de Atención Individualizado.
- i. Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- j. Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

- k. Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- l. Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- m. Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- n. Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- o. Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- p. Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

### 3.3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
---------------------------	-------------------------

**1.** Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.

- a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.
- b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.
- c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente.
- d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.
- e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.
- f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia.
- g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia.
- h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.

**2.** Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.

- a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona.
- b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.
- c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.
- d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.
- e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.
- f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.
- g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.
- h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores

**3.** Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.

- a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.
- b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.
- c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.
- d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.
- e) Se han identificado los principios de la vida independiente.
- f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.
- g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.
- h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad

4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen

- a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.
- b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.
- c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes
- d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen. e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.
- e) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas
- f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma
- g) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.

## 4. CONTENIDOS

### Caracterización del concepto de autonomía personal:

- Conceptos básicos de psicología: ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales.
- Conceptos básicos de sociología: socialización, agentes de socialización, rol social y cultura.
- Autonomía y dependencia.
- Habilidades de autonomía personal.
- Factores favorecedores e inhibidores de la autonomía personal.
- Promoción de la autonomía personal.
- Alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía.
- Indicadores generales de la pérdida de autonomía.
- Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia.
- Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia.
- Papel del entorno familiar.
- Valoración la familia y el entorno social para la autonomía personal y el bienestar físico y

psicosocial.

### **Clasificación de los procesos de envejecimiento**

- El proceso de envejecimiento.
- Principales teorías explicativas del proceso de envejecimiento.
- Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor.
- Patologías más frecuentes en la persona mayor.
- Principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.
- Identificación de las necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores.
- El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a los profesionales que lo atienden.
- Las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores. Necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales.
- Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno.
- El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores.

### **Reconocimiento de las características de las personas con discapacidad en relación con los niveles de dependencia y la ayuda requerida**

- Concepto, clasificación y etiologías frecuentes.
- Identificación de las características y necesidades de las personas con discapacidad.
- Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia.
- Influencia de las barreras físicas en la autonomía de las personas con discapacidad.
- Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad.
- Vida independiente.
- Apoyo y orientación a las personas del entorno de la persona con discapacidad.
- La necesidad de eliminación de las barreras físicas.
- La perspectiva de género en la discapacidad.
- Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno.

### **Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia y determinación de sus efectos sobre las personas que las padecen.**

- Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas.
- Identificación de las características y necesidades en situaciones de enfermedad y convalecencia.
- Las personas con enfermedad mental.
- Principales características y necesidades psicológicas y sociales de las personas con enfermedad mental.
- Apoyo asistencial y psicosocial en función de la tipología de la enfermedad.

- Principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales.
- Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
- Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno.

## 5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos quedarán distribuidos del siguiente modo:

Duración del módulo: 128 horas.

### 1º Trimestre

Unidad de Trabajo 1: Las necesidades humanas.

Unidad de Trabajo 2: Autonomía personal y dependencia.

Unidad de Trabajo 3: Características y necesidades de las personas mayores.

### 2º Trimestre

Unidad de Trabajo 4: Características y necesidades de las personas con diversidad funcional intelectual.

Unidad de Trabajo 5: Características y necesidades de las personas con diversidad funcional física.

### 3º Trimestre

Unidad de Trabajo 6: Características y necesidades de las personas con diversidad funcional sensorial.

Unidad de Trabajo 7: Características y necesidades de las personas con problemas de salud mental.

## 6. METODOLOGÍA

El art. 8.6 del RD 1147/2011, del 29 de julio, de Ordenación General de la Formación Profesional, define así la metodología: «La metodología didáctica de las enseñanzas de la Formación Profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumno adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente».

### 6.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

- A. APRENDIZAJE MOTIVADOR, REFLEXIVO Y SIGNIFICATIVO:** En el comienzo de cada unidad de trabajo se plantearán actividades iniciales que motiven al alumnado a través de la vivencia de experiencias que faciliten la reflexión, la expresión de emociones y sentimientos, ideas y pensamientos, el juicio crítico, la participación en la toma de decisiones, el debate, la relación entre los compañeros/as, que se incremente la relación entre ellos/as, se potencie el

sentimiento de pertenencia al grupo y la cohesión del mismo. El proceso de enseñanza y aprendizaje de los contenidos del módulo profesional se desarrollará mediante la construcción de los significados de las palabras clave y de los principales contenidos de cada unidad de trabajo, proceso en el que intervendrá todo el grupo-clase y el docente.

- B. APRENDIZAJE SOCIAL Y EN EQUIPO:** Se fomentará el trabajo en equipo desde un enfoque cooperativo o colaborativo. El trabajo en grupos será un referente diario para la reflexión y el desarrollo de los conceptos. Se realizarán trabajos en equipo para fomentar el aprendizaje significativo. Se llevarán a cabo evaluaciones intragrupal y coevaluaciones.
- C. APRENDIZAJE ACTIVO:** La metodología será activa, vivenciada y experiencial, realizando actividades en el aula que permitan un aprendizaje propio para su posterior programación y puesta en práctica por parte del alumnado. Se fomentará la experimentación, la investigación, la imaginación, la creatividad y el trabajo autónomo.
- D. APRENDIZAJE FUNCIONAL Y GLOBALIZADOR:** Se desarrollarán trabajos reales con o desde un enfoque que integre los aprendizajes que se adquieren más ampliamente en otros módulos profesionales del ciclo formativo (actividades intermodulares) e integrando los conocimientos y experiencias de otros profesionales de la atención a las personas en situación de dependencia.
- E. APRENDIZAJE ORIENTADOR:** El docente desempeñará la función de profesor-tutor, orientando al alumnado, facilitando la comprensión de los contenidos, aportando recursos para la investigación, clarificando los objetivos que se persiguen con cada actividad, ofreciendo alternativas para la superación de dificultades, también se promoverá el aprendizaje entre iguales.
- F. APRENDIZAJE QUE DESARROLLE DESTREZAS DE PENSAMIENTO:** Se fomentará la aplicación de diversas técnicas de estudio, la capacidad de aprender a aprender, el desarrollo del conflicto cognitivo, la proximidad de los contenidos a los sucesos o situaciones actuales, se trabajará desde el pensamiento divergente.
- G. USO DE LAS TIC O TAC EN EL APRENDIZAJE:** Adquisición del conocimiento a través de las herramientas que nos proporcionan las TIC o TAC.

## 6.2 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- El aprendizaje colaborativo o cooperativo.
- El aprendizaje basado en el pensamiento (thinking-based learning).
- El aprendizaje por descubrimiento.
- El aprendizaje basado en competencias.
- La autogestión o el autoaprendizaje.

## 6.3 TIPOS DE ACTIVIDADES Y AGRUPAMIENTOS

### 1. Actividades iniciales:

- 1.1 Actividades de carácter vivencial y experimental
- 1.2 Actividades
- 1.3 Dinámicas de grupo
- 1.4 Actividad de evaluación inicial y conexión con las ideas previas

### 2. Actividades de desarrollo:

- 2.1 Actividades de búsqueda de información, indagación e investigación
- 2.2 Actividades de reconstrucción de contenidos
- 2.3 Actividades de elaboración
- 2.4 Actividades interdisciplinarias

### 3. Actividades de aplicación de los contenidos:

- 3.1 Dinámicas cooperativas
- 3.2 Resolución de situaciones o problemas

### 4. Actividades de refuerzo y ampliación:

- 4.1 Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, lectura de artículos....
- 4.2 Actividades sobre las estrategias de enseñanza y aprendizaje

### 5. Actividades de exposición de los contenidos.

- 5.1 Se realizarán exposiciones grupales o individuales, con o sin apoyo, frente al alumnado clase
- 5.2 Se realizarán paneles, murales, para exponer en el centro

### 6. Actividades de evaluación.

- 6.1 Elaboración de trabajos, trabajos individuales, exámenes escritos, el trabajo en grupo y la participación activa en las diversas propuestas
- 6.2 Kahoot
- 6.3 Portfolio Blog

Se facilitará el contacto con la realidad a través de los trabajos o actividades de carácter complementario y extraescolar. Por ello, este tipo de actividades cobra una especial importancia en cuanto a su programación y ejecución en este módulo. Es de suma importancia la implicación del alumnado en dichas actividades.

## 7. EVALUACIÓN

### 7.1 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

- a. **FORMATIVA**, siendo un proceso de retroalimentación que permite la apertura a la reelaboración de estrategias e instrumentos docentes, cuando se considere necesario y positivo para alcanzar los objetivos propuestos, rechazando la rigidez.

- b. CONTINUA**, tendrá en cuenta el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida. En el proceso de evaluación continua se requiere la asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para el módulo.
- c. INTEGRADORA**, tratando de comprobar qué conocimientos y conceptos han aprendido, qué actividades saben desarrollar (realización de trabajos, gestiones, cálculo y resolución de supuestos prácticos y ejercicios, en clase o en casa, individualmente como en grupo...) y qué actitudes y valores (implicación e interés por la materia, actitud ante el trabajo, respeto...) se observan en el alumnado, que contribuyen al desarrollo de sus competencias profesionales, personales y sociales.
- d. COOPERATIVA**, para que el alumnado sea un sujeto activo en el proceso de evaluación, desarrollando actividades de evaluación intragrupal, de coevaluación y autoevaluación.
- e. INTERDISCIPLINAR.**

### **Criterios de calificación e instrumentos, evaluación ordinaria, recuperaciones y pendientes**

Se realizarán evaluaciones con carácter trimestral y los criterios de calificación serán los siguientes:

- El 50 % de la nota del primer, segundo y tercer trimestre corresponderá a la valoración de una prueba de desarrollo. Se deberá obtener una puntuación igual o superior a 5 para considerarse aprobada y así poder calcular la calificación definitiva, tanto del trimestre como del curso.
- El 50 % restante de la nota trimestral corresponderá a la valoración de las destrezas y habilidades profesionales. Al evaluarlas, se atenderá tanto al proceso como al resultado final y para aprobar será necesaria la realización y superación de todas las actividades y trabajos desarrollados dentro o fuera del aula.

Los trabajos que no estén superados deberán realizarse de nuevo atendiendo a las orientaciones del profesor.

Las faltas justificadas, no excluyen de la obligatoriedad de realizar las actividades propuestas.

La nota final será la resultante de la media aritmética de las notas obtenidas en cada uno de los trimestres, dividida entre tres. Se entiende que la nota global del módulo tendrá en cuenta la evolución y el progreso del alumnado.

A lo largo del curso se aumentará el grado de exigencia en cuanto al nivel de adquisición de destrezas y habilidades específicas del módulo profesional.

Se tendrá en cuenta el nivel inicial del que parte el alumnado y la progresión respecto a los contenidos intrínsecos del módulo.

La evaluación es de carácter continuo y la asistencia ha de ser regular, de manera que se tendrá como criterio no superar más de un 15% de faltas a clase para no perder el derecho a la evaluación continua.

La falta de asistencia. El no asistir y no presentar trabajos a tiempo puede suponer un cambio en la nota de procedimientos.

La justificación de las faltas de asistencia será competencia del tutor del grupo, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

La recuperación de cada evaluación se realizará en la oportuna convocatoria ordinaria, mediante los procedimientos de evaluación que estime oportuno el profesor.

Podrá recuperarse parcial o totalmente. Para la convocatoria extraordinaria, se realizará una prueba de los contenidos suspensos, siendo el resultado máximo de la evaluación un 5.

## **EVALUACIÓN DE CONCEPTOS**

Con carácter general, se realizará una prueba al finalizar cada trimestre para valorar el grado de adquisición de los conocimientos teóricos por parte del alumnado.

No obstante, el profesor se reserva el derecho a realizar un examen por cada tema, según la cantidad de materia impartida y el grado de dificultad, con el fin de facilitar al alumnado el aprendizaje correcto de los conceptos.

Para superar la prueba objetiva será necesario que el alumnado alcance una calificación global numérica de 5 puntos.

Se tendrán en cuenta los errores ortográficos y se penalizarán con 0.03.

Las pruebas de eliminación de contenido trimestral o parcial, se harán en la fecha indicada por el profesor. En el caso de ausencia debidamente justificada el día del examen, el profesor valorará la posibilidad de realizarlo otro día, siempre y cuando no perturbe el desarrollo normal de las clases. En caso de ausencia injustificada el día del examen, el alumnado recuperará la parte de materia evaluada en la convocatoria ordinaria.

## **EVALUACIÓN DE PROCEDIMIENTOS**

Para evaluar esta parte, se tendrán en cuenta los trabajos individuales o grupales que el profesor solicite a lo largo de cada uno de los trimestres, así como la participación en las salidas complementarias y extraescolares y las actividades prácticas de aula.

La asistencia y participación en las actividades prácticas del aula y las salidas complementarias y extraescolares son, en principio, obligatorias. En caso de justificar debidamente la ausencia a estas, el profesor valorará de forma individual la posibilidad de realizar un trabajo que compense los objetivos de aprendizaje de la salida o taller práctico.

En caso de que no se entreguen todos los trabajos individuales y grupales antes del final de cada

evaluación, la parte correspondiente a los contenidos procedimentales estará suspendida.

Los trabajos se presentarán de forma clara, ordenada y de fácil comprensión, a mano o a ordenador. Deberán, asimismo, seguir el orden y la estructura marcados en las indicaciones del profesor.

Se penalizarán:

- Los errores ortográficos y la escritura telegráfica y/o con abreviaturas.
- La redacción inadecuada al nivel exigible al alumnado de ciclos formativos.

Dado el carácter globalizado de los contenidos del módulo, se evaluarán de forma constante las unidades de trabajo ya explicadas y evaluadas, de forma que la materia está presente en cualquier momento del curso.

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas escritas.
- Trabajos individuales y en grupo.
- Exposiciones orales.
- Debates.
- Resolución de casos prácticos.
- Role playing.
- Técnicas de investigación bibliográfica y de material.

## CONCRECIÓN DEL REQUISITO DE ASISTENCIA REGULAR A CLASE POR PARTE DEL ALUMNADO.

### Acumulación de faltas durante el trimestre:

La ausencia, injustificada o no, a un 15 % del total de horas del módulo impartidas durante un trimestre supone la calificación de "no evaluado" en dicho trimestre.

### Acumulación de faltas durante el curso:

El alumno o alumna que supere el 15 % de ausencias del total de horas del módulo impartidas a lo largo del curso **perderá el derecho a la evaluación continua.**

En el cómputo de este porcentaje se tendrán en cuenta las ausencias no justificadas como las justificadas. No obstante, el profesorado podrá apreciar aquellos casos excepcionales en los cuales la aplicación estricta del porcentaje genera situaciones manifiestamente injustas.

## ASISTENCIA A CLASE:

Al ser una enseñanza oficial, la asistencia del alumnado es obligatoria y dicha asistencia le da derecho a ser calificado mediante una evaluación continua.

Es fundamental y necesaria la presentación del justificante a la docente. **El alumnado tendrá un período de 7 días para entregar el justificante de falta de asistencia desde la**

**ausencia, el cual entregará a cada docente para que le justifiquen la falta (No será tarea única del tutor/a).**

Las ausencias reiteradas e injustificadas pueden conllevar la pérdida de la evaluación continua o la anulación de matrícula. Esto hace que sea necesario llevar un registro diario de la asistencia a clase y de la puntualidad a través de la aplicación Ítaca.

En el caso de que una sesión incluya más de una hora consecutiva, la falta se computará sobre cada hora.

A continuación te presentamos unas **normas básicas** de funcionamiento en el aula:

- **RETRASOS:** Si el alumnado llega tarde entre los 10 primeros minutos de clase se considerará retraso. Cada tres retrasos es una falta.
- **FALTA DE ASISTENCIA:** Si el alumnado llega después de los 10 primeros minutos de clase se considerará falta de asistencia. No obstante se puede invitar al alumnado a pasar al aula pero la falta la seguirá teniendo.

**FALTAS JUSTIFICADAS.** Solo se consideran faltas justificadas:

- Cuestiones médicas. (Citas, operaciones...) propias y familiares.
- Citaciones judiciales.
- Contraer matrimonio.
- Fallecimiento de un familiar. Hasta cuarto grado de consanguinidad. Mis padres. Mis hijos/as (tanto naturales como adoptivos) Mis hermanos/as. Mis abuelos/as. Mis nietos/as. Mis tíos/as (hermanos/as de mis padres). Mis sobrinos/as (hijos/as de hermanos/as). Mis bisabuelos/as (padres de mis abuelos/as). Mis biznietos/as (hijos/as de mis nietos/as). Mis primos/as hermanos/as (hijos/as de los hermanos/as de mis padres).

Nota: Recordar que las faltas aunque sean justificadas contabilizan en el cómputo del 15% para la pérdida de evaluación. ORDEN 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana

## 8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Partimos de la base de que para desarrollar la inclusión se entiende que las medidas no van dirigidas a personas concretas sino que favorecen a todo el grupo; asimismo, somos conscientes de que dichas medidas se adoptarán con el aval del Departamento de Orientación del centro.

Entre otras, se consideran el fomento de la motivación con metodologías activas (aprendizaje por proyectos, aprendizaje reto, aprendizaje servicio), esquemas, resúmenes, mapas conceptuales (para atender a los distintos estilos de aprendizaje), desarrollo de habilidades de planificación y organización del trabajo, apoyo visual en el caso de déficit de atención, textos (tipografía, subrayado, cursiva, negritas, colores); equilibrio de la información por las distintas vías de aprendizajes (visual, auditivo, kinético); evaluación por rúbricas, actividades de ampliación y refuerzo.

## 9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se utilizará el libro de la Editorial Altamar. Los contenidos teóricos se apoyarán con videos, powerpoints, páginas web, cuentos, canales de Telegram y documentación gráfica. El profesor aportará bibliografía complementaria y demás recursos al alumnado.

Los espacios previstos a utilizar en el centro o fuera de él son:

- Aula.
- Gimnasio.
- Taller de apoyo domiciliario.
- Aula natura
- Residencia de Albatera

Los recursos materiales que se utilizarán son:

- Material del aula.
- Materiales didácticos.
- Material recopilado por el alumnado.
- Material diseñado por los grupos.
- Material divulgativo.
- Materiales aportados por los recursos del entorno.
- Materiales reciclados.
- Recursos audiovisuales del centro.
- Recursos tecnológicos de centro.
- Recursos útiles de otros departamentos.
- Biblioteca del centro y bibliotecas de aula o departamentos.

## 10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Es habitual que las actividades complementarias y extraescolares programadas sean comunicadas al departamento, demás miembros del equipo educativo y a Vicedirección, pero debido a la especial situación de pandemia que estamos viviendo, las solicitudes de visitas a los centros, de momento, no están siendo acogidas por los mismos. Por ello, las actividades que se llevarán a cabo consistirán en charlas de profesionales de las distintas asociaciones y centros relacionados con los colectivos de personas mayores, de personas con diversidad funcional y de personas con alteraciones mentales.

Se programarán actividades los grupos pertenecientes a la familia profesional relacionadas con días conmemorativos como el Día de Violencia contra la mujer, el Día de la Discapacidad...

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2022-2023

CENTRO: I.E.S. ANTONIO SERNA SERNA



**DEPARTAMENTO:** *SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.*  
**CICLO:** *ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.*  
**MÓDULO:** *ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL.*

## INDICE.

<b>1-DATOS GENERALES .....</b>	<b>3 PAG.</b>
<b>2-INTRODCUCIÓN .....</b>	<b>3 PAG.</b>
<b>3-OBJETIVOS GENRALES DEL MÓDULO .....</b>	<b>4 PAG.</b>
<b>4-CONTENIDOS .....</b>	<b>7 PAG.</b>
<b>5-SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS .....</b>	<b>28 PAG.</b>
<b>6-METODOLOGÍA DIDÁCTICA .....</b>	<b>29 PAG.</b>
<b>7-PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO .....</b>	<b>30 PAG.</b>
<b>8-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y SISTEMA DE RECUPERACIÓN.....</b>	<b>35 PAG.</b>
<b>9- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.....</b>	<b>37 PAG.</b>
<b>10-MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS .....</b>	<b>39 PAG.</b>
<b>11-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PREVISTAS .....</b>	<b>39 PAG.</b>
<b>12-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....</b>	<b>40 PAG.</b>
<b>ANEXO 1-INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO .....</b>	<b>41 PAG.</b>

## 1.- DATOS GENERALES

Departamento: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Curso: 1º

Grupos: 1º A

Módulo: Atención y Apoyo Psicosocial.

Ciclo formativo: **Atención a Personas en Situación de Dependencia.**

Profesorado: Juan Carlos Redondo Covés.

Vº Bº del Jefa de Departamento: Juan Carlos Redondo Covés.

## 2.- INTRODUCCIÓN

Al Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia se le requerirá en el ámbito sociosanitario, donde pueda desarrollar sus capacidades de autonomía, ayudar a personas y colectivos con especiales necesidades de salud física, psíquica y social: mayores, discapacitados, enfermos crónicos y convalecientes, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados, bajo la supervisión correspondiente en su caso, para mantener y mejorar su autonomía personal, sus relaciones con el entorno y su inserción ocupacional.

Las alumnas y alumnos que superen el módulo de Atención y Apoyo Psicosocial, tendrán acreditada la siguiente unidad de competencia:

**UC1019\_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.**

**UC0250\_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.**

(Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de Cualificaciones profesionales).

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

### 3.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

*Las competencias profesionales, personales y sociales que deberá adquirir el alumnado al cursar este módulo son las que se relacionan a continuación:*

- Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

- Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

**Los objetivos generales de este módulo son los siguientes:**

- Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

- Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

#### 4.- CONTENIDOS.

##### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

#### **1. Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.**

- a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.
- b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.
- c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.
- d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.
- e) Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.
- f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.
- g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.
- h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y

#### **2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.**

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.
- b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.
- c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.
- d) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.
- e) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.
- f) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno.

g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.

h) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario.

### **3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.**

a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.

b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.

c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.

d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.

e) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.

f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.

g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

### **4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.

b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.

c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.

d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.

e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento así como las incidencias surgidas durante las mismas.

f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.

g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.

## **5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.
- b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.
- c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.
- d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades.
- e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.
- f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.
- g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.
- h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.

## **6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.**

Criterios de evaluación:

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.
- b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas.
- c) Se han identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.
- d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.
- e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios.
- f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.
- g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.

## **7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.**

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.
- b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.
- c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.
- d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.
- e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.
- f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
- g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

***Contenidos por Unidades Didácticas:***

**Unidad didáctica 1. Motivación y aprendizaje en la atención psicosocial**

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>3.</b> Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido</p>	<p><b>a)</b> Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>3.</b> Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización de la motivación y el aprendizaje en las personas mayores, discapacitadas y enfermas.</li> </ul>	<p><b>1.1.</b> La atención y el apoyo psicosocial.</p> <p><b>1.2.</b> El aprendizaje humano.</p> <p><b>1.3.</b> Factores que favorecen el aprendizaje: inteligencia, actitud, motivación, maduración y experiencia previa.</p> <p><b>1.4.</b> Teorías del aprendizaje: por refuerzo/castigo, por observación, por mediación, por descubrimiento, aprendizaje significativo.</p> <p><b>1.5.</b> Motivación y aprendizaje en grupos específicos.</p>

## Unidad didáctica 2. Técnicas de modificación de conducta

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>2.</b> Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.</p>	<p><b>c)</b> Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.</p> <p><b>e)</b> Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.</p> <p><b>g)</b> Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.</p>
<p><b>3.</b> Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.</p>	<p><b>b)</b> Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.</p> <p><b>h)</b> Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>2.</b> Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de estrategias que favorezcan la relación social en las personas en situación de dependencia.</li> <li>- Aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales.</li> </ul> <p><b>3.</b> Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercicios y actividades de estimulación cognitiva. Análisis de la aplicación de</li> </ul>	<p><b>2.1.</b> Las técnicas de modificación de conducta.</p> <p><b>2.2.</b> Técnicas para incrementar o perfeccionar conductas: el refuerzo.</p> <p><b>2.3.</b> Técnicas para la adquisición de nuevas conductas: modelado, moldeado y encadenamiento.</p> <p><b>2.4.</b> Técnicas para la reducción o eliminación de conductas: coste de respuesta, castigos positivos, extinción, refuerzo de conductas incompatibles, sobrecorrección y tiempo fuera.</p> <p><b>2.5.</b> Técnicas de control de conductas: economía de fichas y contrato de conducta.</p>



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport



Erasmus+

Red  
Centros  
Calidad  
Nivel I



Formación Profesional Dual  
de la Comunitat Valenciana

**IES Antonio  
Serna Serna**  
Albatera(Alicante)



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 - 03340 Albatera  
Tel: 96.691.22.70 - Fax 96.691.22.71  
03013698@edu.gva.es - www.iesantioserna.com



Formació Professional  
Comunitat Valenciana

Accredita

actividades rehabilitadoras y de  
mantenimiento cognitivo.

- Realización de actividades de  
mantenimiento y mejora de la autonomía  
personal en las actividades de la vida  
diaria. Importancia de la atención  
psicosocial en el trabajo con personas en  
situación de dependencia.

## Unidad didáctica 3. El aprendizaje de habilidades y hábitos de autonomía personal

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>3.</b> Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.</p>	<p><b>a)</b> Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>3.</b> Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización de la motivación y el aprendizaje en las personas mayores, discapacitadas y enfermas.</li> </ul>	<p><b>3.1.</b> Autonomía personal y dependencia.</p> <p><b>3.2.</b> Las habilidades de autonomía personal.</p> <p><b>3.3.</b> Fases en la adquisición de habilidades de autonomía: planificación aprendizaje, automatización y consolidación.</p> <p><b>3.4.</b> Colectivos de intervención: personas mayores, personas con discapacidad física, personas con discapacidad sensorial, personas con discapacidad intelectual, personas con enfermedad mental.</p>

## Unidad didáctica 4. Entrenamiento en habilidades de autonomía personal

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>1.</b> Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.</p>	<p><b>c)</b> Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.</p> <p><b>d)</b> Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.</p>
<p><b>3.</b> Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.</p>	<p><b>e)</b> Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.</p> <p><b>g)</b> Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.</p> <p><b>h)</b> Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.</p>
<p><b>4.</b> Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.</p>	<p><b>a)</b> Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.</p> <p><b>b)</b> Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.</p> <p><b>c)</b> Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.</p> <p><b>e)</b> Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento así como las incidencias surgidas durante las mismas.</p> <p><b>g)</b> Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.</p>
<p><b>7.</b> Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos</p>	<p><b>a)</b> Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.</p> <p><b>b)</b> Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la</p>

<p>y protocolos de evaluación.</p>	<p>persona en situación de dependencia.</p> <p><b>c)</b> Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.</p> <p><b>d)</b> Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.</p> <p><b>e)</b> Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.</p> <p><b>f)</b> Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.</p> <p><b>g)</b> Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado..</p>
------------------------------------	--

<b>Contenidos formativos</b>	
<b>Contenidos básicos curriculares</b>	<b>Contenidos propuestos</b>
<p><b>1.</b> Organización del entorno de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de los espacios para favorecer la autonomía, la comunicación y la convivencia. Confección de elementos decorativos y ambientales.</li> </ul> <p><b>3.</b> Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de actividades de mantenimiento y mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria. Importancia de la atención psicosocial en el trabajo con personas en situación de dependencia.</li> </ul> <p><b>4.</b> Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de las necesidades de acompañamiento.</li> <li>- Tipos de gestión personal en las que se requiera acompañamiento.</li> <li>- Adecuación del acompañamiento a las necesidades y características de los usuarios.</li> <li>- Consideración de las orientaciones y protocolos establecidos en la gestión</li> </ul>	<p><b>4.1.</b> Los programas de enentrenamiento en HHAP.</p> <p><b>4.2.</b> Valoración funcional de la persona: técnicas y resultados.</p> <p><b>4.3.</b> Diseño de programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fases en la planificación.</li> <li>- Planificación de los objetivos.</li> <li>- Organización de la intervención.</li> </ul> <p><b>4.4.</b> Aplicación del programa de entrenamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El rol profesional.</li> <li>- El desarrollo de las sesiones.</li> <li>- La evaluación durante la intervención</li> </ul> <p><b>4.5.</b> Acompañamiento en las AVD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de acompañamiento:</li> <li>- Actuaciones en el acompañamiento</li> </ul> <p><b>4.6.</b> La evaluaicómn del programa.</p>

personal y relacional.

**7. Valoración y seguimiento de las intervenciones:**

- Identificación de los diferentes instrumentos de recogida de información.
- Cumplimentación de protocolos específicos.
- Obtención de información de las personas en situación de dependencia y de sus cuidadores no formales.
- Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información.
- Valoración de la transmisión de información.

## Unidad didáctica 5. Funciones cognitivas y trastornos psíquicos en personas en situación de dependencia

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>3.</b> Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.</p>	<p><b>a)</b> Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.</p> <p><b>b)</b> Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.</p>
<p><b>7.</b> Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.</p>	<p><b>a)</b> Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.</p> <p><b>b)</b> Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.</p> <p><b>c)</b> Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.</p> <p><b>d)</b> Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.</p> <p><b>e)</b> Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.</p> <p><b>f)</b> Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.</p> <p><b>g)</b> Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>3.</b> Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional:</p> <p>- Caracterización de la motivación y el aprendizaje en las personas</p>	<p><b>6.1.</b> Las funciones cognitivas.</p> <p><b>6.2.</b> Trastornos psíquicos en personas en situación de dependencia: ansiedad, estados depresivos, comportamiento agresivo, desinterés e inactividad aAgitación, deambulación errática, trastornos del sueño y trastornos alimentarios.</p>

<p>mayores, discapacitadas y enfermas.</p> <p><b>7. Valoración y seguimiento de las intervenciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de los diferentes instrumentos de recogida de información.</li><li>- Cumplimentación de protocolos específicos.</li><li>- Obtención de información de las personas en situación de dependencia y de sus cuidadores no formales.</li><li>- Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información.</li><li>- Valoración de la transmisión de información.</li></ul>	<p><b>6.3. Funciones cognitivas en personas en situación de dependencia:</b> en personas mayores, en personas con discapacidad intelectual, en personas con enfermedad mental, en personas con demencias y en personas con discapacidad motriz o sensorial.</p> <p><b>6.4. La evaluación de las funciones cognitivas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Escalas o índices de valoración.</li><li>- El seguimiento de la intervención.</li></ul>
---	---

## Unidad didáctica 6. Técnicas de mantenimientos y rehabilitación de las funciones cognitivas

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>3.</b> Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.</p>	<p><b>b)</b> Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.</p> <p><b>c)</b> Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.</p> <p><b>d)</b> Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.</p> <p><b>f)</b> Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.</p> <p><b>g)</b> Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.</p> <p><b>h)</b> Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>3.</b> Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional:</p> <p>– Ejercicios y actividades de estimulación cognitiva. Análisis de la aplicación de actividades rehabilitadoras y de mantenimiento cognitivo.</p>	<p><b>7.1.</b> Intervención en las funciones cognitivas.</p> <p><b>7.2.</b> Las técnicas de estimulación sensorial.</p> <p><b>7.3.</b> La terapia de orientación a la realidad (OR): estrategias de aplicación y actividades de orientación.</p> <p><b>7.4.</b> El entrenamiento de la memoria: estrategias y aplicación de sesiones de entrenamiento.</p> <p><b>7.5.</b> La reminiscencia.</p> <p><b>7.6.</b> La psicomotricidad.</p> <p><b>7.7.</b> La musicoterapia.</p> <p><b>7.8.</b> La psicoestimulación integral. Programas y recursos con soporte tecnológico</p>

## Unidad didáctica 7. Intervención en trastornos psíquicos: técnicas cognitivas y técnicas de relajación

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>3.</b> Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.</p>	<p><b>b)</b> Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.</p> <p><b>c)</b> Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.</p> <p><b>d)</b> Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.</p> <p><b>f)</b> Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.</p> <p><b>g)</b> Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.</p> <p><b>h)</b> Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>3.</b> Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercicios y actividades de estimulación cognitiva. Análisis de la aplicación de actividades rehabilitadoras y de mantenimiento cognitivo.</li> </ul>	<p><b>8.1.</b> La intervención en trastornos psíquicos: pautas generales de actuación y desactivación del ciclo de retroalimentación negativa.</p> <p><b>8.2.</b> Técnicas de relajación: respiración profunda, relajación progresiva y mindfulness</p> <p><b>8.3.</b> Técnicas cognitivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicas de reestructuración cognitiva.</li> <li>- Técnicas de afrontamiento.</li> <li>- Técnica de resolución de problemas.</li> </ul>

## Unidad didáctica 8. Valoración de la competencia social

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.	<p>a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.</p>
7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.	<p>a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.</p> <p>c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.</p> <p>d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.</p> <p>f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>2. Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia.</li> <li>- Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia.</li> </ul> <p>7. Valoración y seguimiento de las intervenciones:</p>	<p>9.1. Las habilidades sociales.</p> <p>9.2. Déficits sociales en personas en situación de dependencia: en personas mayores, en personas con discapacidad, en personas enfermas, en personas con enfermedad mental.</p> <p>9.3. Componentes de las habilidades sociales: conductuales, cognitivos y fisiológicos</p> <p>9.4. Instrumentos de evaluación de las habilidades</p>



- Identificación de los diferentes instrumentos de recogida de información.
- Complimentación de protocolos específicos.
- Obtención de información de las personas en situación de dependencia y de sus cuidadores no formales.
- Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información.
- Valoración de la transmisión de información.

sociales.

## Unidad didáctica 9. El ocio y el tiempo libre con personas en situación de dependencia

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>4.</b> Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.</p>	<p><b>a)</b> Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.</p> <p><b>b)</b> Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.</p> <p><b>d)</b> Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.</p> <p><b>e)</b> Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento así como las incidencias surgidas durante las mismas.</p> <p><b>f)</b> Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.</p> <p><b>g)</b> Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.</p>
<p><b>5.</b> Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.</p>	<p><b>a)</b> Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.</p> <p><b>b)</b> Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.</p> <p><b>e)</b> Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.</p> <p><b>g)</b> Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.</p> <p><b>h)</b> Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.</p>
<p><b>7.</b> Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída</p>	<p><b>c)</b> Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.</p> <p><b>d)</b> Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.</p>

de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>4.</b> Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acompañamiento en situaciones de ocio y tiempo libre.</li> <li>- Registro de las actividades de acompañamiento.</li> <li>- Consideración de las orientaciones y protocolos establecidos en la gestión personal y relacional.</li> </ul> <p><b>5.</b> Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicas de animación destinadas a las personas en situación de dependencia.</li> <li>- Motivación y dinamización de actividades.</li> <li>- Desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre.</li> <li>- Recursos lúdicos para personas en situación de dependencia. Características y utilidades.</li> <li>- Innovación en recursos de ocio y tiempo libre.</li> <li>- Respeto por los intereses de los usuarios.</li> </ul> <p><b>7.</b> Valoración y seguimiento de las intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Complimentación de protocolos específicos.</li> <li>- Obtención de información de las personas en situación de dependencia y de sus cuidadores no formales.</li> <li>- Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información.</li> </ul>	<p><b>11.1.</b> El tiempo libre y el ocio, en personas mayores, con discapacidad o enfermas</p> <p><b>11.2.</b> La intervención en el ocio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La animación sociocultural.</li> <li>- El ocio inclusivo.</li> </ul> <p><b>11.3.</b> El proyecto de animación sociocultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de las necesidades.</li> <li>- Planificación.</li> <li>- Ejecución.</li> <li>- Evaluación.</li> </ul> <p><b>11.4.</b> El diseño de las actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La planificación de una actividad.</li> <li>- La ficha de actividad.</li> </ul> <p><b>11.5.</b> Dinámicas de grupos.</p>

## Unidad didáctica 10. Desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.</p>	<p>c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.</p> <p>d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades.</p> <p>e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.</p> <p>f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>5. Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre.</li> <li>- Recursos lúdicos para personas en situación de dependencia. Características y utilidades</li> <li>- Innovación en recursos de ocio y tiempo libre.</li> </ul>	<p><b>12.1.</b> Recursos lúdicos y festivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Juegos y actividades lúdicas.</li> <li>- Recursos festivos.</li> </ul> <p><b>12.2.</b> Recursos físicos y deportivos: actividades deportivas y paradesportivas, danza y baile.</p> <p><b>12.3.</b> Recursos culturales y artísticos: expresión creativa y penetración receptiva.</p> <p><b>12.4.</b> Recursos turísticos y al aire libre: actividades al aire libre y actividades turísticas.</p> <p><b>12.5.</b> Recursos formativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación a lo largo de la vida.</li> <li>- Las nuevas tecnologías.</li> </ul> <p><b>12.6.</b> Recursos del ámbito social y comunitario.</p>

## Unidad didáctica 11. Recursos de información para los cuidadores y las cuidadoras no formales

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>6.</b> Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.</p>	<p><b>a)</b> Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.</p> <p><b>b)</b> Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas.</p> <p><b>c)</b> Se han identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.</p> <p><b>d)</b> Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.</p> <p><b>e)</b> Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios.</p> <p><b>f)</b> Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.</p> <p><b>g)</b> Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>6.</b> Preparación de información a los cuidadores no formales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos sociales y comunitarios para las personas en situación de dependencia.</li> <li>- Confeción de un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional y de ocio y tiempo libre.</li> <li>- Identificación y cumplimentación de solicitudes de prestación de servicios de apoyo social y comunitario que oriente a las familias y a las personas en situación de dependencia.</li> <li>- Descripción de las necesidades de apoyo individual u orientación familiar en la autonomía personal para las AVD.</li> </ul>	<p><b>13.1.</b> Recursos de información para cuidadores.</p> <p><b>13.2.</b> Prestaciones de servicios para personas en situación de dependencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios y recursos para la atención de personas mayores.</li> <li>- Servicios y recursos para la atención de personas con discapacidad y enfermedad mental.</li> </ul> <p><b>13.3.</b> Prestaciones económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vinculada al servicio.</li> <li>- Para cuidadores en el medio familiar y apoyo a cuidadores no profesionales.</li> <li>- Por asistencia personal.</li> <li>- Subvenciones de movilidad y comunicación.</li> </ul> <p><b>13.4.</b> La carga del cuidador. Apoyo a las cuidadoras y cuidadores.</p>

- Valoración del establecimiento de relaciones fluidas con la familia y de la comunicación adecuada.

- Ayudar a identificar la sobrecarga.
- Pedir ayuda.
- Recursos de ayuda.
- Cuidar de la propia salud.
- Aprender a sentirse bien.

## 5.- SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos quedarán distribuidos del siguiente modo:

Unidad didáctica	TRIMESTRE
<b>UD 1.</b> Motivación y aprendizaje en la atención psicosocial	1
<b>UD 2.</b> Técnicas de modificación de conducta	1
<b>UD 3.</b> El aprendizaje de habilidades y hábitos de autonomía personal	1
<b>UD 4.</b> Entrenamiento en habilidades de autonomía personal	1
<b>UD 5.</b> Funciones cognitivas y trastornos psíquicos en personas en sit. de dependencia	2
<b>UD 6.</b> Técnicas de mantenimiento y rehabilitación de las funciones cognitivas	2
<b>UD 7.</b> Intervención en trastornos psíquicos: técnicas cognitivas y técnicas de relajación	2
<b>UD 8.</b> Valoración de la competencia social	2
<b>UD 9.</b> Intervención en el ocio en personas en situación de dependencia	3
<b>UD 10.</b> Recursos y actividades de ocio y tiempo libre	3
<b>UD 11.</b> Recursos de información para los cuidadores y cuidadoras no formales	3

### Las unidades didácticas tendrán la siguiente duración:

La duración total del módulo es de 192 horas, distribuidas de la siguiente manera:

Unidad didáctica	% de horas destinada
<b>UD 1.</b> Motivación y aprendizaje en la atención psicosocial	9 % - 17 HORAS
<b>UD 2.</b> Técnicas de modificación de conducta	9 %- 17 HORAS
<b>UD 3.</b> El aprendizaje de habilidades y hábitos de autonomía personal	8 % - 16 HORAS
<b>UD 4.</b> Entrenamiento en habilidades de autonomía personal	10 % - 20 HORAS
<b>UD 5.</b> Funciones cognitivas y trastornos psíquicos en personas en sit. de dependencia	9 % - 17 HORAS
<b>UD 6.</b> Técnicas de mantenimiento y rehabilitación de las funciones cognitivas	9 % - 17 HORAS
<b>UD 7.</b> Intervención en trastornos psíquicos: técnicas cognitivas y técnicas de relajación	9 % - 17 HORAS
<b>UD 8.</b> Valoración de la competencia social	9 % - 17 HORAS
<b>UD 9.</b> Intervención en el ocio en personas en situación de dependencia	9 % - 17 HORAS
<b>UD 10.</b> Recursos y actividades de ocio y tiempo libre	10 % - 20 HORAS
<b>UD 11.</b> Recursos de información para los cuidadores y cuidadoras no formales	9 % - 17 HORAS

## 6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

### Principios metodológicos:

Se trabajará con una metodología que combine los principios del aprendizaje significativo y del aprendizaje cooperativo. Será por tanto, activa y participativa, donde la actividad del alumnado es fundamental para su aprendizaje. Se buscará la significatividad de los aprendizajes, por lo que se partirá de los conocimientos previos y se relacionarán los nuevos conocimientos con el entorno del alumnado. El trabajo en el aula y fuera de ésta se organizará tanto de forma individual como, sobre todo, en diferentes agrupaciones variables (parejas, pequeños grupos y gran grupo o clase), fomentando así el trabajo en equipo; como consecuencia de ello, la organización del aula dependerá de la actividad que se va a realizar.

Lengua vehicular en la que se impartirá este módulo será el castellano.

### Actividades de enseñanza-aprendizaje:

Las actividades de enseñanza-aprendizaje previstas para el alumnado responden a la siguiente tipología:

- Lectura individual o colectiva del material del alumno/a o facilitado por el profesorado
- Síntesis de contenidos
- Búsqueda de información (bibliografía, artículos, enlaces a páginas web,...)
- Trabajos monográficos
- Visionado de videos relacionados con el apoyo psicosocial
- Análisis de artículos referidos a los contenidos del tema
- Resolución de ejercicios y supuestos prácticos
- Comentarios reflexivos sobre contenidos de las diversas unidades de trabajo
- Exposición de las actividades y trabajos realizados
- Debates
- Pruebas escritas: objetivas, de respuesta corta o de desarrollo (con o sin material)

El alumnado que lo solicite podrá acceder a una formación DUAL, que le permitirá realizar parte de su formación en una empresa relacionada con los contenidos del Ciclo Formativo. El acceso a este tipo de formación tendrá lugar a partir del mes de enero de 2018, los días jueves y viernes de cada semana lectiva y estará condicionado a la existencia de convenios con empresas y al expediente académico del alumnado interesado.

## 7.- PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

### Tipo de evaluación:

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora.

- **Continua** por cuanto debe estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado y tiene como finalidad analizarlo para detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adecuar las actividades de enseñanza y aprendizaje programadas y las estrategias metodológicas adaptadas.
- **Integradora** porque obedece a la necesidad de tener en cuenta las competencias profesionales, personales y sociales establecidas para estas enseñanzas.

La evaluación **se aplicará del siguiente modo:**

Para la obtención de la nota final del módulo en relación a los **contenidos procedimentales**, de los cuales se entiende que pueden ser objeto de evolución y progreso, la nota de la evaluación final será la nota global del módulo, entendiendo que al principio del módulo las destrezas serán menores y que con la práctica irán desarrollando capacidades.

La nota final del apartado de **contenidos conceptuales** se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en este apartado en cada uno de los trimestres de evaluación.

### Evaluación del módulo:

Se desarrollarán diferentes dinámicas de evaluación para el alumnado y el principal procedimiento para recoger información será la observación, que deberá registrarse para la posterior valoración de la programación (adecuación, desarrollo, etc.)

Se recogerá información mediante:

**Observación directa** de las actitudes, del trabajo individual y grupal en el aula, de las intervenciones y exposiciones.

**Observación indirecta** a través de trabajos y producciones del alumnado, tanto de los individuales como de los grupales.

**Pruebas** orales o escritas, objetivas o de desarrollo y con o sin material.

El alumnado recibirá información acerca de los criterios seguidos para la valoración de las actividades, que serán calificadas cualitativamente.

Las pruebas escritas, tanto las objetivas como las de desarrollo, obtendrán una calificación cuantitativa que se comunicará al alumnado una vez corregida la misma.

### Instrumentos y procedimientos de evaluación:

Se evaluará el progreso del alumnado utilizando los siguientes instrumentos y procedimientos:

#### **ASISTENCIA A CLASE:**

Al ser una enseñanza oficial, la asistencia del alumnado es obligatoria y dicha asistencia le da derecho a ser calificado mediante una evaluación continua.

Las faltas de asistencia serán recuperadas por trabajos que el profesor determinará en cada evaluación.

Las ausencias reiteradas e injustificadas pueden conllevar la pérdida de la evaluación continua o la anulación de matrícula. Esto hace que sea necesario llevar un registro diario de la asistencia a clase y de la puntualidad.

En el caso de que una sesión incluya más de una hora consecutiva, la falta se computará sobre cada hora.

Cada tres retrasos al inicio de la sesión o cada tres abandonos del aula antes de la finalización de la misma equivaldrán a una falta que computará en el porcentaje de faltas que son causa de pérdida de evaluación continua.

### Acumulación de faltas durante el trimestre:

La ausencia, injustificada o no, a un 15 % del total de horas del módulo impartidas durante un trimestre supone la calificación de "no evaluado" en dicho trimestre.

Las calificaciones obtenidas en los contenidos durante ese periodo se reservarán y se tendrán en cuenta para el cálculo de la nota final obtenida en dicho módulo.

### Acumulación de faltas durante el curso:

El alumno o alumna que supere el 15 % de ausencias del total de horas del módulo impartidas a lo largo del curso perderá el derecho a la evaluación continua.

En el cómputo de este porcentaje se tendrán en cuenta las ausencias no justificadas como las justificadas. No obstante, el profesorado podrá apreciar aquellos casos excepcionales en los cuales la aplicación estricta del porcentaje genera situaciones manifiestamente injustas.

### **EVALUACIÓN DE CONCEPTOS:**

Se evaluarán mediante el seguimiento de los trabajos individuales y grupales, así como de las pruebas escritas individuales que realicen a lo largo del trimestre o del curso. Tendrán un valor del **40%** de la nota final.

**Prueba escrita individual** (objetiva, de respuesta corta, de desarrollo y con o sin material)

En general, la evaluación de los conceptos se realizará a través de pruebas individuales sobre las unidades de trabajo desarrolladas. Para medir los contenidos conceptuales se empleará como instrumento al menos una prueba escrita trimestral, en la que deberán obtener una puntuación igual o superior a 5 para considerarse aprobada y así poder calcular la calificación definitiva, tanto del trimestre como del curso. Se penalizarán las faltas de ortografía, por **cada cinco faltas de ortografía se restará 0,3 de la nota general**.

**Elaboración de trabajos** (individuales y grupales)

En la evaluación de los contenidos conceptuales también se tendrá en cuenta la realización de trabajos que permitan la asimilación de este tipo de contenidos y en ellos se valorará el tratamiento que el alumnado haga de los contenidos en su elaboración, tanto durante el proceso de creación como en el trabajo finalizado. Los trabajos cuyos contenidos no queden aprobados deberán realizarse de nuevo atendiendo a las orientaciones del profesorado.

Los trabajos que se entreguen fuera del plazo marcado entrarán en el periodo de recuperación, siendo el plazo de entrega como mucho 7 días después del tiempo previsto.

Las faltas, aún justificadas, no excluyen de la obligatoriedad de realizar las actividades propuestas.

## EVALUACIÓN DE PROCEDIMIENTOS:

Por el carácter fundamentalmente práctico del módulo, y de acuerdo con *Competencias profesionales, personales y sociales* que nos marca la legislación, los contenidos procedimentales nos permiten evaluar lo que el alumno sabe hacer en referencia a los contenidos del módulo. El alumno no sólo debe saber, sino que debe demostrar que en la acción y el trabajo puede actuar y desenvolverse. Al ser el eje procedimental del módulo se valorará con un **60 %** de la nota final.

Para evaluar estos contenidos procedimentales se atenderán aspectos como adecuación de los contenidos conceptuales a las actividades prácticas, búsqueda de recursos, capacidad de síntesis, estructuración de la información, gestión del tiempo, esmero en la presentación, dominio del lenguaje,... Para ello se utilizarán todas las actividades y los trabajos realizados individualmente y en grupo, ya sean ejercicios escritos, dinámicas, manualidades, representaciones, etc.

Al evaluar los contenidos procedimentales se atenderá tanto al proceso como al resultado final y para aprobar será necesaria la realización y superación de todas las actividades y trabajos desarrollados dentro o fuera del aula. La presentación de los mismos estará sujeta a una fecha de entrega y aquellos ejercicios que obtengan una calificación superior a 5 y que se reciban fuera de plazo obtendrán una calificación que no podrá superar el 5.

## EVALUACIÓN DE LAS ACTITUDES:

Se valorará mantener actitudes positivas durante el trabajo del aula, tanto con los compañeros como con el resto de personas y elementos materiales del centro educativo. Posibles actitudes a evaluar:

### ● La capacidad de relación interpersonal

Disposición o habilidad para comunicarse con otras personas con un trato adecuado y que debe manifestar mediante:

- Actitud de respeto.
- Habilidad para la comunicación.
- Iniciativa.
- Empatía.
- Compañerismo.
- Cooperación.
- Solidaridad.
- No competitividad.
- Control emocional: adecuación a la diversidad de situaciones, contención de conductas, tolerancia a la frustración.
- Autocrítica.

## ● La capacidad de autonomía

Entendida como la capacidad de realizar una tarea de una manera independiente al mostrar:

- Iniciativa en la realización de las propuestas.
- Toma de decisiones.
- Capacidad de trasladar la teoría a la práctica.
- Búsqueda y selección de la información.
- Aprovechamiento de los recursos.
- Creatividad.
- Espíritu crítico.
- Adaptación a los imprevistos.
- Predisposición a la actualización y al aprendizaje permanente.

## ● La capacidad de organización en el trabajo

Esta capacidad supone en el educador o educadora:

- La aplicación de una metodología basada en el orden, organización, claridad, manteniendo criterios de coherencia y cohesión.
- La planificación y establecimiento de ritmos de trabajo adecuados a las metas propuestas.
- El cumplimiento del objetivo de la tarea.
- El uso responsable de los recursos disponibles en el centro.
- La incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

## ● La capacidad de trabajar en equipo

Esta capacidad conlleva demostrar disponibilidad y habilidad para colaborar de manera coordinada en las tareas de grupo y que queda manifiesta al:

- Favorecer las tareas en grupo potenciando la cohesión grupal.
- Saber cooperar con los demás, demostrando tolerancia y respeto.
- Enriquecer las posibilidades del grupo aportando sus habilidades personales y valorando las aportaciones del resto de compañeros.
- Asumir responsabilidad en las decisiones que se tomen en grupo.
- Demostrar disponibilidad con las demandas que se formulen en el grupo.
- Mostrar habilidades en la resolución de conflictos, así como flexibilidad y capacidad de adaptación.
- Realizar una valoración objetiva de la calidad del trabajo realizado.
- Espíritu de superación.

## ● La capacidad de respuesta al módulo

El alumno o alumna la pone de manifiesto mediante:

- Aceptación de normas.
- Regularidad en la asistencia.
- Puntualidad.
- Justificación de ausencias.
- Participación.
- Responsabilidad.
- Atención.
- Perseverancia.
- Esfuerzo.
- Progresos.
- Comportamiento.

## OTROS RECURSOS:

Se podrán utilizar también como procedimientos de evaluación la autoevaluación y la coevaluación; para ello, se facilitarán al alumnado modelos que le guíen en su realización.

## 8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

### Criterios de calificación:

Para aprobar, el alumnado ha de alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales indicadas en esta programación, así como haber adquirido los contenidos básicos que se establecen en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

### CRITERIOS DE Puntuación:

**La puntuación obtenida** en las evaluaciones trimestrales y en la evaluación final será el resultado de la valoración de los diferentes tipos de contenidos con el siguiente peso en la nota:

- 40% de la calificación se obtendrá de los contenidos conceptuales
- 60% de la calificación se obtendrá de los contenidos procedimentales.

La calificación, tanto en los trimestres como al final de curso, será un número entero perteneciente al intervalo que va del cero al diez, siendo requisito imprescindible para aprobar el obtener una puntuación igual o superior a cinco en la valoración de cada uno de los contenidos.

El alumnado que no apruebe alguna de las partes que componen los criterios de calificación (conceptos y procedimientos) obtendrá la calificación de “insuficiente”.

**La regularidad en la asistencia** hará variar la puntuación final obtenida, tanto en cada una de las evaluaciones como en la evaluación final, siempre y cuando la acumulación de faltas no suponga el 15 % de las horas totales.

- En caso de superar este porcentaje en el trimestre:  
Será calificado con “no evaluado”
- En caso de superar este porcentaje en el curso:  
Supone la pérdida de la evaluación continua.

### Sistemas de recuperación:

#### **ACTIVIDADES, EJERCICIOS Y TRABAJOS:**

Como la evaluación es continua, la recuperación se aplicará tan sólo a aquellos aspectos del trabajo individual y grupal que no hayan sido valorados positivamente. Los trabajos cuyos contenidos no queden aprobados deberán realizarse de nuevo atendiendo a las orientaciones del profesorado.

#### **PRUEBAS ESCRITAS:**

Si el profesorado que imparte el módulo realiza alguna recuperación, la calificación obtenida no podrá ser superior a 5. Si la prueba de recuperación no es superada deberán presentarse a los exámenes finales de la convocatoria ordinaria de junio y realizar el examen correspondiente al trimestre que tiene suspendido

#### **PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA:**

Ante la pérdida de la evaluación continua, el alumno o alumna tendrá que realizar un examen final, en junio, de toda la materia del trimestre correspondiente, y la nota final saldrá de computar la calificación obtenida en la prueba junto a las calificaciones obtenidas en los contenidos conceptuales y procedimentales que haya demostrado a lo largo del curso.

#### **ACCESO A LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

El alumnado que en la convocatoria ordinaria de junio, obtenga una calificación de “insuficiente”, tendrá la opción de presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberá examinarse de toda la materia.

Si el profesor lo considera oportuno, cuando tenga menos de un trimestre suspendido, se podrá presentar sólo al trimestre que no ha sido superado.

Además, en el momento del examen deberán aportar aquellas actividades, ejercicios o trabajos que le sean requeridos por el profesorado.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA EL ALUMNADO CON TODO EL MÓDULO SUSPENDIDO Y/O CON PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA**

Tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, este alumnado deberá superar un examen que podrá ser de preguntas cortas, de desarrollo, de tipo test, con supuestos prácticos y/o con actividades prácticas.

El examen podrá incluir cualquier contenido del módulo, tanto si es del libro como si ha sido aportado por el profesor, debiendo demostrar en esta prueba un conocimiento completo de los aprendizajes trabajados a lo largo del curso en el módulo.

## **SISTEMA DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EL MÓDULO PENDIENTE**

El programa de recuperación de los aprendizajes no adquiridos para alumnos que promocionan con al asignatura pendiente **seguirá los mismos criterios de evaluación establecidos para el módulo**, por lo que deberá realizar las pruebas escritas, actividades, trabajos, exposiciones y entrega de las mismos en la fecha establecida.

Se podrá adelantar la fecha de entrega de material y de las pruebas escritas a criterio del profesor que imparte la materia, pero los resultados obtenidos no podrán ser introducidos hasta la fecha correspondiente de evaluación.

### **9.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES**

#### **1. Organización del entorno de intervención:**

- Factores ambientales en la relación social. Mantenimiento de espacios y mobiliario.
- Análisis de los espacios para favorecer la autonomía, la comunicación y la convivencia. Confección de elementos decorativos y ambientales.
- Ambientación del espacio.
- Iniciativa y creatividad en la ambientación de espacios.

#### **2. Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales:**

- Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia.
- Análisis de estrategias que favorezcan la relación social en las personas en situación de dependencia.
- Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia.
- Determinación de recursos expresivos para favorecer el mantenimiento de las capacidades de relación.
- Aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales.
- Solución de conflictos en la atención domiciliaria e institucional.
- Nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la relación social.

### **3. Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional:**

- Caracterización de la motivación y el aprendizaje en las personas mayores, discapacitadas y enfermas.
- Ejercicios y actividades de estimulación cognitiva. Análisis de la aplicación de actividades rehabilitadoras y de mantenimiento cognitivo.
- Realización de actividades de mantenimiento y mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria. Importancia de la atención psicosocial en el trabajo con personas en situación de dependencia.

### **4. Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia:**

- Identificación de las necesidades de acompañamiento.
- Tipos de gestión personal en las que se requiera acompañamiento.
- Adecuación del acompañamiento a las necesidades y características de los usuarios.
- Acompañamiento en situaciones de ocio y tiempo libre.
- Registro de las actividades de acompañamiento.
- Consideración de las orientaciones y protocolos establecidos en la gestión personal y relacional.

### **5. Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal:**

- Técnicas de animación destinadas a las personas en situación de dependencia.
- Motivación y dinamización de actividades.
- Desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre.
- Recursos lúdicos para personas en situación de dependencia. Características y utilidades.
- Innovación en recursos de ocio y tiempo libre.
- Respeto por los intereses de los usuarios.

### **6. Preparación de información a los cuidadores no formales:**

- Recursos sociales y comunitarios para las personas en situación de dependencia.
- Confección de un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional y de ocio y tiempo libre.
- Identificación y cumplimentación de solicitudes de prestación de servicios de apoyo social y comunitario que oriente a las familias y a las personas en situación de dependencia.
- Descripción de las necesidades de apoyo individual u orientación familiar en la autonomía personal para las actividades de la vida diaria.
- Valoración del establecimiento de relaciones fluidas con la familia y de la comunicación adecuada.

### **7. Valoración y seguimiento de las intervenciones:**

- Identificación de los diferentes instrumentos de recogida de información.
- Cumplimentación de protocolos específicos.
- Obtención de información de las personas en situación de dependencia y de sus

cuidadores no formales.

- Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información.
- Valoración de la transmisión de información.

## 10.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

### Aportados por el centro

Los recursos y materiales didácticos que se prevé serán empleados son:

- Ordenadores de aula y conexión a Internet.
- Pantalla y cañón de proyección.
- Pizarra blanca y rotuladores para la misma.
- Biblioteca de aula y de centro.
- Aparatos para la reproducción de audio y vídeo.
- Grabadoras de audio y vídeo.
- Material fungible.

### Aportados por el alumnado

El alumnado debe aportar los siguientes materiales de forma continuada al aula:

- Libro de texto que se utilizará en el módulo:

Título: Atención y Apoyo Psicosocial

Autor: M<sup>a</sup> Emilia Díaz García y M<sup>a</sup> José Tello Guerrero.

Editorial: Altamar

ISBN: 978-84-17872-43-4

### **Recomendable**

Material fungible de escritura

De forma esporádica también se le podrá solicitar al alumnado la aportación de otro tipo de materiales como fotos, periódicos, revistas, etc.

## 11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PREVISTAS

Las actividades extraescolares-complementarias estarán sujetas a cualquier evento que pueda presentarse a lo largo del curso y que sea de interés al módulo por contribuir al reforzamiento de su formación e inserción laboral.

Las actividades previstas han sido comunicadas al Departamento y obran en poder de Jefatura de Estudios.

Tanto las actividades extraescolares previstas como las no previstas no se pueden temporalizar de momento, no obstante, se notificarán al Centro con la suficiente antelación.

Entre las actividades previstas, relacionadas con este módulo, se encuentran:

- Asistencia a charlas, conferencias, exposiciones, seminarios,...

- Centros en los estén integrados laboralmente algún colectivo desfavorecido.
- Residencias de la 3ª Edad.
- Centros de Día.
- Centros de Rehabilitación.
- Residencias de personas con Discapacidad.

## **12.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

En este como en el resto de apartados, nos ceñiremos a la legislación vigente, proporcionando las ayudas necesarias para que el alumnado pueda acceder a los contenidos y alcanzar las capacidades terminales.

La propia metodología incluye de por sí algunas medidas que contribuyen a la atención de la diversidad como: flexibilidad y adaptación a los ritmos; variación de actividades; agrupación del alumnado en grupos variados y flexibles, fomentando el aprendizaje cooperativo; diversidad de materiales. Además, se realizará un seguimiento individualizado del alumnado, que supone conocer las necesidades de cada alumno/a, de manera que se le pueda atender de forma más personalizada. Así pues, se programarán también actividades de refuerzo y ampliación en los casos en que se considere necesario.

En los casos de Necesidades Educativas Especiales en los que se precisen otros tipos de medidas (como material adaptado, ayudas técnicas, variación de los tiempos y/o formatos de las pruebas de evaluación, etc.) se proporcionarán estos, con el apoyo del departamento de orientación.

## ANEXO I. INFORMACIÓN AL ALUMNADO

PROFESOR/A: \_\_\_\_\_

GRUPO: \_\_\_\_\_ MÓDULO: \_\_\_\_\_

De acuerdo con la normativa vigente, hago constar que he entregado una copia impresa a la delegación de los alumnos, o he hecho público a través de la plataforma informática, al menos los siguientes apartados de la programación:

- 3.- Objetivos generales del módulo.
- 4.- Contenidos.
- 7.- Procedimientos para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
- 8.- Concreción del requisito de asistencia regular a clase por parte de los alumnos.
- 9.- Criterios de calificación y sistemas de recuperación.
- 10.- Contenidos mínimos exigibles.

Alicante a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del profesor

Fdo. \_\_\_\_\_

Como delegado del grupo, confirmo que el profesor que figura en la cabecera de este impreso ha hecho pública la información relativa a la programación didáctica que se especifica.

Firma del delegado

Fdo. \_\_\_\_\_

Entregar una copia en Jefatura de Estudios

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2022-20223

**CENTRO: I.E.S. ANTONIO SERNA SERNA**



**DEPARTAMENTO: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.**

**CICLO: ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**

**MÓDULO: APOYO DOMICILIARIO.**

## INDICE.

<b>1-DATOS GENERALES .....</b>	<b>3 PAG.</b>
<b>2-IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO .....</b>	<b>3 PAG.</b>
<b>3-INTRODCUCIÓN .....</b>	<b>4 PAG.</b>
<b>4-COMPETENCIAS PROFESIONALES, PEROSNALES Y SOCIALES .....</b>	<b>4 PAG.</b>
<b>5-OBJETIVOS GENRALES DEL MÓDULO .....</b>	<b>6 PAG.</b>
<b>6-COMPETENCIAS DEL TÍTULO.....</b>	<b>8 PAG.</b>
<b>7-CONTENIDOS .....</b>	<b>9 PAG.</b>
<b>8-SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS .....</b>	<b>22 PAG.</b>
<b>9-METODOLOGÍA DIDÁCTICA .....</b>	<b>23 PAG.</b>
<b>10-PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO .....</b>	<b>24 PAG.</b>
<b>11-CONCRECIÓN DEL REQUISITO DE ASISTENCIA REGULAR A CLASE POR PARTE DEL ALUMNADO .....</b>	<b>28 PAG.</b>
<b>12-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y SISTEMA DE RECUPERACIÓN.....</b>	<b>28 PAG.</b>
<b>13-MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS .....</b>	<b>32 PAG.</b>
<b>14- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.....</b>	<b>33 PAG.</b>
<b>15-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PREVISTAS .....</b>	<b>34 PAG.</b>
<b>16-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....</b>	<b>34 PAG.</b>
<b>ANEXO 1-INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO .....</b>	<b>35 PAG.</b>

## 1.- DATOS GENERALES

DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD			
<b>CURSO</b>	1º	<b>GRUPO</b>	1º A
<b>CICLO FORMATIVO</b>	Atención a Personas en Situación de Dependencia		
<b>PROFESORADO</b>	Juan Carlos Redondo Coves y Ricardo José Brotons Pérez		
<b>VºBº JEFE/A DEPARTAMENTO</b>	Juan Carlos Redondo Coves		

## 2.- IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia queda identificado por los siguientes elementos:

Identificación del título
<p><b>Denominación:</b> Técnico en atención a personas en situación de dependencia.</p> <p><b>Nivel:</b> Formación Profesional de Grado Medio</p> <p><b>Duración:</b> 2.000 horas</p> <p><b>Familia Profesional:</b> Servicios Socioculturales y a la Comunidad.</p> <p><b>Referente europeo:</b> CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)</p>
Identificación del módulo
<p><b>Denominación:</b> Apoyo domiciliario</p> <p><b>Código:</b> 0215</p> <p><b>Duración:</b> 192 horas</p> <p><b>Carga lectiva semanal:</b> 6 horas</p> <p><b>Especialidad del profesorado:</b> Profesores Técnicos de Formación Profesional</p>

### 3.- INTRODUCCIÓN

Al Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia se le requerirá en el ámbito sociosanitario, donde pueda desarrollar sus capacidades de autonomía, ayudar a personas y colectivos con especiales necesidades de salud física, psíquica y social: mayores, discapacitados, enfermos crónicos y convalecientes, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados, bajo la supervisión correspondiente en su caso, para mantener y mejorar su autonomía personal, sus relaciones con el entorno y su inserción ocupacional.

(Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de Cualificaciones profesionales).

La competencia general de este título consiste en *“atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.”*

### 4.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

- f)** Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- g)** Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h)** Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulacion de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- i)** Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- j)** Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
- k)** Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l)** Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m)** Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n)** Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ)** Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o)** Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- p)** Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

## 5.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.

- f)** Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g)** Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garantizan las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- p)** Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q)** Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r)** Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- u)** Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v)** Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w)** Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x)** Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- z)** Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia

## 6.- COMPETENCIAS DEL TÍTULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título:

- a) Determinar las **necesidades asistenciales y psicosociales** de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las **actividades de atención** a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- d) Organizar la **intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.**
- e) Gestionar la **documentación básica y el presupuesto** de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f) Realizar las **actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio**, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- i) Aplicar **medidas de prevención y seguridad** tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- n) **Asesorar a la persona en situación de dependencia**, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) **Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía**, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) **Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria**, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

## 7.- CONTENIDOS.

### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Entendemos por **resultados de aprendizaje** aquella serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los **resultados del aprendizaje** deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>1.</b> Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.</p>	<p><b>a)</b> Se han identificado las características del plan de trabajo.</p> <p><b>b)</b> Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la realidad de la persona en situación de dependencia.</p> <p><b>c)</b> Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio.</p> <p><b>d)</b> Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que hay que realizar en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones realizadas, si fuera necesario.</p> <p><b>e)</b> Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio.</p> <p><b>f)</b> Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia.</p> <p><b>g)</b> Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio.</p> <p><b>h)</b> Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos.</p>

<p><b>2.</b> Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.</p>	<p><b>a)</b> Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad de convivencia.</p> <p><b>b)</b> Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria</p> <p><b>c)</b> Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual. Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad de convivencia.</p> <p><b>e)</b> Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia.</p> <p><b>f)</b> Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo.</p> <p><b>g)</b> Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia.</p> <p><b>d)</b> Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos.</p>
<p><b>3.</b> Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.</p>	<p><b>a)</b> Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos.</p> <p><b>b)</b> Se han valorado las tecnologías como fuente de información.</p> <p><b>c)</b> Se ha determinado la lista de la compra.</p> <p><b>d)</b> Se ha analizado el etiquetado de diferentes productos de consumo y alimentos.</p> <p><b>e)</b> Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características.</p> <p><b>f)</b> Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio. Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene.</p>

<p><b>4.</b> Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.</p>	<p><b>a)</b> Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio.</p> <p><b>b)</b> Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros.</p> <p><b>c)</b> Se han recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios.</p> <p><b>d)</b> Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio. Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio.</p> <p><b>f)</b> Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma.</p> <p><b>g)</b> Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar.</p> <p><b>e)</b> Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.</p>
<p><b>5.</b> Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.</p>	<p><b>a)</b> Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición.</p> <p><b>b)</b> Se han clasificado los alimentos en función de sus características.</p> <p><b>c)</b> Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe incluir.</p> <p><b>d)</b> Se han identificado las raciones y medidas caseras.</p> <p><b>e)</b> Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados.</p> <p><b>f)</b> Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas.</p> <p><b>g)</b> Se ha valorado la importancia de una dieta saludable.</p>

<p><b>6.</b> Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.</p>	<p><b>a)</b> Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos.</p> <p><b>b)</b> Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje.</p> <p><b>c)</b> Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas.</p> <p><b>d)</b> Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos.</p> <p><b>e)</b> Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la prelaboración de los alimentos: descongelar, cortar,</p>
<p><b>7.</b> Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.</p>	<p><b>a)</b> Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo.</p> <p><b>b)</b> Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia.</p> <p><b>c)</b> Se han registrado los datos en el soporte establecido.</p> <p><b>d)</b> Se ha interpretado correctamente la información recogida.</p> <p><b>e)</b> Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales.</p> <p><b>f)</b> Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio.</p>

**Contenidos por Unidades Didácticas:**

Las tablas siguientes muestran cómo se organizan en unidades didácticas los distintos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos del currículum.

## Unidad didáctica 1. Aproximación al contexto de la atención domiciliaria

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
No hay Resultados de Aprendizaje asignados.	No hay Criterios de Evaluación asignados.

### Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
No hay contenido básicos asignados.	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.1.</b> Las actividades de la vida diaria y la dependencia.</li> <li><b>1.2.</b> Recursos para la atención de personas en situación de dependencia.</li> <li><b>1.3.</b> Los servicios de atención domiciliaria.</li> <li><b>1.4.</b> Las tareas de atención domiciliaria.</li> <li><b>1.5.</b> La prestación de servicios domiciliarios</li> <li><b>1.6.</b> El acceso a los servicios de atención domiciliaria.</li> </ol>

## Unidad didáctica 2. Diseño, ejecución y seguimiento del plan de trabajo

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>1.</b> Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han identificado las características del plan de trabajo.</li> <li>b) Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la realidad de la persona en situación de dependencia.</li> <li>c) Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio.</li> <li>d) Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que hay que realizar en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones realizadas, si fuera necesario.</li> <li>e) Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio.</li> <li>f) Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia.</li> <li>g) Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio.</li> <li>h) Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos.</li> </ul>
<p><b>7.</b> Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo.</li> <li>b) Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia.</li> <li>c) Se han registrado los datos en el soporte establecido.</li> <li>d) Se ha interpretado correctamente la información recogida.</li> <li>e) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales.</li> <li>f) Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio.</li> </ul>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>1.</b> Organización del plan de trabajo en la unidad de convivencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Elementos del plan de trabajo.</li> <li>– Factores que determinan las necesidades y demandas que hay que cubrir en el domicilio.</li> <li>– Valoración de la organización del trabajo doméstico.</li> </ul>	<p><b>2.1.</b> El plan de trabajo. <b>2.2.</b> El diseño del plan de trabajo. <b>2.3.</b> La ejecución del plan de trabajo.</p>
<p><b>7.</b> Seguimiento del plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Cumplimentación de hojas de seguimiento.</li> <li>– Utilización de las tecnologías en el registro y comunicación de información.</li> </ul>	<p><b>2.4.</b> La evaluación del plan de trabajo.</p>

### Unidad didáctica 3. Administración de una economía doméstica

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>2.</b> Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.</p>	<p><b>a)</b> Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad de convivencia.</p> <p><b>b)</b> Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria</p> <p><b>c)</b> Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual.</p> <p><b>d)</b> Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad de convivencia.</p> <p><b>e)</b> Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia.</p> <p><b>f)</b> Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo.</p> <p><b>g)</b> Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia.</p> <p><b>h)</b> Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos.</p>

#### Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>2.</b> Planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Previsión de los gastos generales de la unidad de convivencia.</li> <li>– Interpretación y manejo de la documentación de gestión domiciliaria.</li> <li>– Justificación de la necesidad de un equilibrio entre ingresos y gastos.</li> </ul>	<p><b>3.1.</b> Las necesidades y el consumo.</p> <p><b>3.2.</b> Las economías domésticas.</p> <p><b>3.3.</b> El presupuesto familiar.</p> <p><b>3.4.</b> Tributos: tasas, impuestos y contribuciones especiales.</p> <p><b>3.5.</b> La documentación domiciliaria.</p>

## Unidad didáctica 4. La compra y el almacenamiento de productos del hogar

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>3.</b> Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.</p>	<p><b>a)</b> Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos.</p> <p><b>b)</b> Se han valorado las tecnologías como fuente de información.</p> <p><b>c)</b> Se ha determinado la lista de la compra.</p> <p><b>d)</b> Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos y alimentos.</p> <p><b>e)</b> Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características.</p> <p><b>f)</b> Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio.</p> <p><b>g)</b> Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene.</p>

### Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>3.</b> Organización del abastecimiento de la unidad de convivencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Tipos de compras: directa, virtual y por teléfono.</li> <li>– Confección de la lista de la compra.</li> <li>– Distribución y almacenamiento en el hogar.</li> <li>– Valoración del consumo responsable.</li> </ul>	<p><b>4.1.</b> La compra de productos.</p> <p><b>4.2.</b> El etiquetado de los productos</p> <p><b>4.3.</b> El procedimiento de la compra</p> <p><b>4.4.</b> El almacenamiento de los productos en la vivienda.</p>

## Unidad didáctica 5. Limpieza y mantenimiento del hogar

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>4.</b> Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.</p>	<p><b>a)</b> Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio.</p> <p><b>b)</b> Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros.</p> <p><b>c)</b> Se han recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios.</p> <p><b>d)</b> Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio.</p> <p><b>e)</b> Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio.</p> <p><b>g)</b> Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar.</p>

### Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>4.</b> Preparación del mantenimiento y limpieza del domicilio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Tareas de limpieza.</li> <li>– Selección de materiales, productos y utensilios de limpieza y lavado.</li> <li>– Medidas de seguridad y precauciones en el manejo de los electrodomésticos.</li> <li>– Justificación de los criterios medioambientales en la eliminación y reciclado de residuos y basuras.</li> </ul>	<p><b>5.1.</b> Las tareas de limpieza en el hogar.</p> <p><b>5.2.</b> El equipo básico de limpieza.</p> <p><b>5.3.</b> Electrodomésticos destinados a la limpieza.</p> <p><b>5.4.</b> Técnicas de limpieza.</p> <p><b>5.5.</b> La cocina y el baño.</p> <p><b>5.6.</b> Eliminación de residuos y basuras del domicilio.</p>

## Unidad didáctica 6. Limpieza y mantenimiento de la ropa

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>4.</b> Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.</p>	<p><b>a)</b> Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio.</p> <p><b>b)</b> Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros.</p> <p><b>d)</b> Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio.</p> <p><b>e)</b> Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio.</p> <p><b>f)</b> Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma.</p> <p><b>g)</b> Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar.</p> <p><b>h)</b> Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.</p>

### Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>4.</b> Preparación del mantenimiento y limpieza del domicilio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Tareas de limpieza.</li> <li>– Selección de materiales, productos y utensilios de limpieza y lavado.</li> <li>– Medidas de seguridad y precauciones en el manejo de los electrodomésticos.</li> <li>– Justificación de los criterios medioambientales en la eliminación y reciclado de residuos y basuras.</li> </ul>	<p><b>6.1.</b> El cuidado de la ropa en la atención domiciliaria.</p> <p><b>6.2.</b> El lavado de la ropa.</p> <p><b>6.3.</b> El secado de la ropa.</p> <p><b>6.4.</b> El planchado.</p> <p><b>6.5.</b> Reparación de la ropa.</p> <p><b>6.6.</b> Colocación y organización de armarios.</p>

## Unidad didáctica 7. Alimentación y nutrición familiar

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>5. Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.</p>	<p>a) Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición.</p> <p>b) Se han clasificado los alimentos en función de sus características.</p> <p>c) Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe incluir.</p> <p>d) Se han identificado las raciones y medidas caseras.</p> <p>e) Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados.</p> <p>f) Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de una dieta saludable.</p>

### Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>5. Selección de los alimentos del menú:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Características nutritivas de los diferentes tipos de alimentos.</li> <li>– Identificación de los menús en función de las necesidades personales.</li> <li>– Valoración de la dieta saludable.</li> </ul>	<p>7.1. Alimentación y nutrición.</p> <p>7.2. Los nutrientes.</p> <p>7.3. Los alimentos.</p> <p>7.4. Métodos de conservación de alimentos.</p> <p>7.5. Elaboración de dietas.</p> <p>7.6. Dietas terapéuticas.</p>

## Unidad didáctica 8. Técnicas básicas de cocina

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>6.</b> Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.</p>	<p><b>a)</b> Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos.</p> <p><b>b)</b> Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje.</p> <p><b>c)</b> Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas.</p> <p><b>d)</b> Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos.</p> <p><b>e)</b> Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar y lavar.</p> <p><b>f)</b> Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia.</p> <p><b>g)</b> Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas para la manipulación y procesado de alimentos.</p> <p><b>h)</b> Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos.</p>

## Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>6.</b> Aplicación de técnicas básicas de cocina:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Uso y mantenimiento del menaje, utensilios y electrodomésticos de cocina.</li> <li>– Principios básicos en la manipulación de los alimentos.</li> <li>– Elaboraciones elementales de cocina.</li> <li>– Justificación de la prevención y seguridad en la manipulación de alimentos.</li> </ul>	<p><b>8.1.</b> La cocina.</p> <p><b>8.2.</b> Seguridad e higiene alimentaria.</p> <p><b>8.3.</b> Tratamiento básico de los alimentos.</p> <p><b>8.4.</b> Técnicas culinarias.</p> <p><b>8.5.</b> La elaboración de alimentos.</p>

## 8.- SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

El módulo se impartirá durante 6 horas semanales, las cuales se desdoblán íntegramente.

El grupo de alumnos/as se dividirá en dos subgrupos que rotarán semanalmente con las dos docentes que irán impartiendo diferentes Unidades didácticas simultáneamente.

Las Unidades didácticas quedarán distribuidas de la siguiente forma:

Unidad didáctica	EVALUACIÓN
Unidad 1: Aproximación al contexto de la atención domiciliaria	1
Unidad 2. Diseño, ejecución y seguimiento del plan de trabajo	1
Unidad 3: Administración de una economía doméstica	1-2
Unidad 4: La compra y almacenamiento de productos del hogar	1-2
Unidad 5: Limpieza y mantenimiento del hogar	2
Unidad 6: Limpieza y mantenimiento de la ropa	2
Unidad 7: Alimentación y nutrición familiar	2-3
Unidad 8: Técnicas básicas de cocina.	2-3

### Las unidades didácticas tendrán la siguiente duración:

La duración total del módulo es de 192 horas, distribuidas de la siguiente manera:

Unidad didáctica	% de la horas destinadas
Unidad 1: Aproximación al contexto de la atención domiciliaria	20
Unidad 2. Diseño, ejecución y seguimiento del plan de trabajo	20
Unidad 3: Administración de una economía doméstica	21
Unidad 4: La compra y almacenamiento de productos del hogar	21
Unidad 5: Limpieza y mantenimiento del hogar	25
Unidad 6: Limpieza y mantenimiento de la ropa	30
Unidad 7: Alimentación y nutrición familiar	25
Unidad 8: Técnicas básicas de cocina.	30

## 9.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

### Principios metodológicos:

La metodología para acercar y desarrollar los contenidos y posibilitar la consolidación de los procedimientos se caracteriza por ser **ACTIVA, REFLEXIVA, CRÍTICA y PARTICIPATIVA**.

Esta manera de aprender requiere la implicación activa del alumnado. Esta premisa es fundamental ya que este módulo es eminentemente práctico.

La metodología utilizada en este módulo requiere la **implicación activa del alumnado**. Esta premisa es fundamental ya que este módulo es eminentemente práctico. Se trabajará en distintos formatos: **individual, en pareja, en pequeño y gran grupo**.

Se emplearán dos espacios fundamentales en el módulo de APOYO DOMICILIARIO: el AULA-CLASE y el AULA-TALLER. Al contar con dos subgrupos iremos alternando los espacios para poder trabajar todos los contenidos.

Los valores que esta metodología persigue son: **compromiso, corresponsabilidad, profesionalidad, pensamiento crítico, coherencia y actitud reflexiva**.

La sostenibilidad y el género son dos perspectivas transversales a todas las unidades didácticas, tareas, prácticas y acciones que se desarrollen.

### Lengua vehicular

La lengua utilizada para la transmisión de los conocimientos y los contenidos en el módulo de APOYO DOMICILIARIO es el CASTELLANO.

El alumnado si lo desea podrá comunicarse y hacer uso de las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana.

### Actividades de enseñanza-aprendizaje:

Las actividades de enseñanza-aprendizaje previstas para el alumnado responden a la siguiente tipología:

- Lectura individual o colectiva del material del alumno/a o facilitado por el profesorado.
- Búsqueda de información (bibliografía, artículos, enlaces a páginas web, ...)
- Trabajos monográficos.
- Visionado de vídeos y reportajes vinculados con la materia.
- Análisis de artículos referidos a los contenidos del tema.
- Resolución de ejercicios y supuestos prácticos.
- Dinámicas grupales de cohesión, trabajo en red y cooperativo.
- Comentarios reflexivos sobre contenidos de las diversas unidades de trabajo.
- Exposición de las actividades y trabajos realizados.
- Elaboración de material audiovisual.
- Pruebas escritas: objetivas, de respuesta de desarrollo corta y resolución de supuestos prácticos.

## **10.- PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO**

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

### Evaluación continua.

La evaluación continua tendrá en cuenta el progreso de los/las alumnos/as respecto a la formación adquirida a lo largo del módulo de APOYO DOMICILIARIO. La idea de este

tipo de evaluación está vinculada con el principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados obtenidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- El trabajo y actividades planificadas en la PLATAFORMA AULES.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.

### Evaluación inicial

Se realizará al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, concretamente al inicio del módulo y de cada Unidad Didáctica. Tiene como finalidad detectar los conocimientos previos del alumnado que permitirá fijar el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos.

Esta evaluación se realizará de manera informal y exploratoria a partir del planteamiento de cuestiones básicas o de la reflexión a partir de las situaciones que abren la Unidad. A través de estos instrumentos podremos enumerar los contenidos básicos que deberán aprender en ella. Además, esta evaluación se puede dotar de una función motivadora en la medida en que ayuda a conocer mejor las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes.

De manera similar se realizará la evaluación inicial del módulo a principio de curso, formulando algunas preguntas de carácter muy general, que den pie a la explicación de la programación del módulo, con la distribución de las unidades didácticas y la temporalización que se seguirá.

### Evaluación formativa

Se llevará a cabo durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.

La evaluación de los contenidos de cada unidad se realizará tanto desde la vertiente teórica como práctica, atendiendo al carácter más conceptual o procedimental de la unidad y de cada una de las actividades.

## Evaluación sumativa

Para superar este módulo se precisa superar cada uno de los trimestres. Cada trimestre se considerará aprobado si el alumnado matriculado saca una puntuación de 5 puntos, sumando todas las partes a evaluar presentadas en una tabla que encontrarás a continuación. No obstante, es OBLIGATORIO que el/la alumno/a consiga la mitad de la puntuación de cada una de las pruebas que le sean solicitadas para considerar que los objetivos quedan cubiertos. En caso de no ser así deberá recuperarla en forma y plazo que establezcan las docentes.

EVALUACIÓN	%	OBSERVACIONES
PRUEBA DE CONTENIDOS Y APLICACIÓN TEÓRICA	40%	Consistirá en una prueba tipo test, preguntas cortas y/ resolución de un caso de aplicación práctica. Se realizará en convocatoria, el no asistir a la misma y no tener justificante oficial, implica pérdida de la prueba, equivaliendo la nota a 0.
DOSSIER, ACTIVIDADES EN PLATAFORMA AULES. APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	60%	A cada unidad están adscritas una serie de actividades. Además, se experimentarán, ensayarán y llevarán a cabo los procedimientos de los contenidos expuestos de manera teórica.

Las tareas y trabajos se evaluarán siempre mediante rúbricas, matrices o ejercicios resueltos. Se valorará y reforzará en el alumnado entre otros aspectos:

**TRABAJO INDIVIDUAL:** la predisposición, y el esfuerzo, los progresos, la autonomía, originalidad-creatividad, la capacidad de iniciativa, organización y los conocimientos adquiridos y la capacidad crítica y analítica.

**TRABAJO EN GRUPO/PAREJA:** la predisposición, la participación, el respeto mutuo, la producción, la tolerancia, la solidaridad, la creatividad y la co-responsabilidad.

## Recursos:

Se podrán utilizar también como procedimientos de evaluación la autoevaluación y la coevaluación; para ello, se facilitarán al alumnado modelos que le guíen en su realización.

## 11.- CONCRECIÓN DEL REQUISITO DE ASISTENCIA REGULAR A CLASE POR PARTE DEL ALUMNADO

### Acumulación de faltas durante el trimestre:

La ausencia, injustificada o no, a un 15 % del total de horas del módulo impartidas durante un trimestre supone la calificación de "no evaluado" en dicho trimestre.

### Acumulación de faltas durante el curso:

El alumno o alumna que supere el 15 % de ausencias del total de horas del módulo impartidas a lo largo del curso **perderá el derecho a la evaluación continua.**

En el cómputo de este porcentaje se tendrán en cuenta las ausencias no justificadas como las justificadas. No obstante, el profesorado podrá apreciar aquellos casos excepcionales en los cuales la aplicación estricta del porcentaje genera situaciones manifiestamente injustas.

### **ASISTENCIA A CLASE:**

Al ser una enseñanza oficial, la asistencia del alumnado es obligatoria y dicha asistencia le da derecho a ser calificado mediante una evaluación continua.

Es fundamental y necesaria la presentación del justificante a la docente. **El alumnado tendrá un período de 7 días para entregar el justificante de falta de asistencia desde la ausencia, el cual entregará a cada docente para que le justifiquen la falta (No será tarea única del tutor/a).**

Las ausencias reiteradas e injustificadas pueden conllevar la pérdida de la evaluación continua o la anulación de matrícula. Esto hace que sea necesario llevar un registro diario de la asistencia a clase y de la puntualidad a través de la aplicación Ítaca.

En el caso de que una sesión incluya más de una hora consecutiva, la falta se computará sobre cada hora.

A continuación te presentamos unas **normas básicas** de funcionamiento en el aula:

- **RETRASOS:** Si el alumnado llega tarde entre los 10 primeros minutos de clase se considerará retraso. Cada tres retrasos es una falta.
- **FALTA DE ASISTENCIA:** Si el alumnado llega después de los 10 primeros minutos de clase se considerará falta de asistencia. No obstante se puede invitar al alumnado a pasar al aula pero la falta la seguirá teniendo.

**FALTAS JUSTIFICADAS.** Solo se consideran faltas justificadas:

- Cuestiones médicas. (Citas, operaciones...) propias y familiares.
- Citaciones judiciales.
- Contraer matrimonio.
- Fallecimiento de un familiar. Hasta cuarto grado de consanguinidad. Mis padres. Mis hijos/as (tanto naturales como adoptivos) Mis hermanos/as. Mis abuelos/as. Mis nietos/as. Mis tíos/as (hermanos/as de mis padres). Mis sobrinos/as (hijos/as de hermanos/as). Mis bisabuelos/as (padres de mis abuelos/as). Mis biznietos/as (hijos/as de mis nietos/as). Mis primos/as hermanos/as (hijos/as de los hermanos/as de mis padres).

Nota: Recordar que las faltas aunque sean justificadas contabilizan en el cómputo del 15% para la pérdida de evaluación. ORDEN 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana

## 12.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

**Actividades, ejercicios y trabajos:** Como la evaluación es continua, la recuperación se aplicará tan sólo a aquellos aspectos del trabajo individual y grupal que no hayan sido valorados positivamente. Los trabajos cuyos contenidos no queden aprobados deberán realizarse de nuevo atendiendo a las orientaciones del profesorado.

Las faltas, aún justificadas, no excluyen de la obligatoriedad de realizar las actividades propuestas.

La presentación de los trabajos estará sujeta a una fecha de entrega, si son entregados fuera de plazo serán evaluados con una puntuación máxima de 5.

Los trabajos presentados han de tener una adecuada estructura y presentación, de acuerdo con el guión facilitado al alumnado vía AULES al inicio de curso. Se penalizarán

los errores ortográficos y la escritura telegráfica y/o con abreviaturas, así como una redacción inadecuada al nivel exigible al alumnado de los ciclos formativos.

**Pruebas escritas:** Si el profesorado que imparte el módulo realiza alguna recuperación, la calificación obtenida no podrá ser superior a 5. Si la prueba de recuperación no es superada deberán presentarse a los exámenes finales de la convocatoria ordinaria de junio y realizar el examen correspondiente al trimestre que tiene suspendido.

**Pérdida de la evaluación continua:** Ante la pérdida de la evaluación continua, el alumno o alumna tendrá que realizar un examen final, en junio, de toda la materia, y la nota final saldrá de computar la calificación obtenida en la prueba junto a las calificaciones obtenidas en los contenidos procedimentales que haya demostrado a lo largo del curso.

**Sistemas de recuperación:** Aquellas personas que pierdan la evaluación continua o tengan un trimestre o más deberán recuperar su contenido y su práctica. Las pruebas se realizarán según el calendario general establecido por el centro educativo.

**Acceso a la convocatoria extraordinaria:** El alumnado que, en la convocatoria ordinaria de junio, obtenga una calificación de "insuficiente", tendrá la opción de presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberá examinarse de toda la materia.

Si el/la docente lo considera oportuno, cuando tenga menos de un trimestre suspendido, se podrá presentar sólo al trimestre que no ha sido superado.

Además, en el momento del examen deberán aportar aquellas actividades, ejercicios o trabajos que le sean requeridos por el profesorado.

**Sistema de evaluación y calificación para el alumnado con todo el módulo suspendido y/o con pérdida de la evaluación continua.** Tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, este alumnado deberá superar la prueba correspondiente. Se dará las indicaciones pertinentes por parte de la profesora del modo de recuperar, contenido y fechas que correspondan.

**Sistema de recuperación para el alumnado que promociona con el módulo pendiente.** El programa de recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocionan con la asignatura pendiente **seguirá unos criterios diferentes a los establecidos por lo que para la superación del módulo deberá:**

- Entregar por trimestre una recopilación de tareas en la que se traten los contenidos específicos de los contenidos planificados.
- Realización de prácticas en las que se evidencie la puesta en práctica y los procedimientos que los contenidos precisan

Se podrá adelantar la fecha de entrega de material y de las pruebas escritas a criterio de las profesoras que imparten la materia, pero los resultados obtenidos no podrán ser introducidos hasta la fecha correspondiente de evaluación.

## **CRITERIOS DEPARTAMENTALES COMUNES DE EVALUACIÓN**

1. La evaluación y recuperación valorará el grado de logro de los objetivos terminales, de los módulos profesionales, lo cual se hará mediante la valoración de:
  - El trabajo diario de los alumnos.
  - Actitud ante los compañeros/as y mostrando una actitud cooperativa y participativa
  - en el aula.
  - Actitud y respeto hacia el profesorado, el resto de comunidad educativa y el centro
  - escolar.
  - Realización y presentación de las actividades propuestas por el profesor/a.
  - La asistencia a clase.
  - Asistencia y participación en las actividades extraescolares.
  - Limpieza, orden y puntualidad en la presentación de actividades/trabajos.
  - Participación en la investigación y presentación de comentarios de lecturas o artículos relacionados con el tema que se trabaja.
  - Realización, participación, y programación de actividades grupales.
  - Lecturas. Con análisis y valoración crítica del libro.
  - Trabajos de investigación.
  - Realización, programación y participación en proyectos de intervención relacionados con el módulo cursado.
  - Pruebas objetivas.
  - de las capacidades claves de su perfil profesional.
2. Los contenidos teórico-prácticos de cada unidad didáctica, y los trabajos prácticos encomendados por el profesorado, serán evaluados de forma continua, y se calificarán entre 0 y 10 puntos.
3. Para aprobar un módulo será necesario obtener al menos 5 puntos en cada una de las partes, tanto por la evaluación ordinaria como por de extraordinaria, en la suma de las medias de todos los contenidos evaluados a lo largo del curso. Con una nota inferior a 5 no se hace media.
4. El alumnado sólo podrá tener un máximo del 15% de faltas de asistencia justificadas. El computo de faltas de asistencia podrá ser trimestral o anual.

5. Aquellos trabajos teóricos o prácticos entregados fuera del plazo que marque el profesor del módulo, será el docente quien determine si está suspendido o la nota máxima que le corresponde al entregarlo fuera de plazo.
6. La asistencia a talleres prácticos temáticos, y proyectos de intervención, será obligatoria para la superación del módulo. Cada profesor decidirá individualmente si se pueden recuperar, y la forma de recuperar estos talleres en caso de ausencia legalmente justificada.
7. Las pruebas objetivas de eliminación de contenido trimestral o parciales, se harán en la fecha indicada por el profesor del módulo, y no se podrán cambiar las fechas sino es por una causa debidamente justificada por toda la clase o el profesor. Una vez decidida la fecha se hará pública en la web del centro. No se repetirá ningún examen si no está debidamente justificada la falta de asistencia.
8. A los dos ciclos de la familia se pedirá que los trabajos tengan una adecuada estructura y presentación, de acuerdo con un guion que se aportará al alumnado al inicio de curso. Se penalizarán los errores ortográficos y la escritura telegráfica y/o con abreviaturas, así como una redacción inadecuada al nivel exigible al alumnado de los ciclos formativos. Se podrán pedir los trabajos individuales a mano, escritos en bolígrafo azul o negro. Los trabajos tendrán una adecuada estructura y presentación. Por exceso de faltas de ortografía se suspenderá (máximo de 25 faltas) se restará a GM 0'03 y cada falta repetida sólo contará 1 vez.
9. Los indicadores del progreso del alumnado por la evaluación continua se referirán a los contenidos mínimos exigibles, y se evaluarán haciendo un registro sobre una plantilla por la observación directa, la corrección de trabajos, la corrección de pruebas objetivas, el control de asistencia a talleres, y otros que sigan estipulados dentro de la programación de cada módulo particular.
10. Para calcular la nota final de un módulo, tanto por la evaluación ordinaria como por la extraordinaria, se tendrá en cuenta la suma de las medias aritméticas, o los cálculos ponderados de todos los resultados y valoraciones hechas a lo largo del curso, tal y como esté contemplado en la programación del módulo.

### 13.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

#### Aportados por el centro.

Los recursos y materiales didácticos que se prevé serán empleados son:

- Ordenadores de aula y conexión a Internet.
- Pantalla y cañón de proyección.
- Pizarra blanca y rotuladores para la misma.
- Biblioteca de aula y de centro.
- Aparatos para la reproducción de audio y vídeo.
- Grabadoras de audio y vídeo.
- Material fungible.

Espacios previstos a utilizar en el centro o fuera de él:

- Aulas y aulas auxiliares ("Taller Hogar").
- Aula de informática.
- Plataforma AULES.
- Pistas polideportivas y gimnasio.
- Salón de actos.
- Libro : "Apoyo domiciliario". Editorial: Altamar  
AUTORES: M. Sorribas, C. Villuendas, E. Ramos  
ISBN : 978-84-17872-04-5

#### **Recomendable**

- Material fungible de escritura.
- De forma esporádica también se le podrá solicitar al alumnado la aportación de otro tipo de materiales como fotos, periódicos, revistas, etc.

## 14.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

### 1. Organización del plan de trabajo en la unidad de convivencia:

- Elementos del plan de trabajo.
- Factores que determinan las necesidades y demandas que hay que cubrir en el domicilio.
- Valoración de la organización del trabajo doméstico.

### 2. Planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia:

- Previsión de los gastos generales de la unidad de convivencia.
- Interpretación y manejo de la documentación de gestión domiciliaria.
- Justificación de la necesidad de un equilibrio entre ingresos y gastos.

### 3. Organización del abastecimiento de la unidad de convivencia:

- Tipos de compras: directa, virtual y por teléfono.
- Confección de la lista de la compra.
- Distribución y almacenamiento en el hogar.
- Valoración del consumo responsable.

### 4. Preparación del mantenimiento y limpieza del domicilio:

- Tareas de limpieza.
- Selección de materiales, productos y utensilios de limpieza y lavado.
- Medidas de seguridad y precauciones en el manejo de los electrodomésticos.
- Justificación de los criterios medioambientales en la eliminación y reciclado de residuos y basuras.

### 5. Selección de los alimentos del menú:

- Características nutritivas de los diferentes tipos de alimentos.
- Identificación de los menús en función de las necesidades personales.
- Valoración de la dieta saludable.

### 6. Aplicación de técnicas básicas de cocina:

- Uso y mantenimiento del menaje, utensilios y electrodomésticos de cocina.
- Principios básicos en la manipulación de los alimentos.
- Elaboraciones elementales de cocina.
- Justificación de la prevención y seguridad en la manipulación de alimentos.

### 7. Seguimiento del plan de trabajo:

- Cumplimentación de hojas de seguimiento.
- Utilización de las tecnologías en el registro y comunicación de información.

## 15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PREVISTAS

Las actividades extraescolares-complementarias estarán sujetas a cualquier evento que pueda presentarse a lo largo del curso y que sea de interés al módulo por contribuir al reforzamiento de su formación e inserción laboral.

Las actividades previstas han sido comunicadas al Departamento y obran en poder de Jefatura de Estudios.

Tanto las actividades extraescolares previstas como las no previstas no se pueden temporalizar de momento, no obstante, se notificarán al Centro con la suficiente antelación.

Entre las actividades previstas, relacionadas con este módulo, se encuentran:

- Asistencia a charlas, conferencias, exposiciones, seminarios, ...
- Centros en los estén integrados laboralmente algún colectivo desfavorecido.
- Residencias de la 3ª Edad.
- Centros de Día.
- Centros de Rehabilitación.
- Residencias de personas con discapacidad.
- Pisos Tutelados.
- Asociaciones.
- Centro de Consumo del Ayuntamiento de Albatera.
- Servicio de Apoyo Domiciliario del Ayuntamiento de Albatera.

## 16.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

En este como en el resto de los apartados, nos ceñiremos a la legislación vigente, proporcionando las ayudas necesarias para que el alumnado pueda acceder a los contenidos y alcanzar las competencias asignadas.

La propia metodología incluye de *per se* algunas medidas que contribuyen a la atención de la diversidad como: flexibilidad y adaptación a los ritmos; variación de actividades; agrupación del alumnado en grupos variados y flexibles, fomentando el aprendizaje cooperativo; diversidad de materiales. Además, se realizará un seguimiento individualizado del alumnado, que supone conocer las necesidades de cada alumno/a, de manera que se le pueda atender de forma más personalizada. Así pues, se programarán también actividades de refuerzo y ampliación en los casos en que se considere necesario.

En los casos de Necesidades Educativas Especiales en los que se precisen otros tipos de medidas (como material adaptado, ayudas técnicas, variación de los tiempos y/o formatos de las pruebas de evaluación, etc.) se proporcionarán estos, con el apoyo del departamento de orientación y otras entidades especializadas.

## ANEXO I. INFORMACIÓN AL ALUMNADO

PROFESOR/A: \_\_\_\_\_

GRUPO: \_\_\_\_\_ MÓDULO: \_\_\_\_\_

De acuerdo con la normativa vigente, hago constar que he entregado una copia impresa a la delegación de los alumnos, o he hecho público a través de la plataforma informática, al menos los siguientes apartados de la programación:

- 3.- Objetivos generales del módulo.
- 4.- Contenidos.
- 7.- Procedimientos para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
- 8.- Concreción del requisito de asistencia regular a clase por parte de los alumnos.
- 9.- Criterios de calificación y sistemas de recuperación.
- 10.- Contenidos mínimos exigibles.

Alicante a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del profesor

Fdo. \_\_\_\_\_

Como delegado del grupo, confirmo que el profesor que figura en la cabecera de este impreso ha hecho pública la información relativa a la programación didáctica que se especifica.

Firma del delegado

Fdo. \_\_\_\_\_

Entregar una copia en Jefatura de Estudios



## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2022-2023



**DEPARTAMENTO:** *SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.*

**CICLO:** *ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.*

**MÓDULO:** *ATENCIÓN HIGIÉNICA*



## ÍNDICE

1. DATOS GENERALES	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO.	3
3. INTRODUCCIÓN	4
4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	4
5. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO	7
6. COMPETENCIAS DEL TÍTULO.	9
7. CONTENIDOS	10
8. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS	31
9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA	32
10. PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE DEL ALUMANDO	33
11. CONCRECIÓN DEL REQUISITO DE ASISTENCIA REGULAR A CLASE POR PARTE DEL ALUMANDO	35
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y SISTEMAS DE RECUPERACIÓN	37
13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	39
14. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.	39
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PREVISTAS	40
16. ATENCIÓN ALA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	41

## 1.- DATOS GENERALES.

Departamento: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Curso: 1º

Grupos: A

Módulo: Atención Higiénica

Ciclo formativo: **Atención a Personas en Situación de Dependencia.**

Profesorado: Laura Juan García

Vº Bº del Jefe/a de Departamento: Juan Carlos Redondo Coves.

## 2- IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Legislación: Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, y las compatibilidades a efectos de titulación de todos los países de la Unión Europea y la ORDEN 30/2015, de 13 de marzo, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Referente europeo: CINE-3 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

### 3.- INTRODUCCIÓN

Al Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia se le requerirá en el ámbito sociosanitario, donde pueda desarrollar sus capacidades de autonomía, ayudar a personas y colectivos con especiales necesidades de salud física, psíquica y social: mayores, discapacitados, enfermos crónicos y convalecientes, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados, bajo la supervisión correspondiente en su caso, para mantener y mejorar su autonomía personal, sus relaciones con el entorno y su inserción ocupacional.

(Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de Cualificaciones profesionales).

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

### 4.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en

las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

**d)** Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

**e)** Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

**f)** Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

**g)** Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

**h)** Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulaci3n de las personas en situaci3n de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas t3cnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atenci3n individual (PIA) y adoptando medidas de prevenci3n y seguridad.

**i)** Aplicar medidas de prevenci3n y seguridad tanto para las personas en situaci3n de dependencia como para los profesionales, en los distintos 3mbitos de intervenci3n.

**j)** Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando t3cnicas de primeros auxilios.

**k)** Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas t3cnicas, apoyos de comunicaci3n y tecnolog3as de la informaci3n y la comunicaci3n, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atenci3n individual.

**l)** Aplicar t3cnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonom3a personal y social de las personas en situaci3n de dependencia, empleando ayudas t3cnicas y de comunicaci3n conforme a las pautas marcadas en el plan de atenci3n individual.

**m)** Realizar tareas de acompa1amiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

**n)** Asesorar a la persona en situaci3n de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcion3ndoles pautas de actuaci3n en el cuidado y la atenci3n

asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

**ñ)** Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

**o)** Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

**p)** Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiendo y emitiendo según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

**q)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

**r)** Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

**s)** Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

**t)** Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

**u)** Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

**v)** Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

**w)** Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

## 5.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

- r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

## 6.- COMPETENCIAS DEL TÍTULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

- f)** Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- i)** Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- n)** Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ)** Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o)** Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- r)** Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s)** Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t)** Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u)** Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v)** Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

## 7.- CONTENIDOS.

### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha interpretado el plan de cuidados individualizado de la persona en situación de dependencia.</li> <li>b) Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona, teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia.</li> <li>c) Se han relacionado las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.</li> <li>d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan la autonomía de la persona y su estado de higiene personal.</li> <li>e) Se ha comprobado que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona.</li> <li>f) Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas.</li> <li>g) Se han seleccionado los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado o en el plan de vida independiente.</li> <li>h) Se han propuesto ayudas técnicas adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en la satisfacción de sus necesidades de higiene.</li> </ul>
2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal,	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han explicado las principales medidas preventivas de las úlceras por presión, así como los productos sanitarios para</li> </ul>

<p>analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.</p>	<p>su prevención y tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>b)</b> Se han aplicado los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona.</li> <li><b>c)</b> Se han realizado técnicas de vestido y calzado, teniendo en cuenta las necesidades y nivel de autonomía de la persona.</li> <li><b>d)</b> Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciarla autonomía de la persona.</li> <li><b>e)</b> Se han descrito las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones, teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia.</li> <li><b>f)</b> Se han aplicado los procedimientos básicos <i>postmortem</i> siguiendo el protocolo establecido.</li> <li><b>g)</b> Se han adoptado medidas de prevención y seguridad, así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.</li> <li><b>h)</b> Se ha informado a las personas en situación de dependencia y cuidadores no profesionales con respecto a los hábitos higiénicos saludables, así como sobre los productos y materiales necesarios y su correcta utilización.</li> </ul>
<p><b>3.</b> Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Se han descrito las condiciones higiénico-sanitarias y de orden de la habitación de la persona usuaria.</li> <li><b>b)</b> Se han aplicado distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria, adaptándolas al estado y condiciones de la misma, para favorecer su comodidad y confort.</li> <li><b>c)</b> Se han descrito las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.</li> <li><b>d)</b> Se han descrito los principios de las técnicas de aislamiento en función del estado de la persona.</li> <li><b>e)</b> Se han aplicado los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los controles de calidad de dichos procesos y la normativa en el tratamiento de residuos.</li> <li><b>f)</b> Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.</li> <li><b>g)</b> Se ha informado a la persona usuaria, la familia o cuidadores informales con respecto a las condiciones higiénicas que debe reunir el entorno.</li> <li><b>h)</b> Se ha informado a la persona usuaria y a los cuidadores no profesionales con respecto a la utilización de los productos</li> </ul>

<p><b>4.</b> Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.</p>	<p>y materiales necesarios para la higiene del entorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno.</li> <li><b>b)</b> Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.</li> <li><b>c)</b> Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.</li> <li><b>d)</b> Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.</li> <li><b>e)</b> Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.</li> <li><b>f)</b> Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.</li> <li><b>g)</b> Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar.</li> </ul>
---	--

**Contenidos por Unidades Didácticas:**

**Unidad didáctica 1. La higiene ambiental**

<b>Resultados de aprendizaje</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
<p><b>1.</b> Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>d)</b> Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan la autonomía de la persona y su estado de higiene personal.</li> <li><b>e)</b> Se ha comprobado que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona.</li> </ul>

<p><b>3.</b> Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.</p>	<p><b>c)</b> Se han descrito las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.</p>
<p><b>4.</b> Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.</p>	<p><b>a)</b> Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno</p>

<p><b>Contenidos formativos</b></p>	
<p><b>Contenidos básicos curriculares</b></p>	<p><b>Contenidos propuestos</b></p>
<p><b>1.</b> Organización de actividades de atención higiénica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Higiene personal y ambiental.</li> <li>– Toma de conciencia sobre la importancia de favorecer las posibilidades de autonomía de la persona en situación de dependencia en las actividades de aseo e higiene.</li> <li>– Papel del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</li> </ul> <p><b>3.</b> Aplicación de actividades de higiene del entorno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Prevención y control de infecciones.</li> </ul>	<p><b>1.1.</b> Higiene ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1. Objetivos de la higiene ambiental</li> <li>1.1.2. La autonomía de la persona</li> <li>1.1.3. El papel del personal técnico en APSD</li> </ul> <p><b>1.2.</b> La salud física</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.1. Las infecciones</li> <li>1.2.2. Medidas estándar frente a infecciones</li> </ul> <p><b>1.3.</b> El bienestar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.3.1. El espacio</li> <li>1.3.2. Las condiciones ambientales</li> </ul>

## Unidad didáctica 2. Limpieza, desinfección y esterilización

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>3.</b> Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.</p>	<p><b>e)</b> Se han aplicado los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los controles de calidad de dichos procesos y la normativa en el tratamiento de residuos.</p> <p><b>f)</b> Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.</p>
<p><b>4.</b> Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.</p>	<p><b>a)</b> Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno.</p> <p><b>b)</b> Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.</p> <p><b>c)</b> Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.</p> <p><b>d)</b> Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>3.</b> Aplicación de actividades de higiene del entorno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Limpieza y desinfección de material y utensilios.</li> <li>– Principios básicos de</li> </ul>	<p><b>2.1.</b> Limpieza, desinfección y esterilización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1. La limpieza</li> <li>2.1.2. La desinfección</li> <li>2.1.3. La esterilización</li> </ul>

desinfección.

– Aplicación de métodos de esterilización.

– Carros de curas.

– Importancia de la eficiencia en la aplicación de los métodos de esterilización.

**4.** Control y seguimiento de las actividades de atención higiénica:

– Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención higiénica.

– Utilización de registros manuales e informatizados.

– Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

**2.2.** Limpieza y desinfección de estancias, equipos y objetos

2.2.1. La habitación

2.2.2. El baño

2.2.3. El mobiliario

2.2.4. Los aparatos eléctricos

2.2.5. Los dispositivos de uso sanitario

2.2.6. Los textiles

2.2.7. El carro de curas

2.2.8. Los materiales de limpieza

**2.3.** La gestión de residuos

2.3.1. Clasificación de los residuos

2.3.2. Normas generales de manejo de residuos

### Unidad didáctica 3. La higiene en los procedimientos

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.	e) Se han descrito las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones, teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia.
3. Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.	f) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.
4. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.	<p>b) Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.</p> <p>c) Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.</p> <p>d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>3. Aplicación de actividades de higiene del entorno:</p> <p>– Prevención y control de infecciones.</p>	<p>3.1. Aplicación de las medidas de higiene</p> <p>3.1.1. Medidas básicas de higiene</p> <p>3.2. La higiene de manos</p>

- Aplicación de técnicas de lavado de manos.
- Aplicación de técnicas de colocación de gorro, mascarilla, guantes estériles y batas estériles.
- Medios y técnicas para la recogida y transporte de muestras biológicas.
- Valoración de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno de la persona en situación de dependencia.

**4. Control y seguimiento de las actividades de atención higiénica:**

- Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos

**3.2.1. «Los cinco momentos para la higiene de las manos»**

**3.3. El uniforme y los elementos de protección**

**3.3.1. El uniforme**

**3.3.2. Los elementos de protección**

**3.4. Procedimientos asepticos o limpios**

**3.4.1. La asepsia**

**3.4.2. La asepsia en las curas**

**3.5. La gestión de las muestras biológicas**

**3.5.1. Tipos de muestras biológicas**

**3.5.2. El papel del personal técnico en APSD**

**3.5.3. Principales muestras biológicas**

## Unidad didáctica 4. La higiene de la habitación

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>3.</b> Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.</p>	<p><b>a)</b> Se han descrito las condiciones higiénico-sanitarias y de orden de la habitación de la persona usuaria.</p> <p><b>b)</b> Se han aplicado distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria, adaptándolas al estado y condiciones de la misma, para favorecer su comodidad y confort.</p> <p><b>c)</b> Se han descrito las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.</p> <p><b>d)</b> Se han descrito los principios de las técnicas de aislamiento en función del estado de la persona.</p> <p><b>f)</b> Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.</p> <p><b>g)</b> Se ha informado a la persona usuaria, la familia o cuidadores informales con respecto a las condiciones higiénicas que debe reunir el entorno.</p> <p><b>h)</b> Se ha informado a la persona usuaria y a los cuidadores no profesionales con respecto a la utilización de los productos y materiales necesarios para la higiene del entorno.</p>

<p><b>4.</b> Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.</p>	<p><b>b)</b> Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.</p> <p><b>c)</b> Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.</p> <p><b>d)</b> Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.</p>
---	---

<b>Contenidos formativos</b>	
<b>Contenidos básicos curriculares</b>	<b>Contenidos propuestos</b>
<p><b>3.</b> Aplicación de actividades de higiene del entorno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Tipos de camas, accesorios y lencería.</li> <li>– Realización de camas.</li> <li>– La habitación de la persona institucionalizada.</li> </ul>	<p><b>4.1.</b> La habitación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1.1. El encamamiento</li> <li>4.1.2. El lugar en que se presta la atención</li> <li>4.1.3. El mobiliario</li> </ul> <p><b>4.2.</b> La cama</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.1. La cama profesional básica</li> <li>4.2.2. El colchón y la almohada</li> <li>4.2.3. Accesorios para la cama</li> <li>4.2.4. La lencería</li> </ul> <p><b>4.3.</b> Técnicas para hacer la cama</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4.3.1. Los carros de ropa</li> <li>4.3.2. Instrucciones básicas</li> <li>4.3.3. Técnicas según el tipo de cama</li> </ul>

#### **4.4. La habitación de aislamiento**

4.4.1. Aislamiento hospitalario

4.4.2. Aislamiento domiciliario

#### **4.5. La limpieza de la habitación**

4.5.1. Limpieza de la habitación ordinaria

4.5.2. Limpieza de la habitación de aislamiento

## Unidad didáctica 5. La higiene corporal

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>1.</b> Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.</p>	<p><b>a)</b> Se ha interpretado el plan de cuidados individualizado de la persona en situación de dependencia.</p> <p><b>b)</b> Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona, teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia.</p>
<p><b>2.</b> Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.</p>	<p><b>a)</b> Se han explicado las principales medidas preventivas de las úlceras por presión así como los productos sanitarios para su prevención y tratamiento.</p> <p><b>d)</b> Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona.</p> <p><b>g)</b> Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.</p>

<p><b>4.</b> Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.</p>	<p><b>a)</b> Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno.</p> <p><b>b)</b> Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.</p> <p><b>c)</b> Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.</p> <p><b>d)</b> Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.</p> <p><b>e)</b> Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.</p> <p><b>f)</b> Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.</p> <p><b>g)</b> Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar.</p>
---	---

<b>Contenidos formativos</b>	
<b>Contenidos básicos curriculares</b>	<b>Contenidos propuestos</b>
<p><b>1.</b> Organización de actividades de atención higiénica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Higiene personal y ambiental.</li> <li>– Toma de conciencia sobre la importancia de favorecer las posibilidades de autonomía de la persona en situación de dependencia en</li> </ul>	<p><b>5.1.</b> La higiene corporal</p> <p><b>5.2.</b> La piel y las mucosas externas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>5.2.1. La piel</li> <li>5.2.2. Las mucosas externas</li> </ul> <p><b>5.3.</b> Las lesiones de la piel</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>5.3.1. Agentes lesivos de la piel</li> </ul>

las actividades de aseo e higiene.

**2.** Aplicación de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia:

- Principios anatomofisiológicos de la piel y fundamentos de higiene corporal.
- Prevención y tratamiento de úlceras por presión.

5.3.2. Las lesiones elementales de la piel

**5.4.** Las heridas

5.4.1. El proceso normal de curación

5.4.2. Las complicaciones de la curación de las heridas

5.4.3. El cuidado de las heridas

**5.5.** Las úlceras por presión

5.5.1. La formación de las UPP

5.5.2. Estrategias de prevención de las UPP

5.5.3. Tratamiento de las UPP

## Unidad didáctica 6. Intervenciones básicas de higiene corporal

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>1.</b> Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.</p>	<p><b>a)</b> Se ha interpretado el plan de cuidados individualizado de la persona en situación de dependencia.</p> <p><b>b)</b> Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona, teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia.</p> <p><b>c)</b> Se han relacionado las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.</p> <p><b>f)</b> Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas.</p> <p><b>g)</b> Se han seleccionado los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado o en el plan de vida independiente.</p> <p><b>h)</b> Se han propuesto ayudas técnicas adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en la satisfacción de sus necesidades de higiene.</p>
<p><b>2.</b> Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.</p>	<p><b>b)</b> Se han aplicado los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona.</p> <p><b>c)</b> Se han realizado técnicas de vestido y calzado, teniendo en cuenta las necesidades y nivel de autonomía de la persona.</p> <p><b>d)</b> Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona.</p> <p><b>g)</b> Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.</p> <p><b>h)</b> Se ha informado a las personas en situación de dependencia y cuidadores no profesionales con respecto a los hábitos higiénicos saludables así como sobre los</p>

	<p>productos y materiales necesarios y su correcta utilización.</p>
<p><b>4.</b> Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.</p>	<p><b>b)</b> Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.</p> <p><b>c)</b> Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.</p> <p><b>d)</b> Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.</p> <p><b>e)</b> Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.</p> <p><b>f)</b> Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.</p> <p><b>g)</b> Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar.</p>

<b>Contenidos formativos</b>	
<b>Contenidos básicos curriculares</b>	<b>Contenidos propuestos</b>
<p><b>2.</b> Aplicación de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Aplicación de técnicas de aseo e higiene corporal.</li> <li>– Utilización de ayudas técnicas para la higiene y el aseo.</li> <li>– Valoración de la necesidad de higiene en la atención integral de la persona en</li> </ul>	<p><b>6.1.</b> Organización de las actividades de higiene</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>6.1.1. El plan de cuidados</li> <li>6.1.2. El registro de las actuaciones</li> </ul> <p><b>6.2.</b> Aspectos generales de los procedimientos de higiene</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>6.2.1. Materiales básicos de aseo</li> <li>6.2.2. Apoyos personales y productos de apoyo</li> <li>6.2.3. Pautas generales de actuación</li> </ul>

situación de dependencia.

### **6.3. Aseos parciales**

- 6.3.1. Lavado de las manos
- 6.3.2. Lavado de ojos, nariz o boca
- 6.3.3. Higiene bucodental
- 6.3.4. Higiene perineal
- 6.3.5. Lavado del cabello
- 6.3.6. Cuidado de las uñas de las manos
- 6.3.7. Lavado y cuidado de los pies y de las uñas

### **6.4. Aseo completo**

- 6.4.1. Aseo de la persona en la ducha
- 6.4.2. Aseo completo de la persona en la cama

### **6.5. Técnicas de vestido y calzado**

- 6.5.1. La ropa y el calzado
- 6.5.2. Ayudas en el proceso de vestido

## Unidad didáctica 7. Intervenciones relativas a las eliminaciones

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>1.</b> Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.</p>	<p><b>b)</b> Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona, teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia.</p> <p><b>c)</b> Se han relacionado las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.</p> <p><b>f)</b> Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas.</p> <p><b>g)</b> Se han seleccionado los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado o en el plan de vida independiente.</p> <p><b>h)</b> Se han propuesto ayudas técnicas adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en la satisfacción de sus necesidades de higiene.</p>
<p><b>2.</b> Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.</p>	<p><b>d)</b> Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona.</p> <p><b>g)</b> Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.</p> <p><b>h)</b> Se ha informado a las personas en situación de dependencia y cuidadores no profesionales con respecto a los hábitos higiénicos saludables así como sobre los productos y materiales necesarios y su correcta utilización.</p>
<p><b>4.</b> Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro</p>	<p><b>b)</b> Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.</p> <p><b>c)</b> Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas</p>

<p>establecidos.</p>	<p>establecidas en cada caso.</p> <p><b>d)</b> Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.</p> <p><b>e)</b> Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.</p> <p><b>f)</b> Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.</p> <p><b>g)</b> Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar.</p>
----------------------	---

<b>Contenidos formativos</b>	
<b>Contenidos básicos curriculares</b>	<b>Contenidos propuestos</b>
<p><b>2.</b> Aplicación de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Aplicación de técnicas de aseo e higiene corporal.</li> <li>– Utilización de ayudas técnicas para la higiene y el aseo.</li> <li>– Técnicas de recogida de eliminaciones.</li> <li>– Cuidados del paciente incontinente y colostomizado.</li> <li>– Valoración de la necesidad de higiene en la atención integral de la persona en situación de dependencia.</li> </ul>	<p><b>7.1.</b> La evacuación en la cama</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>7.1.1. Ayuda para el uso de orinales de cama</li> <li>7.1.2. Cambios de absorbentes de incontinencia</li> </ul> <p><b>7.2.</b> El sondaje vesical</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>7.2.1. Sondas vesicales y bolsas colectoras</li> <li>7.2.2. El sondaje vesical</li> <li>7.2.3. El cambio y el vaciado de bolsas colectoras</li> <li>7.2.4. El cuidado higiénico de la sonda</li> </ul> <p><b>7.3.</b> La colostomía</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>7.3.1. Dispositivos de colostomía</li> <li>7.3.2. Cuidados generales</li> <li>7.3.3. El vaciado de la bolsa</li> <li>7.3.4. El cambio de bolsa cerrada o de una abierta.</li> </ul>

## Unidad didáctica 8. Técnicas especiales de higiene

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>1.</b> Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.</p>	<p><b>b)</b> Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona, teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia.</p> <p><b>c)</b> Se han relacionado las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.</p> <p><b>f)</b> Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas.</p> <p><b>g)</b> Se han seleccionado los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado o en el plan de vida independiente.</p> <p><b>h)</b> Se han propuesto ayudas técnicas adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en la satisfacción de sus necesidades de higiene.</p>
<p><b>2.</b> Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.</p>	<p><b>d)</b> Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona.</p> <p><b>f)</b> Se han aplicado los procedimientos básicos postmortem siguiendo el protocolo establecido.</p> <p><b>g)</b> Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.</p>
<p><b>4.</b> Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.</p>	<p><b>a)</b> Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno.</p> <p><b>b)</b> Se ha recogido información sobre las actividades</p>

	<p>relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.</p> <p><b>c)</b> Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.</p> <p><b>d)</b> Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.</p> <p><b>e)</b> Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.</p> <p><b>f)</b> Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.</p> <p><b>g)</b> Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar.</p>
--	--

<b>Contenidos formativos</b>	
<b>Contenidos básicos curriculares</b>	<b>Contenidos propuestos</b>
<p><b>2.</b> Aplicación de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Aplicación de técnicas de aseo e higiene corporal.</li> <li>– Cuidados postmortem.</li> <li>– Valoración de la necesidad de higiene en la atención integral de la persona en situación de dependencia.</li> </ul>	<p><b>8.1.</b> Los productos ortoprotésicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>8.1.1. Tipos de productos ortoprotésicos</li> <li>8.1.2. Recomendaciones generales</li> <li>8.1.3. Los audífonos</li> <li>8.1.4. Las prótesis bucales</li> </ul> <p><b>8.2.</b> Los cuidados post mortem</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>8.2.1. La enfermedad terminal</li> <li>8.2.2. La agonía y la muerte</li> <li>8.2.3. Los cuidados post mortem</li> <li>8.2.4. El proceso de duelo</li> </ul>

## 8.- SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

*Los contenidos quedarán distribuidos del siguiente modo*

Unidad didáctica	EVALUACIÓN
UD 1. La higiene ambiental	1
UD 2. Limpieza, desinfección y esterilización	1
UD 3. La higiene en los procedimientos	2
UD 4. Higiene de la habitación	1/2
UD 5. La higiene corporal	2
UD 6. Intervenciones básicas de higiene corporal	3
UD 7. Intervenciones relativas a las eliminaciones	3
UD 8. Técnicas especiales de higiene	3

*Las unidades didácticas tendrán la siguiente duración:*

La duración total del módulo es de 96 horas, distribuidas de la siguiente manera:

Unidad didáctica	horas destinadas
UD 1. La higiene ambiental	8
UD2. Limpieza, desinfección y esterilización	14
UD 3. La higiene en los procedimientos	14
UD 4. Higiene de la habitación	16
UD 5. La higiene corporal	14
UD 6. Intervenciones básicas de higiene corporal	10
UD 7. Intervenciones relativas a las eliminaciones	12
UD 8. Técnicas especiales de higiene	8

## 9.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

### Principios metodológicos:

Se trabajará con una metodología que combine los principios del aprendizaje significativo y del aprendizaje cooperativo. Será por tanto, activa y participativa, donde la actividad del alumnado es fundamental para su aprendizaje. Se buscará la significatividad de los aprendizajes, por lo que se partirá de los conocimientos previos y se relacionarán los nuevos conocimientos con el entorno del alumnado. El trabajo en el aula y fuera de ésta se organizará tanto de forma individual como, sobre todo, en diferentes agrupaciones variables (parejas, pequeños grupos y gran grupo o clase), fomentando así el trabajo en equipo; como consecuencia de ello, la organización del aula dependerá de la actividad que se va a realizar.

Lengua vehicular en la que se impartirá este módulo será el castellano.

### Actividades de enseñanza-aprendizaje:

Las actividades de enseñanza-aprendizaje previstas para el alumnado responden a la siguiente tipología:

- Lectura individual o colectiva del material del alumno/a o facilitado por el profesorado
- Síntesis de contenidos
- Búsqueda de información (bibliografía, artículos, enlaces a páginas web,...)
- Trabajos monográficos
- Visionado de videos relacionados con la materia
- Análisis de artículos referidos a los contenidos del tema
- Resolución de ejercicios y supuestos prácticos
- Comentarios reflexivos sobre contenidos de las diversas unidades de trabajo
- Exposición de las actividades y trabajos realizados
- Debates
- Pruebas escritas: objetivas, de respuesta corta o de desarrollo (con o sin material)
- Juego de la Unidad didáctica
- Pruebas prácticas

## 10.- PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación de los ciclos en FP es continua. Se tendrá como criterio no superar más de un 15% de faltas de clase, es decir, 14,4 horas anuales, que al trimestre computan 4,8 horas. Por tanto, para no perder el derecho a la evaluación continua no pueden faltar más de 5 horas dentro de una misma evaluación.

Se hará un examen cada vez que se finalicen una o dos unidades didácticas.

Las calificaciones de las diferentes pruebas de evaluación que se realicen, se expresarán mediante escala numérica de 0 a 10. Al ser un módulo teórico-práctico, será imprescindible para poder hacer media de las notas de cada parte de la evaluación, haber sacado un mínimo de 5 en la parte teórica, en la parte práctica y en la actitudinal de cada Unidad Didáctica.

Las notas obtenidas serán la suma de la siguiente distribución:

En aquellas unidades didácticas cuyo contenido sea teórico y práctico la calificación será la siguiente:

- 50% examen práctico (para poder hacer media al menos debe superar esta parte con un 5) 80% en caso de ser todo práctico o la parte proporcional considerada.
- 50% examen teórico. (para poder hacer media al menos debe superar esta parte con un 5) 80% en caso de ser todo teórico o la parte proporcional considerada

Se evaluará también:

- Responsabilidad en el trabajo

- Puntualidad.
- Controla tareas pendientes y organiza su tiempo.
- Ejecuta las tareas con corrección.
- Acepta y cumple las normas y las responsabilidades asignadas.
- Conoce los riesgos para la propia seguridad y para la de las personas que atiende al realizar los distintos procedimientos y adopta las medidas de protección necesarias.
- Iniciativa y autonomía
  - Argumenta las decisiones y muestra seguridad en la ejecución de las actividades.
  - Aporta ideas y propuestas nuevas.
  - Toma decisiones y es autosuficiente ante la aparición de problemas y falta de recursos.
- Metodología, orden y pulcritud
  - Presenta los trabajos con limpieza
  - Utiliza los materiales del centro con el debido cuidado.
  - Realiza las actividades prácticas siguiendo los procedimientos establecidos.
- Participación en el trabajo de equipo: Colabora con los otros alumnos en la realización de tareas de equipo.
- Habilidades comunicativas y empatía
  - Dispone de habilidades para comunicarse con los pacientes, con un trato y atención adecuadas.

- Muestra tolerancia y respeto a todas las personas.
  - Muestra interés por detectar y comprender las necesidades particulares de cada paciente.
  - Mantiene una actitud profesional y correcta hacia las personas que atiende durante las prácticas.
- Igualdad ante las diferencias
- Muestra cordialidad, tolerancia y amabilidad en su relación e interacción con las demás personas.
  - Muestra un trato no discriminatorio.

## 11.- CONCRECIÓN DEL REQUISITO DE ASISTENCIA REGULAR A CLASE POR PARTE DEL ALUMNADO.

### Acumulación de faltas durante el trimestre:

La ausencia, injustificada o no, a un 15 % del total de horas del módulo impartidas durante un trimestre supone la calificación de "no evaluado" en dicho trimestre.

### Acumulación de faltas durante el curso:

El alumno o alumna que supere el 15 % de ausencias del total de horas del módulo impartidas a lo largo del curso **perderá el derecho a la evaluación continua.**

En el cómputo de este porcentaje se tendrán en cuenta las ausencias no justificadas como las justificadas. No obstante, el profesorado podrá apreciar aquellos casos excepcionales en los cuales la aplicación estricta del porcentaje genera situaciones manifiestamente injustas.

### ASISTENCIA A CLASE:

Al ser una enseñanza oficial, la asistencia del alumnado es obligatoria y dicha asistencia le da derecho a ser calificado mediante una evaluación continua.

Es fundamental y necesaria la presentación del justificante a la docente. **El alumnado tendrá un período de 7 días para entregar el justificante de falta de asistencia desde la ausencia, el cual entregará a cada docente para que le justifiquen la falta (No será tarea única del tutor/a).**

Las ausencias reiteradas e injustificadas pueden conllevar la pérdida de la evaluación continua o la anulación de matrícula. Esto hace que sea necesario llevar un registro diario de la asistencia a clase y de la puntualidad a través de la aplicación Ítaca.

En el caso de que una sesión incluya más de una hora consecutiva, la falta se computará sobre cada hora.

A continuación te presentamos unas **normas básicas** de funcionamiento en el aula:

1. **RETRASOS:** Si el alumnado llega tarde entre los 10 primeros minutos de clase se considerará retraso. Cada tres retrasos es una falta.
2. **FALTA DE ASISTENCIA:** Si el alumnado llega después de los 10 primeros minutos de clase se considerará falta de asistencia. No obstante se puede invitar al alumnado a pasar al aula pero la falta la seguirá teniendo.

**FALTAS JUSTIFICADAS.** Solo se consideran faltas justificadas:

1. Cuestiones médicas. (Citas, operaciones...) propias y familiares.
  17. Citaciones judiciales.
  18. Contraer matrimonio.
  19. Fallecimiento de un familiar. Hasta cuarto grado de consanguinidad. Mis padres. Mis hijos/as (tanto naturales como adoptivos) Mis hermanos/as. Mis abuelos/as. Mis nietos/as. Mis tíos/as (hermanos/as de mis padres). Mis sobrinos/as (hijos/as de hermanos/as). Mis bisabuelos/as (padres de mis abuelos/as). Mis biznietos/as (hijos/as de mis nietos/as). Mis primos/as hermanos/as (hijos/as de los hermanos/as de mis padres).

Nota: Recordar que las faltas aunque sean justificadas contabilizan en el cómputo del 15% para la pérdida de evaluación. ORDEN 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educació, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana

## 12.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

### Criterios de calificación:

Para aprobar, el alumnado ha de alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales indicadas en esta programación, así como haber adquirido los contenidos básicos que se establecen en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

### CRITERIOS DE Puntuación:

La **puntuación obtenida** en las evaluaciones trimestrales y en la evaluación final será el resultado de la valoración de los diferentes tipos de contenidos con el siguiente peso en la nota:

- 50% de la calificación se obtendrá de las múltiples formas de expresión ¿qué aprender?, las nociones.
- 50% de la calificación se obtendrá de las múltiples formas de representación, ¿cómo aprender? Las funciones.

La calificación, tanto en los trimestres como al final de curso, será un número entero perteneciente al intervalo que va del cero al diez, siendo requisito imprescindible para aprobar el obtener una puntuación igual o superior a cinco en la valoración de los contenidos donde quedan reflejadas las nociones, las funciones así como la implicación, valores y actitud.

El alumnado que no apruebe alguna de las partes que componen los criterios de calificación obtendrá la calificación de "insuficiente".

Si un estudiante no puede acudir a un examen, lo hará el día de la recuperación y sólo la calificación será respetada si está adecuadamente justificada con la prueba médica oficial u otro documento suficientemente justificable, de lo contrario se considerará la nota máxima que podrá obtener en este examen será de un 5.

NO SE PERMITEN FOTOS MÓBILES. Sólo cuando los profesores del módulo le piden que haga una actividad puede hacer uso de ella.

## SISTEMA DE RECUPERACIÓN

Si el alumno suspende el módulo dispondrá de una convocatoria al final del curso para aprobarlo. Deberá obtener al menos un 5 en el examen. En algunos casos especiales (interés, asistencia, motivación, actitud positiva y participativa, entrega de todos los trabajos) se le ofrecerá al alumno la posibilidad de examinarse por evaluaciones debiendo obtener al menos un 5 en cada.

Si el alumno ha perdido la evaluación continua o no se presentó a los exámenes trimestrales, podrá presentarse a la convocatoria ordinaria de todo el módulo. Si no obtiene un cinco como mínimo en este examen, podrá intentarlo de nuevo en la convocatoria extraordinaria.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA EL ALUMNADO CON TODO EL MÓDULO SUSPENDIDO Y/O CON PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

Tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, este alumnado deberá superar un examen que podrá ser de preguntas cortas, de desarrollo, de tipo test, con supuestos prácticos y/o con actividades prácticas.

El examen podrá incluir cualquier contenido del módulo, tanto si es del libro como si ha sido aportado por el profesor, debiendo demostrar en esta prueba un conocimiento completo de los aprendizajes trabajados a lo largo del curso en el módulo.

## SISTEMA DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EL MÓDULO PENDIENTE

El programa de recuperación de los aprendizajes no adquiridos para alumnos que promocionan con el módulo pendiente **seguirá los mismos criterios de evaluación establecidos para el módulo**, por lo que deberá realizar las pruebas escritas, actividades, trabajos, exposiciones y entrega de las mismos en la fecha determinada de forma conjunta con el alumnado.

Se podrá adelantar la fecha de entrega de material y de las pruebas escritas a criterio del profesor que imparte la materia, pero los resultados obtenidos no

podrán ser introducidos hasta la fecha correspondiente de evaluación.

### 13.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

#### Aportados por el centro.

Los recursos y materiales didácticos que se prevé serán empleados son:

- Ordenadores de aula y conexión a Internet.
- Pantalla y cañón de proyección.
- Pizarra blanca y rotuladores para la misma.
- Biblioteca de aula y de centro.
- Aparatos para la reproducción de audio y vídeo.
- Grabadoras de audio y vídeo.
- Material fungible.

Espacios previstos a utilizar en el centro o fuera de él:

- Aulas y aulas auxiliares ("Taller Sanitario").
- Aula de informática
- Pistas polideportivas y gimnasio.
- Salón de actos.

#### Aportados por el alumnado

- El alumnado debe aportar los siguientes materiales de forma continuada al aula:
- Libro de texto que se utilizará en el módulo:
- Título: Atención Higiénica
- ISBN: 978-84-17144-50-0
- Editorial: Altamar

#### **Recomendable**

- Material fungible de escritura
- De forma esporádica también se le podrá solicitar al alumnado la aportación de otro tipo de materiales como fotos, periódicos, revistas, etc.

### 14.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

#### 1. Organización de actividades de atención higiénica:

- Higiene personal y ambiental.
- Toma de conciencia sobre la importancia de favorecer las posibilidades de autonomía de la persona en situación de dependencia en las actividades de aseo e higiene.

- Papel del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- 2. Aplicación de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia:**
  - Principios anatomofisiológicos de la piel y fundamentos de higiene corporal.
  - Aplicación de técnicas de aseo e higiene corporal.
  - Prevención y tratamiento de úlceras por presión.
  - Utilización de ayudas técnicas para la higiene y el aseo.
  - Técnicas de recogida de eliminaciones.
  - Cuidados del paciente incontinente y colostomizado.
  - Cuidados postmortem.
  - Valoración de la necesidad de higiene en la atención integral de la persona en situación de dependencia.
- 3. Aplicación de actividades de higiene del entorno:**
  - Tipos de camas, accesorios y lencería.
  - Realización de camas.
  - La habitación de la persona institucionalizada.
  - Prevención y control de infecciones.
  - Aplicación de técnicas de lavado de manos.
  - Aplicación de técnicas de colocación de gorro, mascarilla, guantes estériles y batas estériles.
  - Medios y técnicas para la recogida y transporte de muestras biológicas.
  - Valoración de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno de la persona en situación de dependencia.
  - Limpieza y desinfección de material y utensilios.
  - Principios básicos de desinfección.
  - Aplicación de métodos de esterilización.
  - Carros de curas.
  - Importancia de la eficiencia en la aplicación de los métodos de esterilización.
- 4. Control y seguimiento de las actividades de atención higiénica:**
  - Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre la higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno.
  - Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención higiénica.
  - Utilización de registros manuales e informatizados.
  - Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.
  - Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

Las actividades extraescolares-complementarias estarán sujetas a cualquier evento que pueda presentarse a lo largo del curso y que sea de interés al módulo por contribuir al reforzamiento de su formación e inserción laboral.

Las actividades previstas han sido comunicadas al Departamento y obran en poder de Jefatura de Estudios.

Tanto las actividades extraescolares previstas como las no previstas no se pueden temporalizar de momento, no obstante, se notificarán al Centro con la suficiente antelación.

Entre las actividades previstas, relacionadas con este módulo, se encuentran:

- Asistencia a charlas, conferencias, exposiciones, seminarios,...
- Centros en los estén integrados laboralmente algún colectivo desfavorecido.
- Residencias de la 3ª Edad.
- Centros de Día.
- Centros de Rehabilitación.
- Residencias de personas con discapacidad.
- Pisos Tutelados.
- Asociaciones.
- Aula permanente de Mojácar

## **16.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

En este como en el resto de apartados, nos ceñiremos a la legislación vigente, proporcionando las ayudas necesarias para que el alumnado pueda acceder a los contenidos y alcanzar las capacidades terminales.

La propia metodología incluye de por sí algunas medidas que contribuyen a la atención de la diversidad como: flexibilidad y adaptación a los ritmos; variación de actividades; agrupación del alumnado en grupos variados y flexibles, fomentando el aprendizaje cooperativo; diversidad de materiales. Además, se realizará un seguimiento individualizado del alumnado, que supone conocer las necesidades de cada alumno/a, de manera que se le pueda atender de forma más personalizada. Así pues, se programarán también actividades de refuerzo y ampliación en los casos en que se considere necesario.

En los casos de Necesidades Educativas Especiales en los que se precisen otros tipos de medidas (como material adaptado, ayudas técnicas, variación de los tiempos y/o formatos de las pruebas de evaluación, etc.) se proporcionarán estos, con el apoyo del departamento de orientación.

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PRIMEROS AUXILIOS



CICLO GRADO MEDIO  
TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN  
SITUACIÓN DE DEPENDENCIA  
CENTRO: I.E.S Antonio Serna



**CURSO 2022-2023**

**PROFESORA: Laura Juan García**

## ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
	1.1 Aspectos Generales	3
	1.2 Fundamentación	3
	1.3 Justificación	4
	1.4 Referencias al sistema productivo	5
	1.5 Referencias legislativas	6
	1.6 Competencia General	6
	1.7 Competencias profesionales, personales y sociales	6
	1.8 Cualificaciones y Unidades de Competencia del CNCP	9
2	CONTEXTUALIZACIÓN	10
3	OBJETIVOS	10
	3.1 Objetivos de la FP	10
	3.2 Objetivos del Ciclo Formativo TAPSD	10
	3.3 Objetivos del módulo: Resultados de Aprendizaje/Criterios de evaluac.	11
4	CONTENIDOS	13
	4.1 Bloques de contenidos	
	4.2 PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO	15
	UD.1 El sistema sanitario y los primeros auxilios	15
	UD.2 Evaluación del estado de la victim	16
	UD.3 Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización	17
	UD.4 Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa	18
	UD.5 Primeros auxilios para lesiones por traumatismos físicos	19
	UD.6 Primeros auxilios por traumatismos químicos y biológicos	20
	UD.7 Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y parto inminente	21
	UD.8 Apoyo psicológico en primeros auxilios	22
	4.3 Temporalización por UD o UT.	23
5	METODOLOGÍA	23
	5.1 Recursos Materiales	25
6	EVALUACIÓN	26
	6.1 Criterios de Evaluación y Calificación	26
	6.2 Instrumentos de Calificación	30
7	Temas transversals	31
8	Atención a la diversidad	32
9	Utilización de las TIC	34
10	Bibliografía	35

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Aspectos generales.

Esta programación didáctica pertenece al módulo de **Primeros Auxilios** y se ha diseñado para impartirla en el primer curso del **Ciclo Formativo de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia** (TASPSD) del I.E.S. Antonio Serna Serna de Albatera en el curso 2022/2023.

Este módulo es un módulo transversal que se imparte en otros ciclos de distintas familias. Contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad ante accidentes, incluyendo aspectos como la aplicación de primeros auxilios y la generación de entornos seguros.

El ciclo para el que está diseñado esta programación (TASPD) es un **Ciclo de Grado Medio**. Según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 2011) se corresponde con el nivel 3-b. La duración de este ciclo formativo es de 2000 horas lectivas.

El módulo de Primeros Auxilios (PA) consta de **64 horas** impartidas en 2 horas a la semana.

Esta programación que se desarrollará en el aula se corresponde con el tercer nivel de concreción curricular, siendo el primero los Reales Decretos que estipulan los contenidos mínimos y el segundo nivel el Proyecto Curricular del IES Antonio Serna Serna

### 1.2 Fundamentación

Según la LOE (Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo), la Formación Profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

La FP tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que

pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales establece **26 familias de Formación Profesional** en las que se agrupan por afinidad todos los ciclos formativos ofertados. **La familia Profesional en la que se encuadra esta titulación es la de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.**

Los ciclos formativos de grado medio contribuyen, además, de a ampliar las competencias de la enseñanza básica adaptándolas a un campo o sector profesional que permita al alumnado el aprendizaje a lo largo de la vida, a progresar en el sistema educativo. Una vez obtenido el título les permite una acceder a ciclos superiores y posteriormente a la universidad.

### 1.3- Justificación

Esta programación es necesaria para impartir este módulo ya que facilita al profesor los medios para conseguir las metas finales y sienta las bases de cómo se va a hacer, qué se necesita para llevarla a cabo, en qué momentos se va a desarrollar y cuánto se prevé que va a durar fundamentalmente. En definitiva es la guía imprescindible durante el proceso de enseñanza al alumnado.

Con esta programación se pretende que el alumno esté perfectamente capacitado para desarrollar la faceta más práctica de su profesión y no tenga problemas para desenvolverse en el medio sociosanitario. Para ello transmitiremos conocimientos teórico-prácticos que se traduzcan en hacerlos capaces para desarrollar la profesión con actitudes y comportamientos basados en valores racionales y humanos.

Esta programación es un documento flexible que nos permitirá seguirlo y realizar los cambios necesarios durante el seguimiento de la misma, para evitar la improvisación y a la vez programar y evaluar correctamente el proceso de enseñanza-aprendizaje. Deja margen a la creatividad y a la reforma de contenidos adecuándoles al curriculum y trata de ser una ayuda para el equipo del profesorado facilitando la revisión y la evaluación de lo programado con el fin de mejorar la práctica docente del mismo.

### **1.4 Referencias al sistema productivo**

En los últimos años se ha experimentado una mayor demanda por parte de los alumnos de plazas para cursar esta titulación de Formación Profesional. El envejecimiento de la población ha hecho aumentar sus necesidades sociosanitarias y el hecho de que numerosos ciudadanos europeos hayan fijado su segunda residencia en esta zona del mediterráneo, el aumento de la esperanza de vida y las necesidades sociosanitarias de esta población ha supuesto una mayor demanda de personal cualificado en este sector, lo que se traduce en optimismo para la inserción laboral del alumnado.

Dado que esta programación se va a impartir en un instituto de la vega baja, encontramos en su entorno una seria de servicios socio-sanitarios para cubrir las necesidades de la población autóctona y turística. Disponemos, para ello de residencias de tercera edad, centros para personas con discapacidad física, psicológica y sensorial así como centros para personas con enfermedad mental. En estos centros es donde nuestro alumnado puede formarse realizando prácticas (FCT) y encontrar oportunidades para integrarse en el mundo laboral. El Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia está capacitado para trabajar en todos ellos.

## 1.5 Referencias legislativas

La normativa que fija las enseñanzas mínimas de este Título (el Documento Base del Título (**DBT**)) lo establece el Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte. En el caso de esta titulación, el Real Decreto que la regula, es el **1593/2011 de 4 de junio**.

Se establece el currículo de este ciclo formativo en la Orden ECD/340/2012 de 15 de febrero.

## 1.6 Competencia general.

Según esta normativa, la **competencia general de este título** es la de atender a personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

## 1.7 Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo

su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

**d)** Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

**e)** Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

**f)** Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y , en su caso, tramitando la documentación pertinente.

**g)** Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

**h)** Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

**i)** Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto par las personas en situación de dependencia como para los profesionales en los distintos ámbitos de intervención

**j)** Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.

**k)** Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

**l)** Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social e las personas en situación de

dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

**m)** Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

**n)** Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

**o)** Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

**p)** Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia recibéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

**q)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

**r)** Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

**s)** Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

**t)** Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

**u)** Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos” en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realiza la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

El IES donde se va a impartir esta PD es el IES Antonio Serna Serna. Está ubicado en la población de Alicante.

Encontramos alumnado con diversas nacionalidades y la lengua mayoritaria de comunicación es el castellano.

Se trata de un centro preocupado por la potenciación del pluralismo, la tolerancia, la no discriminación, el fomento del diálogo y la colaboración entre todos las clases del sistema educativo.

## 3. OBJETIVOS

El éxito de la acción formativa depende de una correcta formulación de objetivos. Son el elemento central de la programación, es lo que se pretende que el alumnado aprenda, los cambios que se esperan en ellos, en definitiva, lo que aspiramos a conseguir al final de curso.

### 3.1 Objetivo General de la Formación Profesional

Conseguir que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales para obtener una titulación y poder integrarse en el mundo laboral con una formación acorde con las exigencias del entorno productivo.

### 3.2. Objetivos Generales del Ciclo Formativo

La formación de este módulo contribuye a alcanzar el siguiente **objetivo general** de los enumerados en cada ciclo formativo:

- Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

### 3.3 Objetivos Específicos: Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación.

A través de los contenidos del módulo de PA el alumnado debe conseguir unos objetivos específicos que en el Real Decreto de Título 1593/2011 de 4 de noviembre, vienen enunciados en términos de Resultados de Aprendizaje por ser un ciclo regulado por la LOE.

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.</li> <li>b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.</li> <li>c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.</li> <li>d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.</li> <li>e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.</li> <li>f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.</li> <li>g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.</li> <li>h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.</li> <li>i) Se han tomado las constantes vitales.</li> <li>j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).</li> </ul>

<p><b>2.</b> Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.</li> <li>b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.</li> <li>c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.</li> <li>d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).</li> <li>e) Se han aplicado medidas post-reanimación.</li> <li>f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.</li> <li>g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.</li> <li>h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.</li> <li>i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.</li> <li>j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.</li> </ul>
<p><b>3.</b> Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.</li> <li>b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.</li> <li>c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.</li> <li>d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.</li> <li>e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.</li> <li>f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.</li> </ul>
<p><b>4.</b> Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.</li> <li>b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.</li> <li>c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.</li> <li>d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.</li> <li>e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.</li> <li>f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar</li> </ul>

	<p>una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.</p> <p>g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.</p>
--	--

#### 4. CONTENIDOS DEL MÓDULO

Vienen recogidos en la Orden ECD/340/2012 de 15 de febrero por la que se establece el currículo del Ciclo formativo de TAPSD.

Los contenidos del módulo Primeros Auxilios aparecen divididos en 4 bloques:

##### a) Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios. Principios de primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

### **b) Aplicación de técnicas de soporte vital:**

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.

### **c) Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:**

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

### **d) Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:**

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

## 4.1 - PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO

### UNIDAD DIDÁCTICA 1. El sistema sanitario y los primeros auxilios

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	<p>a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.</p> <p>b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.</p> <p>c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.</p>

### Contenidos formativos

<i>Contenidos básicos curriculares</i>	<i>Contenidos propuestos</i>
<p><b>Valoración inicial de la asistencia en urgencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas de emergencias.</li> <li>- Objetivos y límites de los primeros auxilios.</li> <li>- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.</li> <li>- Tipos de accidentes y sus consecuencias.</li> <li>- Métodos y materiales de protección de la zona.</li> <li>- Medidas de autoprotección personal.</li> <li>- Botiquín de primeros auxilios.</li> <li>- Protocolo de transmisión de la información.</li> </ul>	<p><b>1.1.</b> El sistema sanitario y la atención de emergencias</p> <p><b>1.2.</b> La atención sanitaria y los primeros auxilios.</p> <p><b>1.3.</b> El marco legal y ético de la prestación de los primeros auxilios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La obligación ética y legal de actuar.</li> <li>- La necesidad de obtener el consentimiento de la persona atendida.</li> <li>- La responsabilidad legal de tus actuaciones.</li> </ul> <p><b>1.4.</b> Fases en la prestación de primeros auxilios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proteger.</li> <li>- Alertar.</li> <li>- Socorrer.</li> </ul> <p><b>1.5.</b> La prevención en primeros auxilios. El botiquín de urgencias.</p>

## UNIDAD DIDÁCTICA 2. La evaluación del estado de la víctima

Resultados del aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.</p>	<p>d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.</p> <p>e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.</p> <p>f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.</p> <p>g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.</p> <p>h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.</p> <p>i) Se han tomado las constantes vitales.</p> <p>j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR.</p>

### Contenidos formativos

Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>Valoración inicial de la asistencia en urgencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.</li> <li>- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.</li> <li>- Signos y síntomas de urgencia.</li> <li>- Valoración del nivel de consciencia.</li> <li>- Toma de constantes vitales.</li> <li>- Protocolos de exploración.</li> <li>- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.</li> </ul>	<p><b>2.1.</b> Las funciones vitales del organismo.</p> <p><b>2.2.</b> La evaluación de las funciones vitales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La evaluación neurológica.</li> <li>- La evaluación de la respiración.</li> <li>- La evaluación de la circulación.</li> <li>- La temperatura corporal.</li> <li>- El dolor.</li> </ul> <p><b>2.3.</b> ¿Cómo evaluar el estado de la víctima?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La evaluación de emergencia.</li> <li>- La evaluación urgente.</li> </ul> <p><b>2.4.</b> Prioridades de actuación con muchas víctimas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de la situación.</li> <li>- Clasificación según la prioridad.</li> </ul>

### UNIDAD DIDÁCTICA 3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización

Resultados del aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>3.</b> Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.</p>	<p>a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.</p> <p>b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.</p> <p>c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.</p> <p>d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.</p> <p>e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.</p> <p>f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de la necesidad de traslado.</li> <li>- Posiciones de seguridad y espera.</li> <li>- Técnicas de inmovilización.</li> <li>- Técnicas de movilización.</li> <li>- Confección de camillas y materiales de inmovilización.</li> </ul>	<p><b>3.1.</b> Evaluación de la necesidad de movilización.</p> <p><b>3.2.</b> Técnicas de rescate.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El traslado manual por un solo socorrista.</li> <li>- El traslado manual por dos o más socorristas.</li> </ul> <p><b>3.3.</b> Posiciones de seguridad y espera.</p> <p><b>3.4.</b> Técnicas de inmovilización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inmovilización de diferentes miembros.</li> <li>- La inmovilización con recursos profesionales.</li> </ul> <p><b>3.5.</b> Transferencia a la ambulancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La recogida de la víctima.</li> <li>- El traslado a la ambulancia.</li> </ul>

## UNIDAD DIDÁCTICA 4. Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa

Resultados del aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>2.</b> Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</p>	<p>a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardo-pulmonar.</p> <p>b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.</p> <p>c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.</p> <p>d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).</p> <p>e) Se han aplicado medidas post-reanimación.</p> <p>f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.</p> <p>g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.</p> <p>j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.</p>

Contenidos formativos	
<i>Contenidos básicos curriculares</i>	<i>Contenidos propuestos</i>
<p><b>Aplicación de técnicas de soporte vital:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.</li> <li>- Resucitación cardiopulmonar básica.</li> <li>- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).</li> <li>- Valoración del accidentado.</li> <li>- Actuación limitada al marco de sus competencias.</li> </ul>	<p><b>4.1.</b> La resucitación cardiopulmonar.</p> <p><b>4.2.</b> El algoritmo de soporte vital básico para personas adultas.</p> <p><b>4.3.</b> El algoritmo de SVB pediátrico.</p> <p><b>4.4.</b> OVACE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de la gravedad del cuadro.</li> <li>- Procedimiento para personas adultas.</li> <li>- Actuaciones en niños o lactantes.</li> </ul> <p><b>4.3.</b> Casos en que es preferible no reanimar.</p> <p><b>4.4.</b> Método Utstein para la recogida de datos.</p>

## UNIDAD DIDÁCTICA 5. Primeros auxilios en lesiones causadas por traumatismos físicos

Resultados del aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	<p>f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.</p> <p>g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.</p> <p>h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.</p> <p>j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>Aplicación de técnicas de soporte vital:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración del accidentado.</li> <li>- Tipos de accidentes y sus consecuencias.</li> <li>- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).</li> <li>- Actuación limitada al marco de sus competencias.</li> </ul>	<p><b>5.1.</b> Los accidentes.</p> <p><b>5.2.</b> Hemorragias.</p> <p><b>5.3.</b> Heridas.</p> <p><b>5.4.</b> Contusiones y fracturas.</p> <p><b>5.5.</b> Cuerpos extraños.</p> <p><b>5.6.</b> Lesiones o trastornos por el calor.</p> <p><b>5.7.</b> Lesiones o trastornos por el frío.</p> <p><b>5.8.</b> Lesiones por la electricidad.</p> <p><b>5.9.</b> Asfixia.</p>

## UNIDAD DIDÁCTICA 6. Primeros auxilios en lesiones causadas por agentes químicos y biológicos

Resultados del aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>2.</b> Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</p>	<p>f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.</p> <p>g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.</p> <p>h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.</p> <p>j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.</p>

Contenidos formativos	
<i>Contenidos básicos curriculares</i>	<i>Contenidos propuestos</i>
<p><b>Aplicación de técnicas de soporte vital:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración del accidentado.</li> <li>- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.</li> <li>- Actuación limitada al marco de sus competencias.</li> </ul>	<p><b>6.1.</b> Traumatismos químicos y biológicos.</p> <p><b>6.2.</b> Intoxicaciones.</p> <p><b>6.3.</b> Picaduras y mordeduras.</p> <p><b>6.4.</b> Reacciones alérgicas.</p>

## UNIDAD DIDÁCTICA 7. Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y parto inminente

Resultados del aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</p>	<p>f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.</p> <p>g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.</p> <p>i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.</p> <p>j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p><b>Aplicación de técnicas de soporte vital:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración del accidentado.</li> <li>- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).</li> <li>- Actuación limitada al marco de sus competencias.</li> </ul>	<p>7.1. Primeros auxilios en patología orgánica.</p> <p>7.2. Signos y síntomas cardiovasculares.</p> <p>7.3. Trastornos respiratorios urgentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primeros auxilios en caso de disnea</li> <li>- Primeros auxilios en una crisis asmática</li> </ul> <p>7.4. Alteraciones neurológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de la consciencia.</li> <li>- Alteraciones motoras y sensitivas.</li> <li>- Convulsiones</li> </ul> <p>7.5. Hipoglucemia e hiperglucemia.</p> <p>7.6. Agitación psicomotriz.</p> <p>7.7. Actuaciones de primeros auxilios ante una parto inminente.</p>

## UNIDAD DIDÁCTICA 8. Apoyo psicológico en primeros auxilios

Resultados del aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>4.</b> Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.</p>	<p>a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.</p> <p>b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.</p> <p>c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.</p> <p>d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.</p> <p>e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.</p> <p>f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.</p> <p>g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés.</p>

Contenidos formativos	
<i>Contenidos básicos curriculares</i>	<i>Contenidos propuestos</i>
<p>Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias básicas de comunicación.</li> <li>- Valoración del papel del primer interviniente.</li> <li>- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.</li> <li>- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.</li> </ul>	<p><b>8.1.</b> El apoyo psicológico en primeros auxilios.</p> <p><b>8.2.</b> Reacciones psicológicas en situaciones de urgencia.</p> <p><b>8.3.</b> La comunicación en la prestación de primeros auxilios.</p> <p><b>8.4.</b> La prestación del apoyo psicológico en primeros auxilios.</p> <p><b>8.5.</b> Cuando no todo sale como quisieras.</p>

### 4.3. Temporalización de las unidades:

Unidades Didácticas	Horas	Evaluación
<b>U.D. 1.</b> El sistema sanitario y los primeros auxilios	<b>4</b>	<b>1<sup>a</sup></b>
<b>U.D. 2.</b> La evaluación del estado de la víctima	<b>6</b>	<b>1<sup>a</sup></b>
<b>U.D. 3.</b> Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.	<b>12</b>	<b>1<sup>a</sup></b>
<b>U.D. 4.</b> Soporte vital básico y desfibrilación externa.	<b>4</b>	<b>2<sup>a</sup></b>
<b>U.D. 5.</b> Primeros auxilios para lesiones por traumatismo físicos	<b>10</b>	<b>2<sup>a</sup></b>
<b>U.D. 6.</b> Primeros auxilios por traumatismos químicos y biológicos	<b>14</b>	<b>2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup></b>
<b>U.D. 7.</b> Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y en parto inminente.	<b>6</b>	<b>3<sup>a</sup></b>
<b>U.D. 8.</b> Apoyo psicológico en primeros auxilios	<b>8</b>	<b>3<sup>a</sup></b>
<b>NÚMERO TOTAL DE HORAS DEL MÓDULO</b>	<b>64</b>	

## 5. METODOLOGÍA

En primer lugar debemos tener en cuenta que Primeros Auxilios (PA) es un módulo eminentemente práctico, en el que predominan los contenidos procedimentales y es sobre ellos donde hay que incidir con mayor énfasis. Por lo tanto se alternarán sesiones teóricas con las prácticas de los procedimientos hasta que estén bien asentados.

Dentro del marco del centro docente y teniendo presente la programación del ciclo formativo, la programación de este módulo se enfocará a orientar y motivar a los alumnos dentro del proceso de enseñanza, dirigiendo los contenidos del módulo hacia la realidad sociosanitaria, visualizándolos continuamente con los recursos adecuados, activando así el desarrollo de capacidades personales y profesionales.

Trataremos que el alumno sea el protagonista, un elemento activo en su formación ya que el profesor no debe ser el mero transmisor de conocimientos, sino debe ser orientador, conductor y dinamizador del proceso de enseñanza aprendizaje animando a que el alumno tome parte activa en dicho proceso. Un aprendizaje a través del razonamiento, toma de decisiones, aplicación práctica, y la elaboración de conclusiones propias del alumno, conlleva a un mayor porcentaje de éxito del alumnado.

En general, se seguirán las siguientes pautas de actuación:

1. Presentación introductoria del tema a tratar
2. Investigación sobre los conocimientos previos que el alumno tiene sobre el tema (vivencias personales, lluvia de ideas).
3. Desarrollo de los contenidos del módulo a partir de las ideas previas con la participación activa de los alumnos en el proceso de aprendizaje (método expositivo). Se presentarán de la forma más amena y didáctica, por parte del profesor, los contenidos conceptuales de cada unidad didáctica, apoyándose en las técnicas pedagógicas y los recursos audiovisuales disponibles en el centro y adecuados a cada unidad.
4. Realización de actividades y casos prácticos planteados con el fin de responder a los distintos ritmos y modos de aprendizaje de los alumnos. También se plantearán actividades de diferente grado de dificultad para poder atender a la diversidad del alumnado, así como actividades de características diversas (esquemas, mapas mudos, desarrollo...) que permitan ir consolidando los conocimientos a medida que se van adquiriendo, actividades de refuerzo que aseguran el aprendizaje, y de ampliación que permiten una mayor profundización en el tema en cuestión.
5. Realización de los procedimientos asistenciales (método demostrativo), relacionados con la UD, de forma individual y en grupo, que básicamente consistirán en:

- Preparación del material necesario para la ejecución de las distintas técnicas vistas en clase.

- Realización de los protocolos de atención estudiados.

Estas sesiones se efectuarán cuantas veces sea preciso para que el alumnado adquiera la destreza y habilidad suficiente en el desarrollo de cada técnica. En este proceso el alumno debe ser capaz de correlacionar la teoría y la práctica, de modo que concluya que ambos apartados constituyen un todo indisoluble. Estas actividades se realizarán en grupo, para promover y potenciar el trabajo en grupo favoreciendo la práctica de su labor dentro de un equipo de enfermería.

A lo largo del curso se facilitará la posibilidad de resolver dudas, mejorar técnicas, adquirir destrezas, habilidad y seguridad en el trabajo. La profesora ha de mostrarse accesible para que el alumnado pueda plantear sus dudas.

## 5.1 Recursos Materiales

El módulo se impartirá en el aula y en el Taller Sanitario.

Llevamos a cabo las clases teóricas en un aula con proyector y un equipo informático adecuado. Las prácticas las llevaremos a cabo en el laboratorio o en aulas taller. Las prácticas se podrán ver alteradas también por la actual situación sanitaria del Covid-19.

Los recursos didácticos que se emplearán son:

- Libro de texto.
- Apuntes del profesor: proyecciones, dibujos...
- Diccionario de términos sanitarios especializado.
- Vídeos didácticos.
- Enlaces webs de carácter sanitario.

- Aula específica dotada de los equipos y materiales sanitarios propios de cada unidad didáctica, por ejemplo: carro de curas, camas articuladas de uso hospitalario, soportes de suero, instrumental metálico, sistemas de administración de enemas, sondas y drenajes; sistemas recolectores de orina; ropa de cama; material de curas; bolsas de esterilización, prendas estériles, material de limpieza, desinfección y esterilización, maniqués adultos y lactantes, ordenador y proyector, pizarra, posters, libros y revistas, etc.

## 6. EVALUACIÓN

### 6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Son pautas de valoración que sirven de referente para apreciar si el alumnado logra los objetivos establecidos en el módulo profesional.

El docente debe centrar los procesos de evaluación sobre actividades que permiten evaluar cómo el sujeto aplica los conocimientos, las destrezas, y actitudes adquiridas para la resolución de problemas reales o simulados, en función del ejercicio profesional.

#### EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación de los ciclos en FP es continua. Se tendrá como criterio no superar más de un 15% de faltas de clase, es decir, 9,6 horas anuales, que al trimestre computan 3,2 horas. Por tanto, para no perder el derecho a la evaluación continua no pueden faltar más de 3 horas dentro de una misma evaluación.

Se hará un examen cada vez que se finalicen una, dos unidades didácticas.

Las calificaciones de las diferentes pruebas de evaluación que se realicen, se expresarán mediante escala numérica de 0 a 10. Al ser un módulo teórico-práctico, será imprescindible para poder hacer media de las notas de cada parte de la evaluación, haber sacado un mínimo de 5 en la parte teórica, en la parte práctica y en la actitudinal de cada Unidad Didáctica.

Las notas obtenidas serán la suma de la siguiente distribución:

En aquellas Unidades didácticas cuyo contenido sea teórico y práctico la evaluación será la siguiente:

- 50% examen práctico (para poder hacer media al menos debe superar esta parte con un 5) 80% en caso de ser todo práctico o la parte proporcional considerada.
  - 50% examen teórico. (para poder hacer media al menos debe superar esta parte con un 5) 80% en caso de ser todo teórico o la parte proporcional considerada
- Asistencia a clase
  - Responsabilidad en el trabajo
  - Puntualidad.
  - Controla tareas pendientes y organiza su tiempo.
  - Ejecuta las tareas con corrección.
  - Acepta y cumple las normas y las responsabilidades asignadas.
  - Conoce los riesgos para la propia seguridad y para la de las personas que atiende al realizar los distintos procedimientos y adopta las medidas de protección necesarias.
- Iniciativa y autonomía
  - Argumenta las decisiones y muestra seguridad en la ejecución de las actividades.
  - Aporta ideas y propuestas nuevas.
  - Toma decisiones y es autosuficiente ante la aparición de problemas y falta de recursos.

□ Metodología, orden y pulcritud

- Presenta los trabajos con limpieza

- Utiliza los materiales del centro con el debido cuidado.

- Realiza las actividades prácticas siguiendo los procedimientos establecidos.

□ Participación en el trabajo de equipo: Colabora con los otros alumnos en la realización de tareas de equipo.

□ Habilidades comunicativas y empatía

- Dispone de habilidades para comunicarse con los pacientes, con un trato y atención adecuadas.

- Muestra tolerancia y respeto a todas las personas.

- Muestra interés por detectar y comprender las necesidades particulares de cada paciente.

- Mantiene una actitud profesional y correcta hacia las personas que atiende durante las prácticas.

□ Igualdad ante las diferencias

- Muestra cordialidad, tolerancia y amabilidad en su relación e interacción con las demás personas.

- Muestra un trato no discriminatorio.

## CONCRECIÓN DEL REQUISITO DE ASISTENCIA REGULAR A CLASE PORPARTE

## DEL ALUMNADO.

### Acumulación de faltas durante el trimestre:

La ausencia, injustificada o no, a un 15 % del total de horas del módulo impartidas durante un trimestre supone la calificación de “no evaluado” en dicho trimestre.

### Acumulación de faltas durante el curso:

El alumno o alumna que supere el 15 % de ausencias del total de horas del módulo impartidas a lo largo del curso **perderá el derecho a la evaluación continua.**

En el cómputo de este porcentaje se tendrán en cuenta las ausencias no justificadas como las justificadas. No obstante, el profesorado podrá apreciar aquellos casos excepcionales en los cuales la aplicación estricta del porcentaje genera situaciones manifiestamente injustas.

### **ASISTENCIA A CLASE:**

Al ser una enseñanza oficial, la asistencia del alumnado es obligatoria y dicha asistencia le da derecho a ser calificado mediante una evaluación continua.

Es fundamental y necesaria la presentación del justificante a la docente. **El alumnado tendrá un periodo de 7 días para entregar el justificante de falta de asistencia desde la ausencia, el cual entregará a cada docente para que le justifiquen la falta (No será tarea única del tutor/a).**

Las ausencias reiteradas e injustificadas pueden conllevar la pérdida de la evaluación continua o la anulación de matrícula. Esto hace que sea necesario llevar un registro diario de la asistencia a clase y de la puntualidad a través de la aplicación Ítaca.

En el caso de que una sesión incluya más de una hora consecutiva, la falta se computará sobre cada hora.

A continuación te presentamos unas **normas básicas** de funcionamiento en el aula:

- **RETRASOS:** Si el alumnado llega tarde entre los 10 primeros minutos de clase se considerará retraso. Cada tres retrasos es una falta.
- **FALTA DE ASISTENCIA:** Si el alumnado llega después de los 10 primeros minutos de clase se considerará falta de asistencia. No obstante se puede invitar al alumnado a pasar al aula pero la falta la seguirá teniendo.

**FALTAS JUSTIFICADAS.** Solo se consideran faltas justificadas:

- Cuestiones médicas. (Citas, operaciones...) propias y familiares.
- Citaciones judiciales.
- Contraer matrimonio.

- Fallecimiento de un familiar. Hasta cuarto grado de consanguinidad. Mis padres. Mis hijos/as (tanto naturales como adoptivos) Mis hermanos/as. Mis abuelos/as. Mis nietos/as. Mis tíos/as (hermanos/as de mis padres). Mis sobrinos/as (hijos/as de hermanos/as). Mis bisabuelos/as (padres de mis abuelos/as). Mis biznietos/as (hijos/as de mis nietos/as). Mis primos/as hermanos/as (hijos/as de los hermanos/as de mis padres).

Nota: Recordar que las faltas aunque sean justificadas contabilizan en el cómputo del 15% para la pérdida de evaluación. ORDEN 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para aprobar, el alumnado ha de alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales indicadas en esta programación, así como haber adquirido los contenidos básicos que se establecen en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

### CRITERIOS DE PUNTUACIÓN:

**La puntuación obtenida** en las evaluaciones trimestrales y en la evaluación final será el resultado de la valoración de los diferentes tipos de contenidos con el siguiente peso en la nota:

- 50% de la calificación se obtendrá de las múltiples formas de expresión ¿qué aprender?, las nociones.
- 50% de la calificación se obtendrá de las múltiples formas de representación, ¿cómo aprender? Las funciones.

La calificación, tanto en los trimestres como al final de curso, será un número entero perteneciente al intervalo que va del cero al diez, siendo requisito imprescindible para aprobar el obtener una puntuación igual o superior a cinco en la valoración de los contenidos donde quedan reflejadas las nociones, las funciones así como la implicación, valores y actitud.

El alumnado que no apruebe alguna de las partes que componen los criterios de calificación obtendrá la calificación de "insuficiente".

## **SISTEMA DE RECUPERACIÓN**

Si el alumno suspende el módulo dispondrá de una convocatoria al final del curso para aprobarlo. Deberá obtener al menos un 5 en el examen. En algunos casos especiales (interés, asistencia, motivación, actitud positiva y participativa, entrega de todos los trabajos) se le ofrecerá al alumno la posibilidad de examinarse por evaluaciones debiendo obtener al menos un 5 en cada.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA EL ALUMNADO CON TODO EL MÓDULO SUSPENDIDO Y/O CON PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

Tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, este alumnado deberá superar un examen que podrá ser de preguntas cortas, de desarrollo, de tipo test, con supuestos prácticos y/o con actividades prácticas.

El examen podrá incluir cualquier contenido del módulo, tanto si es del libro como si ha sido aportado por el profesor, debiendo demostrar en esta prueba un conocimiento completo de los aprendizajes trabajados a lo largo del curso en el módulo.

## SISTEMA DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EL MÓDULO PENDIENTE

El programa de recuperación de los aprendizajes no adquiridos para alumnos que promocionan con la asignatura pendiente **seguirá los mismos criterios de evaluación establecidos para el módulo**, por lo que deberá realizar las pruebas escritas, actividades, trabajos, exposiciones y entrega de los mismos en la fecha determinada de forma conjunta con el alumnado.

Se podrá adelantar la fecha de entrega de material y de las pruebas escritas a criterio del profesor que imparte la materia, pero los resultados obtenidos no podrán ser introducidos hasta la fecha correspondiente de evaluación.

### 6.2 INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones se elaborarán a partir de los siguientes instrumentos de evaluación:

A. Pruebas escritas: Serán de varios tipos

- *Test de resposta múltiple.* Se evalúa el grado de alcance de los objetivos relativos al conocimiento. La valoración es más específica. Se ofrecerán opciones de respuesta (3,4...) y cada respuesta errónea restará (cada 3 fallos restarán un acierto...) dependiendo de las opciones de respuesta que se presenten.
  - *Respuesta abierta corta.* Se valora el conocimiento de contenidos genéricos.
  - Preguntas para desarrollar ampliamente.
  - Preguntas para relacionar conceptos: unir con flechas, completar tablas...
- B. Prueba práctica-oral.* Valoración de cómo se desenvuelve y se expresa el alumno a la hora de simular las competencias profesionales. Los procedimientos se deben hacer correctamente en su totalidad, teniendo que tener todo el procedimiento correcto para tenerlo aprobado.
- C. Comportamiento-actitud diaria en el taller sanitario* (cómo se desenvuelve el alumno en el contexto sociosanitaria y cómo realiza correctamente los procedimientos o técnicas)
- D. Observaciones del alumno en el aula:* actitud, participación, realización de actividades, esfuerzo de superación, etc.
- E. Cuaderno de ejercicios de clase.* En él están reflejados todos los protocolos y casos prácticos realizadas en el aula taller. Se valora orden y nivel de cumplimentación.
- F. Realización de trabajos y proyectos en grupo.* Se valora la capacidad de organización y planificación, así como a la resolución de problemas surgidos del trabajo en equipo. Aquí se incluyen la realización de murales, comentarios y análisis de textos científicos, debates, presentación de temas o trabajos, etc.

## 7. TEMAS TRANSVERSALES

Algunas de las competencias que son muy valiosas en los Técnicos profesionales de Atención a personas en situación de dependencia que van a

desarrollar su trabajo con la comunidad, son entre otras éstas que expongo a continuación:

- Habilidad para pensar de forma reflexiva y crítica. Para trabajarla en clase se propondrán casos prácticos de pacientes en clase para estimular sus propuestas y valorar consecuencias.

- Habilidad para desarrollar estrategias en la resolución de problemas. Propondremos problemáticas surgidas de contextos reales que no necesariamente tengan que ver con ámbito sanitario. Hay que poner problemas para que los que a priori no tenemos la solución y que para resolverlos haya que plantear conocimientos diversos y buscar relaciones nuevas entre ellos, que exijan planificar la acción, controlar y supervisar lo que hace y piensa y evaluar los resultados obtenidos

- Capacidad de trabajo útil e interdisciplinar. Lectura del símil de la carpintería. Texto en el cual las herramientas de un carpintero discuten entre sí por las cualidades negativas de cada una (la sierra corta, el clavo pincha, el martillo daña, la lija es áspera... pero que en cuanto las usa un profesional y las dirige hacia un fin común son capaces de sacar una bella escultura de madera o un mueble tan necesario como una mesa y una silla), por separado no son capaces de alcanzar un logro de tanta importancia o belleza.

- Capacidad de liderazgo y de trabajo en equipo. Se llevarán a cabo juegos de Rol play, como por ejemplo elegir un líder y pedirle que indique a otro que permanecerá con los ojos vendados cómo debe llenar un vaso partiendo de una jarra con agua.

- Capacidad para la comunicación interpersonal asertiva. Dinámicas para contrastar estilos pasivos, agresivos y asertivos.

- Capacidad de responsabilidad y de respeto hacia los demás, independientemente de su sexo, color o procedencia.

- Capacidad de generar conocimientos. Enseñar búsquedas en bases de datos específicas sanitarias, p.ej de enfermedades raras.

- Capacidad en la utilización de las nuevas tecnologías

En conclusión, lo que pretende conseguir son personas competentes que saben construir saberes competentes, para gestionar situaciones profesionales que cada vez son más complejas. (Le Boterf, 2000)

Se tendrá en cuenta lo anteriormente dicho y se impartirán las técnicas y basándonos en estos aspectos, que le serán requeridos en la evaluación continua del alumno

## 8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad se entiende como el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, es decir, aquel que en un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, requiere de determinados apoyos o atenciones educativas específicas. Ya sea por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por alta capacidad intelectual, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, por condiciones personales o de historia escolar, por motivos de etnia o religiosos, etc. Entre las medidas de atención a la diversidad se encuentran las *adaptaciones curriculares*.

*Adaptación curricular* es cualquier ajuste o modificación que se realice en el currículo con el objetivo de dar respuesta a los alumnos con necesidades educativas. Es decir, se entiende como las sucesivas adecuaciones que, a partir de un currículo abierto, realiza un centro o un profesor para concretar las directrices propuestas por la Administración educativa teniendo presente las características y necesidades de sus alumnos y de su contexto.

Las adaptaciones curriculares deben estar fundamentadas en dos principios:

- *Principio de normalización*: favorece que los alumnos se beneficien, siempre que sea posible, del mayor número de servicios educativos ordinarios.

- Principio de individualización: intenta proporcionar a cada alumno la respuesta educativa que necesite en cada momento para formarse como persona (a partir de sus intereses, motivaciones y también en relación con sus capacidades, deficiencias y ritmos de aprendizaje).

Hay dos niveles de adaptaciones curriculares:

1. Adaptación curricular de acceso al currículo: son modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario, o en su caso, el currículo adaptado. Suelen responder a las necesidades específicas de un grupo limitado de alumnos, especialmente de los alumnos con deficiencias motoras o sensoriales. Las adaptaciones curriculares de acceso pueden ser de dos tipos:
  - A. De acceso físico: recursos espaciales, materiales y personales. Por ejemplo: eliminación de barreras arquitectónicas, adecuada iluminación y sonoridad, mobiliario adaptado, profesorado de apoyo especializado, etc.
  - B. De acceso a la comunicación: materiales específicos de enseñanza - aprendizaje, ayudas técnicas y tecnológicas, sistemas de comunicación complementarios, sistemas alternativo, etc. Por ejemplo: Braille, lupas, telescopios, ordenadores, grabadoras, lenguaje de signos, etc.
2. Adaptación curricular individual: son todos aquellos ajustes o modificaciones que se efectúan en los diferentes elementos de la propuesta educativa desarrollada para un alumno con el fin de responder a sus necesidades educativas especiales y que no pueden ser compartidos por el resto de sus compañeros.

Dentro de ella se encuentra la adaptación curricular no significativa, que es la que podemos llevar a cabo en nuestro módulo: Modifican elementos no prescriptivos o básicos del currículo. Son adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación... En un momento determinado, cualquier alumno tenga o no necesidades educativas especiales puede precisarlas. Es la estrategia

fundamental para conseguir la individualización de la enseñanza y por tanto, tienen un carácter preventivo y compensador.

Si se detectan alumnos con necesidades distintas de temporalización o metodología se llevarán a cabo con él en exclusividad.

## 9. UTILIZACIÓN DE LAS TIC.

Los docentes no podemos ignorar los nuevos cambios tecnológicos que nuestra sociedad experimenta día a día. La programación de un módulo de un ciclo de Formación Profesional debe incorporar las nuevas tecnologías con la perspectiva de favorecer nuevos aprendizajes para formar nuevos profesionales competentes y cualificados. Es labor del docente no contribuir a que entre su alumnado existan analfabetos digitales. Hay que enseñar a los alumnos que el acceso fácil a la información no es la solución a todos los problemas, sino que hay que instarlo a construir nuevos saberes a partir de esa información.

El uso de las TIC en clase conlleva mayor atención del alumno, más motivación y promueven el espíritu de búsqueda de un modo muy ameno. Promueven habilidades intelectuales como el razonamiento, la creatividad en la resolución de problemas, ayudando, por tanto, a que el alumno sea un elemento activo y dinámico en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Aunque podemos emplearlas como objeto de aprendizaje y como medio para aprender, como más útil resultan en nuestro módulo es como apoyo al aprendizaje.

Como apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje responden a unas necesidades de formación más proactivas. Resultaría un nuevo saber, el "saber aprender", facilitando al alumno estrategias de aprendizaje.

Se potenciará el uso de las nuevas tecnologías durante el desarrollo del módulo, facilitando al alumnado las herramientas telemáticas necesarias para llevar a cabo las actividades y avanzar en los contenidos. Emplearemos los ordenadores del aula para trabajos o búsquedas individualizadas o por parejas. Además practicaremos en clase ejercicios online y exámenes virtuales, con la aplicación "kahoot".

## 10. BIBLIOGRAFÍA

### Legislación:

- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

### Libro de Texto:

- Primeros Auxilios, modulo transversal. Autor: Arturo Ortega Pérez, Editorial Altamar (incluye las orientaciones de la ILCOR 2015)
- Atlas de Anatomía Humana, Sobotta. Editorial Médica Panamericana.
- Tratado de Fisiología Médica: Guyton y Hall. Ed. McGraw Hill-Interamericanaca.



Red  
Centros  
Calidad  
Nivel I



## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2022-2023

CENTRO: I.E.S. ANTONIO SERNA SERNA



DEPARTAMENTO: **SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.**

CICLO: **ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**

MÓDULO: **FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.**

## ÍNDICE

1. DATOS GENERALES .....	3
2. INTRODUCCIÓN .....	3
3. OBJETIVOS .....	5
3.1. Objetivos generales del título .....	5
3.2. Objetivos del módulo de FOL .....	8
4. COMPETENCIAS .....	9
4.1. Competencia General .....	9
4.2. Competencias profesionales, personales y sociales .....	9
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....	12
6. CONTENIDOS .....	12
7. UNIDADES DIDÁCTICAS .....	16
7.1. Distribución por bloques de contenido-trimestre .....	16
7.2 Unidades Didácticas .....	17
8. METODOLOGÍA .....	48
8.1. Principios metodológicos aplicables a la enseñanza del módulo .....	48
8.2. Metodología específica para el módulo .....	50
8.3. Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje .....	50
8.4. Actividades complementarias .....	52
9. EVALUACIÓN .....	52
9.1. Criterios de evaluación .....	53
9.2. Instrumentos y técnicas de evaluación de evaluación .....	56
9.3. Obtención de la calificación final del módulo .....	57
9.4. Sistemas de recuperación .....	59
10. TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD .....	60
10.1. Consideraciones sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo .....	61
11. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS .....	62
12. TEMAS TRANSVERSALES .....	62

## 1. DATOS GENERALES

Departamento: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Curso: 1º

Grupos: 1º CFGM-APSD

Módulo: Formación y Orientación Laboral

Ciclo formativo: **Atención a Personas en Situación de Dependencia.**

Profesorado: Estefanía Manchón Pons

Vº Bº del Jefe de Departamento: Juan Carlos Redondo Coves.

## 2. INTRODUCCIÓN

Los ciclos formativos se componen de módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y otros módulos que completan su formación como profesionales con competencia plena para la inserción en el mercado laboral.

Uno de los módulos que completan esta formación, de oferta obligada en todos los títulos de FP es el de Formación y Orientación Laboral FOL Tiene una carga horaria de 96 horas lectivas, distribuidas en tres sesiones semanales. La presente programación está realizada para el ciclo formativo de grado medio de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

El artículo 23 del Real Decreto 1147/2011 de ordenación de la formación profesional establece los siguientes aspectos sobre el módulo de FOL:

1. Todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad.

2. Este módulo incorporará la formación en la prevención de riesgos laborales, sin perjuicio de su tratamiento transversal en otros módulos profesionales, según lo exija el perfil profesional.

3. La formación establecida en este módulo profesional capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

4. La concreción curricular de este módulo profesional estará contextualizada a las características propias de cada familia profesional o del sector productivo correspondiente al título.

Para el desarrollo de la presente programación se tendrá en cuenta la normativa vigente para la etapa y especialidad, destaca la siguiente:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ORDEN 30/2015, de 13 de marzo, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2022 por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2022-2023 impartan ciclos de Formación Profesional de grado básico, de grado medio, de grado superior y cursos de especialización

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. Objetivos generales del título

Los objetivos generales de este ciclo formativo vienen desarrollados en el art.9 Capitulo III del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, a continuación, se detallan, destacando los que el módulo de FOL contribuye a su desarrollo.

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia,

relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

a. a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

a. b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

### 3.2. Objetivos del módulo de FOL

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.
- Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “aprender- haciendo”, a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

## 4. COMPETENCIAS

### 4.1. Competencia General

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

### 4.2. Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- i) **Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.**
- j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibíendolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

El módulo de FOL permitirá desarrollar las competencias profesionales, personales y sociales destacadas de las anteriores.

## 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los Resultados de Aprendizaje son la expresión de lo que una persona **conoce y es capaz de hacer y comprender** al culminar un proceso de aprendizaje. El Real Decreto 1593/2011 establece los siguientes resultados de aprendizaje para el módulo de FOL:

**RA 1:** Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

**RA 2:** Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

**RA 3:** Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

**RA 4:** Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

**RA 5:** Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

**RA 6:** Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

**RA 7:** Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico o Técnico Superior en el ciclo formativo correspondiente.

## 6. CONTENIDOS

En el Anexo I de la ORDEN 30/2015, de 13 de marzo por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, vienen contemplados los contenidos para el módulo de FOL.

- **Búsqueda activa de empleo:**
  - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional
  - Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico en atención a personas en situación de dependencia.

- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico en atención a personas en situación de dependencia.
  - Definición y análisis del sector profesional del técnico en atención a personas en situación de dependencia.
  - Planificación de la propia carrera: establecimiento de objetivos a medio y largo plazo.
  - Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
  - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass (elaborado en una segunda lengua europea), Ploteus, Erasmus.
  - Técnicas e instrumentos de búsqueda de trabajo: fuentes de información y reclutamiento. Técnicas para la selección y organización de la información.
  - Carta de presentación. Curriculum vitae. Tests psicotécnicos. Entrevista de trabajo.
  - Valoración de otras posibilidades de inserción: autoempleo y acceso a la función pública.
  - El proceso de toma de decisiones. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
  - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización frente al trabajo individual.
  - Concepto de equipo de trabajo.
  - Tipos de equipos en el sector del trabajo administrativo según las funciones que desempeñan.
  - Características de un equipo de trabajo eficaz.
  - La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los diferentes roles de los participantes.
  - Etapas de formación de los equipos de trabajo.
  - Técnicas de dinamización de grupos.
  - Definición del conflicto: características, fuentes y etapas.
  - Causas del conflicto en el mundo laboral.
  - Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación; mediación, conciliación y arbitraje.
- **Contrato de trabajo:**
    - El derecho del trabajo. Fuentes del derecho del trabajo, en especial, el convenio colectivo.
    - Análisis de la relación laboral individual.
    - Relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
    - Nuevas formas de regulación del trabajo.
    - Intervención de los organismos públicos en las relaciones laborales.
    - Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

- El contrato de trabajo: características, contenido mínimo, formalización y período de prueba.
  - Modalidades de contratos de trabajo y medidas de fomento de la contratación. ETT.
  - Tiempo de trabajo: jornada, descanso, vacaciones, permisos, horas extraordinarias, festivos, horarios...
  - Condiciones de trabajo relacionadas con la conciliación de la vida laboral y familiar.
  - Salario: estructura del salario, SMI, FOGASA, recibo de salarios.
  - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Recibo de finiquito.
  - Representación de los trabajadores: representantes unitarios y sindicales.
  - Negociación colectiva.
  - Análisis del convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en atención a personas en situación de dependencia.
  - Conflictos colectivos de trabajo.
  - Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo...
  - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.
  - Planes de igualdad.
- **Seguridad Social, empleo y desempleo:**
    - El sistema de Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
    - Estructura del sistema de Seguridad Social: niveles de protección; regímenes especiales y general.
    - Determinación de las principales obligaciones de los empresarios y los trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
    - La acción protectora de la Seguridad Social: prestaciones contributivas y no contributivas.
    - Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo: prestación de desempleo, subsidio, renta activa de inserción.
    - RETA: obligaciones y acción protectora. Evaluación de riesgos profesionales:
    - La cultura preventiva: integración en la actividad y organización de la empresa.
    - Valoración de la relación entre trabajo y salud. Normativa reguladora.
    - El riesgo profesional.
    - El daño laboral: AT, EP, otras patologías.
    - Técnicas de prevención.
    - Análisis de factores de riesgo.

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Metodología de evaluación.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
  - Riesgos específicos en el sector del trabajo administrativo.
  - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- **Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:**
    - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
    - Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
    - Modalidades de organización de la prevención a la empresa.
    - Auditorías internas y externas.
    - Representación de los trabajadores en materia preventiva.
    - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales: OIT, Agencia Europea de Seguridad y Salud, INSHT, Inspección de Trabajo, INVASSAT...
    - Gestión de la prevención a la empresa.
    - Planificación de la prevención a la empresa.
    - Investigación, notificación y registro de accidentes de trabajo.
    - Índices de siniestralidad laboral.
    - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
    - Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
  - **Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:**
    - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
    - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
    - Primeros auxilios: concepto, aplicación de técnicas de primeros auxilios.
    - Vigilancia de la salud de los trabajadores.

## 7. UNIDADES DIDÁCTICAS

### 7.1. Distribución por bloques de contenido-trimestre

La siguiente distribución trimestral puede sufrir modificaciones, en función del ritmo de aprendizaje que vaya marcando el grupo-clase y de otras circunstancias, como la pérdida de clases por actividades complementarias programadas en otros módulos que puedan afectar a las sesiones previstas para FOL.

No obstante, la unidad referida a primeros auxilios será trabajada en coordinación con el módulo destinado a Primeros Auxilios del título, esto permitirá recuperar sesiones para otras unidades.

<b>1ª Evaluación</b>	<b>30 h</b>
<b>BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La prevención de riesgos: conceptos básicos.</li> <li>2. La prevención de riesgos: legislación y organización.</li> <li>3. Factores de riesgo y su prevención.</li> <li>4. Emergencias y primeros auxilios.</li> </ol>	
<b>2ª Evaluación</b>	<b>35 h</b>
<b>BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>5. El Derecho del Trabajo.</li> <li>6. El contrato de trabajo.</li> <li>7. La jornada de trabajo.</li> <li>8. El salario y la nómina.</li> <li>9. Modificación, suspensión y extinción del contrato.</li> </ol>	
<b>3ª Evaluación</b>	<b>31 h</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Participación de los trabajadores.</li> <li>11. Seguridad social y desempleo.</li> </ol>	
<b>BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>12. Orientación laboral.</li> </ol>	
<b>BLOQUE EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>13. Equipos de trabajo.</li> <li>14. Conflicto y negociación.</li> </ol>	

## 7.2 Unidades Didácticas

<b>UD 1: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS</b>			
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	12/09- 03-10	<b>SESIONES</b>	9
<b>OBJETIVOS DIDACTICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vincular la existencia de factores de riesgo a la aparición de daños.</li> <li>- Diferenciar los distintos factores de riesgo.</li> <li>- Conocer los daños que se producen por la existencia de riesgos.</li> <li>- Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse.</li> <li>- Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores.</li> </ul>		
<b>OBJETIVOS GRALES</b>	x) y)	<b>COMPETENCIAS PPS</b>	u) v)
<b>RESULTADOS APRENDIZAJE</b>	RA 5, RA 6, RA 7		
<b>CONTENIDOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto de salud.</li> <li>2. Factores de riesgo laboral.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Condiciones de seguridad.</li> <li>b. Condiciones medioambientales.</li> <li>c. Condiciones ergonómicas.</li> <li>d. Condiciones psicosociales.</li> </ol> </li> <li>3. Daños a la salud del trabajador.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención.</li> <li>b. La enfermedad profesional.</li> <li>c. La fatiga laboral.</li> </ol> </li> </ol>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>d. La insatisfacción laboral.</li> <li>e. El envejecimiento prematuro.</li> <li>4. Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.             <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Medidas de prevención: técnicas de prevención.</li> <li>b. Medidas de protección colectiva.</li> <li>c. Equipos de protección individual.</li> <li>d. Señalización de seguridad.</li> </ul> </li> </ul>
<p>ACTIVIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.</li> <li>- Búsqueda en la web:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El cuadro de enfermedades profesionales.</li> <li>b. Las NTP 1006 y 1007 sobre amianto.</li> <li>c. El portal temático del INSST sobre EPIs y la web de Asepal.</li> </ul> </li> <li>- Ejercicios a resolver sobre:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Factores de riesgo laboral.</li> <li>b. Accidentes de trabajo.</li> <li>c. Enfermedades profesionales. (Manual actividades FP INSST)</li> <li>d. Medidas de prevención y protección.</li> <li>e. Señalización. (Señalización Aula Hogar)</li> </ul> </li> <li>- Test de repaso de conceptos.</li> <li>- Fichas de prevención de riesgos laborales</li> <li>- Entorno laboral: Un infarto en el trabajo. Medidas para la prevención de riesgos laborales por el COVID-19. Estadísticas de accidentes laborales.</li> <li>- Educación en valores en el mundo laboral: Accidentes mortales y graves.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aquí hay trabajo</li> <li>- La portada del mes</li> <li>- ¡No me digas!</li> <li>- Biografía laboral antes de los 80</li> <li>- Cine: Aguas oscuras</li> </ul>
CRITERIOS EVALUACIÓN	5a, 5b,5c, 5d, 5e, 5f, 5g, 6a, 6f, 7a, 7b

## UD 2: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN.

TEMPORALIZACIÓN	05/10- 29/10	SESIONES	8
OBJETIVOS DIDACTICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la legislación básica en prevención y los derechos y obligaciones que se derivan para empresarios y trabajadores.</li> <li>- Distinguir las modalidades de organización de la prevención de los sistemas de participación de los trabajadores.</li> <li>- Conocer las responsabilidades de la empresa en la gestión de la prevención.</li> <li>- Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores.</li> </ul>		
OBJETIVOS GRALES	x) y)	COMPETENCIAS PPS	u) v)
RESULTADOS APRENDIZAJE	RA6, RA7		
CONTENIDOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Legislación sobre prevención de riesgos laborales.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Marco normativo.</li> <li>b. Obligaciones en materia de prevención de los empresarios y trabajadores.</li> <li>c. Responsabilidades en materia preventiva de empresarios y trabajadores.</li> </ol> </li> </ol>		

	<ol style="list-style-type: none"> <li>d. La Inspección de Trabajo.</li> <li>2. La organización de la prevención en la empresa.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Modalidades de organización.</li> </ol> </li> <li>3. La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud.</li> <li>b. Competencias y facultades.</li> </ol> </li> <li>4. La gestión de la prevención en la empresa.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Principios de acción preventiva.</li> <li>b. La evaluación de riesgos laborales.</li> <li>c. La gestión de los accidentes de trabajo.</li> <li>d. Los costes de los accidentes.</li> </ol> </li> </ol>
<p>ACTIVIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.</li> <li>- Búsqueda en la web:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Búsqueda de normativa en la página del INSHT.</li> <li>b. Faltas leves, graves y muy graves del convenio vinculadas a la seguridad y salud en el trabajo. (Convenio trabajadores dependencia)</li> </ol> </li> <li>- Ejercicios a resolver sobre:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Obligaciones en materia de prevención.</li> <li>b. Responsabilidades.</li> <li>c. Organización y participación.</li> <li>d. Gestión de la prevención.</li> </ol> </li> <li>- Test de repaso de conceptos.</li> <li>- Entorno laboral:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La responsabilidad penal por falta de medios de prevención.</li> </ol> </li> </ul>



	<p>b. La responsabilidad empresarial con recargo de prestaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación en valores en el mundo laboral: Responsabilidad empresarial y del trabajador.</li> </ul>
CRITERIOS EVALUACIÓN	6b, 6c, 6d, 6e, 6f, 6g, 7c, 7d

### UD 3: FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN:

TEMPORALIZACIÓN	02/11- 16/11	SESIONES	8
OBJETIVOS DIDACTICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los distintos factores de riesgo laborales que inciden en el trabajo.</li> <li>- Saber clasificar los factores de riesgo atendiendo a su origen.</li> <li>- Conocer qué daños concretos producen los distintos factores de riesgo.</li> <li>- Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse.</li> <li>- Conocer las medidas de prevención y protección a aplicar frente a cada uno de los factores de riesgo.</li> <li>- Ser conscientes de la multitud de factores de riesgo que aparecen en el trabajo.</li> </ul>		
OBJETIVOS GRALES	x) y) z)	COMPETENCIAS PPS	U) v)
RESULTADOS APRENDIZAJE	RA5, RA7		
CONTENIDOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los factores de riesgo laboral.</li> <li>2. Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Lugares de trabajo.</li> <li>b. Maquinaria y herramientas.</li> </ol> </li> </ol>		



	<ul style="list-style-type: none"> <li>c. Riesgo eléctrico.</li> <li>d. El riesgo de incendio.</li> <li>3. Factores de riesgo de las condiciones medioambientales. <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación.</li> <li>b. Agentes químicos.</li> <li>c. Agentes biológicos.</li> </ul> </li> <li>4. Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La carga física.</li> <li>b. La carga mental.</li> <li>c. Las pantallas de visualización de datos.</li> </ul> </li> <li>5. Factores derivados de la organización del trabajo. <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Insatisfacción laboral.</li> <li>b. Burnout.</li> <li>c. Estrés laboral.</li> <li>d. Mobbing o acoso laboral.</li> </ul> </li> </ul>
<p>ACTIVIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicación de conceptos y de casos prácticos resueltos.</li> <li>- Búsqueda en el INSHT de mayor información sobre determinados riesgos laborales que influyan en el sector del ciclo formativo.</li> <li>- Ejercicios prácticos sobre determinados riesgos que influyan en el sector del ciclo formativo: notas prácticas y casos prácticos del INSHT: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Trabajos en altura.</li> <li>b. Maquinaria.</li> <li>c. Herramientas.</li> </ul> </li> </ul>



	<p>d. Riesgo eléctrico.</p> <p>e. Uso del extintor.</p> <p>f. Vibraciones.</p> <p>g. Radiaciones en soldadura y en sanidad.</p> <p>h. Trabajo y calor.</p> <p>i. Iluminación.</p> <p>j. Manipulación de productos químicos.</p> <p>k. Envasados de sustancias peligrosas.</p> <p>l. Riesgos del personal sanitario.</p> <p>m. Manipulación manual de cargas.</p> <p>n. Trabajo en oficinas.</p> <p>o. Pantallas de visualización de datos.</p> <p>p. Organización del trabajo.</p> <p>q. Acoso laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Test de repaso de conceptos.</li> <li>- Fichas de prevención</li> <li>- Ejercicios a resolver sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Condiciones de seguridad.</li> <li>b. Condiciones medioambientales.</li> <li>c. Carga de trabajo.</li> <li>d. Organización del trabajo.</li> </ul> </li> <li>- Aplicación del Método de evaluación de riesgos del INSST al ciclo formativo.</li> <li>- Entorno laboral: Contaminantes químicos: el amianto.</li> <li>- Educación en valores en el mundo laboral: Acoso sexual en el trabajo.</li> <li>- La portada del mes</li> <li>- ¡No me digas!</li> </ul>
--	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aquí hay trabajo</li> <li>- Diseña tu campaña preventiva</li> <li>- Cine:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El vuelo.</li> <li>b. El escándalo.</li> </ul> </li> </ul>
CRITERIOS EVALUACIÓN	5c, 5d, 5g, 7a

#### UD 4: EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS:

TEMPORALIZACIÓN	21/11- 30/11	SESIONES	5
OBJETIVOS DIDACTICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer las partes de que consta el plan de emergencias.</li> <li>- Saber aplicar principios generales de actuación en un accidente.</li> <li>- Saber cómo debemos actuar en el soporte vital básico donde esté en juego la vida de las personas.</li> <li>- Saber aplicar otras técnicas de primeros auxilios frente a otras emergencias como hemorragias, quemaduras, etc.</li> <li>- Conocer los medios de transporte básicos y el contenido del botiquín.</li> </ul>		
OBJETIVOS GRALES	x)	COMPETENCIAS PPS	u)
RESULTADOS APRENDIZAJE	RA5, RA7		
CONTENIDOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El plan de autoprotección.             <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El plan de emergencias: clasificación de emergencias, actuaciones y equipos de emergencia.</li> </ul> </li> </ol>		



	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Primeros auxilios.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Principios generales de actuación.</li> <li>b. Orden de atención a heridos.</li> </ol> </li> <li>3. Soporte vital básico.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Consciencia.</li> <li>b. Abertura de vías respiratorias.</li> <li>c. Respiración.</li> <li>d. Masaje cardiaco.</li> <li>e. Ventilación boca a boca.</li> </ol> </li> <li>4. Actuación frente a otras emergencias.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Hemorragias.</li> <li>b. Quemaduras.</li> <li>c. Fracturas, luxaciones y esguinces.</li> <li>d. Heridas.</li> <li>e. Atragantamientos.</li> <li>f. Pérdida de consciencia.</li> <li>g. Intoxicaciones.</li> </ol> </li> <li>5. Traslado de accidentados.</li> <li>6. Botiquín de primeros auxilios.</li> </ol>
<p>ACTIVIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicación de conceptos.</li> <li>- Búsqueda en la web:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El plan de autoprotección del centro de estudios y de una empresa del sector.</li> <li>b. Video de la Cruz Roja sobre principios generales de actuación.</li> <li>c. Video de la Cruz Roja sobre soporte vital básico.</li> <li>d. Recomendaciones del Consejo Europeo de Resucitación.</li> </ol> </li> </ul>

	<p>e. Notas prácticas del INSHT sobre etiquetado de sustancias peligrosas e intoxicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercicios a resolver:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Plan de emergencia.</li> <li>b. Primeros auxilios.</li> <li>c. Soporte vital básico.</li> <li>d. Hemorragias y quemaduras.</li> <li>e. Otras situaciones de urgencia.</li> </ol> </li> <li>- Test de repaso de conceptos.</li> <li>- Cuestiones sobre el vídeo de la Cruz Roja de Soporte Vital Básico.</li> <li>- Educación en valores en el mundo laboral: Omisión del deber de socorro.</li> </ul>
<p>CRITERIOS EVALUACIÓN</p>	<p>6c, 6d, 6e, 7e, 7g</p>

### UD 5: EL DERECHO DEL TRABAJO:

<p>TEMPORALIZACIÓN</p>	<p>05/12- 21/12</p>	<p>SESIONES</p>	<p>7</p>
<p>OBJETIVOS DIDACTICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valorar la naturaleza mixta del Derecho del Trabajo por su tradición histórica.</li> <li>- Saber distinguir cuando se trata de una relación laboral o no laboral.</li> <li>- Conocer las fuentes del derecho laboral y sus principios de aplicación.</li> <li>- Reconocer qué derechos y obligaciones laborales tienen los trabajadores.</li> <li>- Ser conscientes del poder de vigilancia y disciplinario que tiene la empresa.</li> <li>- Conocer cuáles son los principales órganos judiciales laborales.</li> </ul>		

OBJETIVOS GRALES	a.b) a.a)	COMPETENCIAS PPS	w) x)
RESULTADOS APRENDIZAJE	RA 3		
CONTENIDOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Historia del Derecho del Trabajo.               <ol style="list-style-type: none"> <li>2. La relación laboral.                   <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Requisitos del contrato de trabajo.</li> <li>b. Relaciones no laborales.</li> <li>c. Relaciones laborales especiales.</li> <li>d. Los trabajadores autónomos.</li> </ol> </li> <li>3. Fuentes del Derecho de Trabajo.                   <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.</li> <li>b. Principios de aplicación de las fuentes.</li> </ol> </li> <li>4. Derechos y deberes laborales.                   <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Derechos colectivos.</li> <li>b. Derechos individuales.</li> <li>c. Deberes laborales.</li> </ol> </li> <li>5. El poder de dirección y disciplinario de la empresa.                   <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El poder de dirección y de vigilancia.</li> <li>b. Poder disciplinario.</li> </ol> </li> <li>6. Los tribunales laborales.</li> </ol> </li> </ol>		
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.</li> <li>- Búsqueda en la web de:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El convenio colectivo del sector.</li> <li>b. Las faltas leves, graves y muy graves del convenio.</li> <li>c. El Tribunal del Jurado.</li> </ol> </li> <li>- Ejercicios a resolver sobre:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La relación laboral.</li> </ol> </li> </ul>		

	<p>b. Las fuentes del Derecho del Trabajo.</p> <p>c. Derechos y obligaciones laborales.</p> <p>d. Poder de dirección y disciplinario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Test de repaso de conceptos.</li> <li>- Entorno laboral: La discriminación por razón de sexo. Falsos autónomos: Riders. La vigilancia empresarial con cámaras y del uso de internet.</li> <li>- Educación en valores en el mundo laboral: El papel de los OIT en la erradicación del trabajo infantil en el mundo.</li> <li>- Aquí hay trabajo</li> <li>- La portada del mes</li> <li>- Visual thinking</li> <li>- ¡No me digas!</li> <li>- Los domingos al FOL</li> <li>- Biografía laboral antes de los 80</li> <li>- Cine: El mejor verano de mi vida</li> </ul>
<b>CRITERIOS EVALUACIÓN</b>	3a, 3b, 3c, 3d

<b>UD 6: EL CONTRATO DE TRABAJO.</b>			
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	09/01- 27/01	<b>SESIONES</b>	7
<b>OBJETIVOS DIDACTICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los elementos básicos de un contrato.</li> <li>- Distinguir las distintas modalidades de contratación actuales.</li> <li>- Conocer las características de la contratación a través de ETT.</li> <li>- Ser conscientes de las nuevas formas flexibles de contratación no laboral.</li> </ul>		

OBJETIVOS GRALES	a.a) a,b)	COMPETENCIAS PPS	w) x)
RESULTADOS APRENDIZAJE	RA 3		
CONTENIDOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contrato de trabajo.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La capacidad para celebrar un contrato.</li> <li>b. Elementos del contrato de trabajo.</li> <li>c. El periodo de prueba.</li> </ol> </li> <li>2. Modalidades de contratos.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Estructura.</li> <li>b. Contratos formativos.</li> <li>c. Contratos temporales.</li> <li>d. Contratos indefinidos.</li> <li>e. Contratos a tiempo parcial.</li> </ol> </li> <li>3. Las empresas de trabajo temporal.</li> <li>4. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El autónomo económicamente dependiente.</li> <li>b. El trabajo a distancia y el teletrabajo.</li> </ol> </li> </ol>		
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.</li> <li>- Búsqueda en la web de:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Del convenio colectivo del sector: periodo de prueba, contrato para la formación, contrato en prácticas, contratos de obra, eventual e interinidad, contrato a tiempo parcial.</li> <li>b. Los Centros Especiales de Empleo: isencial.com, feacem.es.</li> <li>c. El modelo de contrato de prácticas en el SPEE.</li> </ol> </li> <li>- Ejercicios a resolver sobre:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Contratos formativos.</li> <li>b. Contratos temporales.</li> </ol> </li> </ul>		

	<p>c. Contratos indefinidos.</p> <p>d. Contrato a tiempo parcial.</p> <p>e. Empresas de trabajo temporal.</p> <p>f. Autónomo económicamente dependiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Test de repaso de conceptos.</li> <li>- Entorno laboral:           <ul style="list-style-type: none"> <li>a- ¿Otra reunión mamá? Teletrabajo y conciliación.</li> <li>b- ¿Qué tipos de contratos laborales son los más frecuentes en el mercado laboral español?               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación en valores en el mundo laboral: La contratación irregular de inmigrantes.</li> <li>- Aquí hay trabajo</li> <li>- La portada del mes</li> <li>- Visual thinking</li> <li>- ¡No me digas!</li> <li>- Biografía laboral antes de los 80</li> <li>- Los domingos al FOL</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<b>CRITERIOS EVALUACIÓN</b>	3d, 3e

<b>UD 7: LA JORNADA DE TRABAJO:</b>			
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	30/01- 15/02	<b>SESIONES</b>	7
<b>OBJETIVOS DIDACTICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la regulación de la jornada de trabajo.</li> <li>- Conocer los descansos y permisos a los que tiene derecho al trabajador.</li> <li>- Aplicar el convenio colectivo respecto a la jornada y descansos.</li> <li>- Desarrollar una actitud favorable hacia la conciliación laboral y familiar y la igualdad de género en las empresas.</li> </ul>		

OBJETIVOS GRALES	a.a) a,b)	COMPETENCIAS PPS	w) x)
RESULTADOS APRENDIZAJE	RA3		
CONTENIDOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La jornada ordinaria.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La jornada regular.</li> <li>b. La distribución irregular de la jornada.</li> </ol> </li> <li>2. El horario de trabajo.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El trabajo a turnos.</li> <li>b. El trabajo nocturno.</li> </ol> </li> <li>3. Las horas extraordinarias.</li> <li>4. Reducción de jornada.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Por cuidados familiares.</li> <li>b. Por lactancia de menor de 9 meses.</li> <li>c. Por condición de víctima de violencia de género.</li> <li>d. Por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción.</li> </ol> </li> <li>5. Los permisos retribuidos.</li> <li>6. Las vacaciones y festivos.</li> <li>7. Los planes de igualdad.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Empresas obligadas.</li> <li>b. Medidas a incorporar.</li> </ol> </li> </ol>		
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.</li> <li>- Búsqueda en la web respecto al convenio de: Jornada anual, tiempo de descanso, distribución irregular de la jornada, horas extraordinarias, reducción de jornada, permisos retribuidos, vacaciones, planes de igualdad.</li> <li>- Ejercicios a resolver sobre:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La jornada ordinaria.</li> </ol> </li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>b. El horario de trabajo.</li> <li>c. Las horas extras.</li> <li>d. Reducción de jornada.</li> <li>e. Permisos retribuidos.</li> <li>f. Vacaciones y festivos.</li> <li>- Test de repaso de conceptos.</li> <li>- Entorno laboral: ¿Es medida de conciliación laboral y familiar? ¿Acoso sexual o por razón de género? Conciliación de la vida laboral y familiar.</li> <li>- Educación en valores en el mundo laboral:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a. ¿Por mujer o porque es buena?</li> <li>b. Derechos laborales de las víctimas de violencia de género.</li> </ul> </li> <li>- Aquí hay trabajo</li> <li>- La portada del mes</li> <li>- Visual thinking</li> <li>- ¡No me digas!</li> <li>- Biografía laboral antes de los 80</li> <li>- Los domingos al FOL</li> </ul>
<b>CRITERIOS EVALUACIÓN</b>	3d, 3e, 3j, 3h

### UD 8: EL SALARIO Y LA NÓMINA:

<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	17/02- 06/03	<b>SESIONES</b>	7
<b>OBJETIVOS DIDACTICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la estructura básica del salario.</li> <li>- Conocer las garantías básicas del salario.</li> <li>- Calcular un recibo de salarios.</li> <li>- Valorar la vinculación del salario al IPC o a la productividad.</li> </ul>		

OBJETIVOS GRALES	a.a) a,b)	COMPETENCIAS PPS	w) x)
RESULTADOS APRENDIZAJE	RA 3		
CONTENIDOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El salario.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Tipos de salario.</li> <li>b. Pago del salario.</li> <li>c. ¿Cómo se establece el salario?</li> </ol> </li> <li>2. Las garantías del salario.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El SMI no es inembargable.</li> <li>b. El salario como crédito privilegiado.</li> <li>c. El FOGASA.</li> </ol> </li> <li>3. La nómina.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Estructura de la nómina.</li> <li>b. El salario bruto: salario base, complementos salariales, complementos extrasalariales.</li> <li>c. Deducciones: seguridad social y hacienda.</li> <li>d. Líquido a percibir o salario neto.</li> </ol> </li> </ol>		
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.</li> <li>- Búsqueda en la web:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Respecto al convenio: La estructura del salario y los complementos salariales y extrasalariales.</li> <li>b. Las bases de cotización en la página de la seguridad social.</li> <li>c. Los programas de ayuda de cálculo del IRPF en Hacienda.</li> </ol> </li> <li>- Ejercicios a resolver sobre el salario y garantías del salario.</li> <li>- Ejercicios de cálculo de nóminas.</li> <li>- Test de repaso de conceptos.</li> </ul>		



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación en valores en el mundo laboral: La brecha salarial.</li> <li>- Aquí hay trabajo</li> <li>- La portada del mes</li> <li>- Visual thinking</li> <li>- ¡No me digas!</li> <li>- Biografía laboral antes de los 80</li> <li>- Los domingos al FOL</li> <li>- Vídeos de confección de nóminas</li> </ul>
CRITERIOS EVALUACIÓN	3f, 3g

### UD 9: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO:

TEMPORALIZACIÓN	08/03- 20/03	SESIONES	7
OBJETIVOS DIDACTICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocer las causas por las que se puede modificar el contrato.</li> <li>- Conocer las características básicas de los motivos de suspensión del contrato.</li> <li>- Ser conscientes de las múltiples causas de extinción del contrato, profundizando en las causas de despido.</li> <li>- Calcular el finiquito de una nómina.</li> </ul>		
OBJETIVOS GRALES	a.a) a,b)	COMPETENCIAS PPS	w) x)
RESULTADOS APRENDIZAJE	RA 3		
CONTENIDOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modificación del contrato.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Movilidad funcional.</li> <li>b. Movilidad geográfica.</li> <li>c. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.</li> </ol> </li> </ol>		



	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. La suspensión del contrato.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Causas de suspensión del contrato.</li> <li>b. El nacimiento de hijo o hija.</li> <li>c. Las excedencias.</li> </ol> </li> <li>3. La extinción del contrato.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Por voluntad del trabajador.</li> <li>b. Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza mayor.</li> </ol> </li> <li>4. El finiquito.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Cantidades a percibir.</li> <li>b. Cálculo del finiquito.</li> </ol> </li> </ol>
<p>ACTIVIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.</li> <li>- Búsqueda en la web respecto al convenio:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Grupos profesionales y movilidad funcional.</li> <li>b. Traslados y desplazamientos.</li> <li>c. Maternidad y paternidad.</li> <li>d. Excedencias</li> <li>e. Preaviso en la dimisión.</li> <li>f. Faltas muy graves.</li> </ol> </li> <li>- Ejercicios a resolver sobre:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Modificación del contrato.</li> <li>b. La suspensión del contrato.,</li> <li>c. Nacimiento de hijo o hija.</li> <li>d. Excedencias.</li> <li>e. Extinción por voluntad del trabajador.</li> <li>f. Despido disciplinario y reclamación del despido.</li> </ol> </li> </ul>

	<p>g. Despido por causas objetivas, colectivo y fuerza mayor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercicios de finiquito e indemnizaciones.</li> <li>- Test de repaso de conceptos.</li> <li>- Entorno laboral: Los despidos en Coca-Cola: 2 años de historia de un ERE.</li> <li>- Educación en valores en el mundo laboral:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El dilema de sacrificar sueldo para salvar el empleo.</li> <li>b. Despido por hechos cometidos fuera de la empresa.</li> </ul> </li> <li>- Aquí hay trabajo</li> <li>- La portada del mes</li> <li>- Visual thinking</li> <li>- ¡No me digas!</li> <li>- Biografía laboral antes de los 80</li> <li>- Los domingos al FOL</li> <li>- Vídeo sobre cálculo del finiquito</li> </ul>
<b>CRITERIOS EVALUACIÓN</b>	3f, 3g

**UD10: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES:**

<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	22/03- 03/04	<b>SESIONES</b>	6
<b>OBJETIVOS DIDACTICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser conscientes de los dos modelos de representación: sindical y unitaria.</li> <li>- Conocer quiénes pueden ser los representantes de los trabajadores.</li> <li>- Saber la relación existente entre convenio de empresa y de sector.</li> <li>- Conocer los requisitos básicos y los efectos de una huelga general.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valorar la solución extrajudicial de conflictos como una vía de acuerdo.</li> </ul>		
<b>OBJETIVOS GRALES</b>	u) v) w)	<b>COMPETENCIAS PPS</b>	r) s) t)
<b>RESULTADOS APRENDIZAJE</b>	<b>RA 3</b>		
<b>CONTENIDOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La libertad sindical.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Libertad sindical positiva y negativa.</li> <li>b. Modelos de representación.</li> </ol> </li> <li>2. La representación unitaria.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Las elecciones a representantes.</li> <li>b. Los delegados de personal y el comité de empresa.</li> <li>c. Otros comités.</li> <li>d. Competencias y garantías.</li> </ol> </li> <li>3. Los sindicatos.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Organización de los sindicatos.</li> <li>b. Participación de los sindicatos en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales.</li> </ol> </li> <li>4. El convenio colectivo.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Ámbito de aplicación.</li> <li>b. Convenios y reforma laboral de 2012.</li> </ol> </li> <li>5. Los conflictos colectivos.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La huelga: huelga legal y procedimiento.</li> <li>b. El cierre patronal.</li> <li>c. La solución extrajudicial de conflictos.</li> </ol> </li> <li>6. El derecho de reunión.</li> </ol>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.</li> <li>- Búsqueda en la web:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Ámbitos de aplicación del convenio.</li> </ol> </li> </ul>		

	<p>b. Comisión paritaria del convenio u otro órgano de mediación.</p> <p>c. Órgano de solución extrajudicial de conflictos laborales de la CCAA.</p> <p>d. El Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunidad Valenciana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercicios a resolver sobre:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La representación unitaria.</li> <li>b. Los sindicatos.</li> <li>c. Los conflictos colectivos.</li> <li>d. El derecho de reunión.</li> </ul> </li> <li>- Test de repaso de conceptos.</li> <li>- Entorno laboral: La reforma laboral de los convenios colectivos. El pacto del azulejo garantiza la paz hasta 2016.</li> <li>- Educación en valores en el mundo laboral: El ejercicio del derecho de huelga en las empresas.</li> <li>- -Aquí hay trabajo</li> <li>- -La portada del mes</li> <li>- -Visual thinking</li> <li>- ¡No me digas!</li> <li>- Biografía laboral antes de los 80</li> <li>- Los domingos al FOL</li> <li>- Cine: Pago justo</li> </ul>
<p><b>CRITERIOS EVALUACIÓN</b></p>	<p>3h, 3i, 3j</p>

## UD 11: SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO:

TEMPORALIZACIÓN	19/04- 05/05	SESIONES	7
OBJETIVOS DIDACTICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la estructura del sistema de seguridad social.</li> <li>- Calcular la cotización a la seguridad social por parte de la empresa.</li> <li>- Conocer las prestaciones básicas de la seguridad social.</li> <li>- Calcular las prestaciones por incapacidad temporal.</li> <li>- Tomar conciencia de la reforma del sistema de pensiones y de sus consecuencias.</li> <li>- Conocer los requisitos y las situaciones de desempleo, así como calcular la cuantía a recibir.</li> </ul>		
OBJETIVOS GRALES	a.b)	COMPETENCIAS PPS	x)
RESULTADOS APRENDIZAJE	RA 4		
CONTENIDOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La seguridad social.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Principio de solidaridad.</li> <li>b. Campo de aplicación de la seguridad social.</li> <li>c. Estructura de la seguridad social.</li> <li>d. Obligaciones de la empresa con la seguridad social.</li> <li>e. La cotización de los autónomos.</li> </ol> </li> <li>2. Prestaciones de la seguridad social.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Incapacidad temporal.</li> <li>b. Incapacidad permanente.</li> <li>c. Prestaciones por muerte y supervivencia.</li> <li>d. Pensión de jubilación.</li> </ol> </li> <li>3. Desempleo.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Requisitos y situación legal de</li> </ol> </li> </ol>		



	<p>desempleo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>b. Cálculo de la prestación por desempleo.</li> <li>c. Extinción del desempleo y otras situaciones.</li> <li>d. Subsidio por desempleo.</li> <li>e. Prestación por cese de actividad en autónomos.</li> </ol> <p>Anexo: El ingreso mínimo vital</p>
<p>ACTIVIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicación de los conceptos y de los casosprácticos resueltos.</li> <li>- Búsqueda en la web:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Consulta de la vida laboral.</li> <li>b. Tipos de cotización a la seguridad social de 2023.</li> <li>c. Mejoras del convenio en incapacidad temporal.</li> <li>d. Requisitos para prestaciones de incapacidad permanente y muerte y supervivencia</li> <li>e. La aplicación gradual de la reforma de pensiones.</li> <li>f. Simulador de cálculo de la prestación.</li> <li>g. Colectivos que tienen derecho al subsidio de desempleo.</li> </ol> </li> <li>- Ejercicios a resolver sobre:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La seguridad social.</li> <li>b. Obligaciones del empresario.</li> <li>c. Prestaciones.</li> <li>d. Desempleo.</li> </ol> </li> <li>- Test de repaso de conceptos.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entorno laboral:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La simulación de una baja laboral.</li> <li>b. El FMI pide recortar pensiones y ligar la jubilación a la esperanza de vida.</li> </ul> </li> <li>- Educación en valores en el mundo laboral: El futuro de las pensiones de jubilación.</li> <li>- -Aquí hay trabajo</li> <li>- -La portada del mes</li> <li>- Visual thinking</li> <li>- -¡No me digas!</li> <li>- -Biografía laboral antes de los 80</li> <li>- -Los domingos al FOL</li> <li>- Vídeos de cálculo de la IT y del desempleo</li> </ul>
<p><b>CRITERIOS EVALUACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g, 4h</li> </ul>



## UD 12: ORIENTACIÓN LABORAL:

TEMPORALIZACIÓN	08/05- 29/05	SESIONES	10
OBJETIVOS DIDACTICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tomar conciencia de que estudiar FP es un paso más en nuestra carrera profesional.</li> <li>- Analizar las propias competencias personales y profesionales.</li> <li>- Conocer los itinerarios formativos del sistema reglado.</li> <li>- Aplicar las técnicas de búsqueda de empleo.</li> <li>- Valorar el estudiar y trabajar en Europa como una oportunidad más.</li> <li>- Saber redactar una carta de presentación y un curriculum vitae.</li> <li>- Saber responder ante una entrevista tipo.</li> <li>- Valorar las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo.</li> </ul>		
OBJETIVOS GRALES	t) z)	COMPETENCIAS PPS	r. v)
RESULTADOS APRENDIZAJE	RA 1		
CONTENIDOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nuestra carrera profesional.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La carrera profesional.</li> <li>b. Diez preguntas para el desorientado.</li> </ol> </li> </ol>		

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Autoanálisis personal y profesional.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Competencias personales.</li> <li>b. Competencias profesionales.</li> </ol> </li> <li>3. Itinerarios formativos y profesionalizadores.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Acceso a grado superior desde el medio.</li> <li>b. Acceso a la universidad desde el superior.</li> </ol> </li> <li>4. La búsqueda de empleo.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Pautas para buscar empleo.</li> <li>b. Fuentes de información.</li> <li>c. Fuentes de información para empleo público.</li> </ol> </li> <li>5. Oportunidades en Europa.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Programas europeos: europass, ploteus, red eures.</li> <li>b. Programas de movilidad: Erasmus +.</li> </ol> </li> <li>6. La carta de presentación.</li> <li>7. El curriculum vitae.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Estructura y presentación.</li> <li>b. Tipos de curriculum</li> <li>c. Videocurriculum</li> </ol> </li> <li>8. La entrevista de trabajo.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Preparación.</li> <li>b. Comunicación verbal y no verbal.</li> <li>c. El incidente crítico.</li> <li>d. Consejos finales.</li> <li>e. Preguntas en una entrevista.</li> </ol> </li> <li>9. La marca personal o "personal branding".</li> </ol>
<p><b>ACTIVIDADES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicación de conceptos.</li> <li>- Prácticas de autoanálisis personal y profesional.</li> <li>- Búsqueda en la web:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Portal TODOFP.</li> </ol> </li> </ul>



- b. Salidas profesionales del ciclo.
- c. Proceso de acreditación de competencias.
- d. Prueba de acceso al grado superior de años anteriores.
- e. Nota de acceso a la universidad.
- f. Fuentes de información en internet, redes sociales y otras fuentes.
- g. La mitad de los asalariados logra empleo por contactos.
- h. Programas europeos: Europass, red Eures, vídeos de estancias de estudiantes en Europa.
- i. Herramientas para currículos originales.
- j. Cursos MOOC.
- k. Lo que buscan las empresas.
- l. Test psicotécnicos.
- m. Ranking mejores lugares para trabajar.
- n. Estadísticas de inserción laboral del ciclo.
- o. Respuestas a preguntas espinosas en una entrevista.
- p. Valoración de candidaturas en las redes sociales.
- q. Libros sobre marca personal
  - Vídeos:Youtube: sobre fragmentos de entrevistas de trabajo. Simulador de entrevistas. El sexismo en las entrevistas.TVE. Comando actualidad: armas de mujer: mecánica.
  - Análisis de un anuncio de trabajo.
  - Elaboración de un curriculum vitae y carta de presentación.
  - Entorno laboral:

	<p>a. ¿Debo ser sincero en el curriculum?</p> <p>b. No necesitas que tu marca personal guste a todo el mundo.</p> <p>c. Así consiguieron trabajar en google y no sabían nada de tecnología.</p> <p>d. Cinco consejos para elegir grado universitario.</p> <p>e. España lidera el abandono escolar en Europa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Simulaciones de entrevista de trabajo: el entrenador de entrevistas de FP.</li> <li>- Crear un perfil linkedin y twiter, así como un blog, para la búsqueda de empleo.</li> <li>- El blog de Bernat Escalera.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar una base de datos de fuentes de reclutamiento.</li> <li>- Reflexión final: me ha sorprendido que...me pregunto si...</li> </ul> </li> </ul>
<b>CRITERIOS EVALUACIÓN</b>	1a, 1b, 1c, 1d,1e, 1f, 1g

UD 13: EQUIPOS DE TRABAJO:			
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	31/05- 07/06	<b>SESIONES</b>	4
<b>OBJETIVOS DIDACTICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diferenciar los grupos de trabajo de los equipos de trabajo.</li> <li>- Valorar las ventajas e inconvenientes de los equipos de trabajo.</li> <li>- Reconocer las fases de formación de equipos.</li> <li>- Determinar los tipos de trabajo en equipo.</li> <li>- Reconocer el funcionamiento eficaz y eficiente de un equipo.</li> <li>- Identificar las claves de un equipo de trabajo eficaz.</li> <li>- Conocer las técnicas de trabajo en equipo.</li> </ul>		

OBJETIVOS GRALES	u) v)	COMPETENCIAS PPS	r) t)
RESULTADOS APRENDIZAJE	RA 2		
CONTENIDOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipo de trabajo               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Diferenciar entre grupo y equipo.</li> <li>b. Ventajas e inconvenientes de los equipos.</li> </ol> </li> <li>2. Formación de los equipos.</li> <li>3. Eficacia y eficiencia en el trabajo en equipo.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Claves para que el equipo sea eficaz.</li> <li>b. La tarea y la relación.</li> <li>c. Cómo mejorar las relaciones en los equipos: Inteligencia emocional, asertividad y escucha activa.</li> </ol> </li> <li>4. Funcionamiento de los equipos.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Los roles.</li> <li>b. Las disfunciones de los equipos.</li> </ol> </li> <li>5. Los procesos de influencia del grupo.</li> <li>6. Liderazgo.</li> <li>7. Dinámicas de trabajo en equipo.</li> </ol>		
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicación de conceptos y casos prácticos resueltos.</li> <li>- Test sobre: trabajo en equipo, inteligencia emocional, asertividad, liderazgo y disfunciones del equipo.</li> <li>- Videos youtube: Película Coach Carter. El rapport o sintonía. Saber escuchar saber prestar atención. Los roles de Belbin. España campeona del mundo de baloncesto.</li> <li>- Casos prácticos de trabajo en equipo.</li> <li>- Dinámicas de asertividad, role-playing de trabajo en equipo, tormenta de ideas.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios de casos.</li> <li>- La técnica DESC.</li> <li>- Películas: "12 hombres sin piedad". "La ola".</li> <li>- Entorno laboral:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Lib Dub es equipo.</li> <li>b. El equipo tricicle.</li> <li>c. Si quieres que tu proyecto triunfe crea un buen equipo.</li> <li>d. Los empleadores reclaman más habilidades socioemocionales.</li> </ul> </li> <li>- Reflexión final: me ha sorprendido que... me pregunto si...</li> </ul>
CRITERIOS EVALUACIÓN	2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g

#### UD 14: CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN:

TEMPORALIZACIÓN	09/06- 19/06	SESIONES	4
OBJETIVOS DIDACTICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las causas más habituales de los conflictos laborales.</li> <li>- Distinguir los tipos de conflicto.</li> <li>- Conocer el proceso de mediación en un conflicto.</li> <li>- Conocer el proceso negociador en un conflicto.</li> <li>- Participar en un proceso de solución de conflictos.</li> <li>- Valorar la mediación y la negociación como medios de resolución de conflictos.</li> </ul>		
OBJETIVOS GRALES	v) w)	COMPETENCIAS PPS	s) t)
RESULTADOS APRENDIZAJE	RA 2		
CONTENIDOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El conflicto.</li> <li>2. El origen de los conflictos laborales.</li> </ol>		



	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Tipos de conflictos.</li> <li>4. Resolución de conflictos laborales.</li> <li>5. ¿Cómo prevenir el conflicto?</li> <li>6. La resolución de conflictos desde la negociación.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Estilos de negociación.</li> <li>b. Habilidades del buen negociador.</li> </ol> </li> <li>7. Fases de la negociación.</li> <li>8. Consejos para negociar.</li> <li>9. Tácticas negociadoras.</li> </ol>
<p>ACTIVIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicación de conceptos y casos prácticos resueltos.</li> <li>- Búsqueda en la web: la Fundación Mediara.</li> <li>- Vídeos youtube: Conflicto laboral-Proyecto la grieta. El regateo.</li> <li>- Vídeos: TVE: tres14 Fernández Dols.</li> <li>- Test: Estilo negociador. Test del buen negociador (en inglés).</li> <li>- Casos prácticos a resolver.</li> <li>- Dinámicas de grupo sobre casos prácticos.</li> <li>- Películas: "El método Gronholm".</li> <li>- Dinámicas de role-playing: El Bunker. El nuevo ordenador.</li> <li>- Trabajo por parejas: la negociación cara a cara.</li> <li>- Búsqueda en la web: Amplia tus dotes negociadoras.</li> <li>- Dinámicas de grupo: 5 millones para el palacete.</li> <li>- Artículos de prensa: Estrategias para pedir lo que quieras y obtener un sí.</li> <li>- Entorno laboral:</li> </ul>

	<p>a. Iberia: un conflicto con muchos protagonistas.</p> <p>b. La solución a todo conflicto es siempre cooperativa.</p> <p>Reflexión final: me ha sorprendido que... me pregunto si...</p>
CRITERIOS EVALUACIÓN	2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g

## 8. METODOLOGÍA

La metodología como cuarto elemento del currículo definido en el artículo 6.2, apartado d) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes. Además, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en su artículo 8.6 establece que "la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente".

Se define, por tanto, metodología como todas aquellas técnicas o estrategias de enseñanza con base científica que el docente utiliza para que su alumnado adquiera determinados conocimientos y valores. Es la forma de enseñar cuando se hace de forma táctica y planificada, con el objetivo de dirigir el aprendizaje hacia determinados objetivos.

### 8.1.Principios metodológicos aplicables a la enseñanza del módulo

Los principios metodológicos son aquellas directrices generales o filosofía de trabajo sobre los que se basan las diferentes estrategias de enseñanza:

<b>PM1</b>	Se establecerán relaciones significativas entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos para facilitar la construcción de aprendizajes.
<b>PM2</b>	Con la finalidad de motivar al alumnado por aprender se utilizarán estrategias de presentación organizadas y atractivas, los objetivos se definirán con claridad y las actividades programadas serán suficientes y se ajustarán a las posibilidades reales de respuesta del alumnado.

<b>PM3</b>	El proceso de enseñanza garantizará la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumnado los necesite, estableciendo una mayor vinculación del centro educativo con el mundo del trabajo.
<b>PM4</b>	La funcionalidad del aprendizaje hará referencia también al hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos.
<b>PM5</b>	Se fomentará la interacción entre el alumnado, así como los alumnos y alumnas con el profesor con el fin de favorecer el intercambio de ideas, la coordinación de intereses, la ayuda mutua y la superación de conflictos a través del diálogo y la cooperación.
<b>PM6</b>	La conveniencia de atender la heterogeneidad y diversidad del alumnado precisa de una evaluación individualizada, en la que se fijan las metas que el alumnado ha de alcanzar a partir de criterios derivados de su propia situación inicial. Se plantearán estrategias diferenciadas que, en general, deben traducirse en propuestas de metodología activas y no meramente transmisivas.
<b>PM7</b>	La organización del currículo en módulos a cargo de profesores especialistas, así como el carácter abierto y flexible de la propuesta curricular, confieren gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente, que adecuará el currículo al contexto educativo del centro.
<b>PM8</b>	La orientación del alumnado ha de ser académica y profesional, ayudándole a tomar decisiones. Se facilitará oportunidades de aprendizaje y de experiencia personal y directa relacionadas con el mundo laboral y de su entorno social.
<b>PM9</b>	Se favorecerá la autonomía del alumnado en la toma de decisiones y su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante la información continuada, clarificando los objetivos por conseguir, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje que favorezcan la implicación del alumnado.
<b>PM10</b>	Aprovechar el carácter formativo de la evaluación para el desarrollo de habilidades y la utilización del error como herramienta de aprendizaje, y para graduar la ayuda necesaria a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.
<b>PM11</b>	Los procesos de evaluación tendrán también por objeto la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos. La información que proporciona la evaluación sirve para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto.

## 8.2. Metodología específica para el módulo

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que marca la legislación vigente y que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector profesional al que pertenece el ciclo estudiado por el alumnado.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector correspondiente, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos aplicables.
- La cumplimentación de recibos de salarios de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

## 8.3. Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje

A lo largo de las distintas unidades didácticas se van a llevar a cabo actividades de introducción-motivación, que se dirigirán a promover la curiosidad del alumnado intentando conectar con sus intereses; de desarrollo, como pueden ser de consolidación, indagación o de gestión de información; interdisciplinares con otras áreas; de refuerzo, dirigidas a alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje; de ampliación, que permiten llegar a niveles de conocimiento superiores al exigido; de evaluación, cuya finalidad es determinar el nivel de consecución de capacidades adquiridas por el alumnado, así como obtener la calificación que corresponda en el módulo profesional; de recuperación, destinadas a aquellos alumnos y alumnas que han obtenido calificaciones negativas en alguno de criterios de evaluación; complementarias, que tienen carácter curricular y se suelen realizar en un contexto

diferente al habitual; y extraescolares, que tienen carácter extracurricular y su función fundamental es ampliar y consolidar la cultura general del alumnado.

Se propiciará la participación del alumnado a través de propuestas de actividades diversas de carácter práctico y de investigación. Se pretende crear un clima de aula en el que el intercambio de opiniones, debate, exposiciones, respeto por otros puntos de vista, talleres, etc., sea una práctica habitual. En los diversos temas se trabajarán textos que den al alumnado unos conocimientos teóricos básicos a partir de los cuales se puedan plantear las pautas de intervención.

Se utilizarán diversas técnicas de trabajo individual que facilitarán la asimilación y acomodación de los contenidos mediante: lecturas, comentarios artículos, trabajos sobre supuestos, situaciones y cuestiones planteadas en clase, ejercicios prácticos, etc.

Las técnicas de trabajo en grupo propiciarán el debate y la participación: búsqueda e intercambio de material, intercambio de opiniones, toma de decisiones, acuerdos, coloquios, debates, exposiciones ante el grupo-clase, presentación de trabajos, visitas, talleres y actividades prácticas.

Todo ello se completará con el sondeo de los conocimientos previos de los alumnos basados en la experiencia u observaciones de la vida real, al inicio de cada unidad de trabajo.

También con explicaciones y/o aclaraciones por parte de la profesora, entrega de documentación y materiales elaborados por la misma, etc.

El contacto con la realidad laboral es un aspecto importantísimo para la formación profesional del alumnado. Por ello desde el principio de curso nos planteamos la necesidad de que el alumnado vaya contactando con esa realidad e integrando así los conocimientos teóricos que va adquiriendo con la práctica que se realiza en el territorio.

Por otra parte, la realidad laboral va cambiando, en algunos casos por cambios legislativos, en otros por aplicación de nuevas tecnologías o, simplemente, como resultado de la evolución de la sociedad. Ello supone que los profesionales han de disponer de las herramientas para buscar información y datos actualizados, han de tener una actitud positiva hacia las novedades y cambios que, indudablemente, irán encontrando en su vida laboral... y han de tener una base de conocimientos sólida que les permita comprender y realizar una crítica constructiva de esas novedades.

## 8.4. Actividades complementarias.

A continuación, se especifica la actividad propuesta para el módulo de FOL:

VISITA PROFESIONALES DE LA FAMILIA SSC	FECHA ESTIMADA: mayo 2022
Justificación	Una de las finalidades de los ciclos formativos es la inserción en el mundo laboral de su alumnado. En ocasiones, se muestran inseguros ante las realidades del mercado de trabajo y conocer la experiencia de aquellas personas que estuvieron en su lugar unos pocos años antes, les puede ayudar a solucionar los miedos y las dudas que tengan al respecto.
Objetivos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer cómo fue el proceso de incorporación en el mundo laboral tras la finalización del Ciclo Formativo.</li> <li>- Aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de las unidades didácticas, especialmente, de la unidad 14.</li> </ul>

## 9. EVALUACIÓN

El proceso general de evaluación contemplará tres tipos de evaluación.

1. Evaluación inicial: Analizaré la situación de partida y tendré en cuenta los conocimientos previos que poseen los alumnos y alumnas, con el fin de planificar la ayuda pedagógica que les permita adquirir los nuevos conocimientos. Esta exploración inicial la haremos no sólo al comienzo del curso, sino en cada una de las unidades didácticas.
2. Evaluación formativa: Mediante la combinación de diferentes actividades (observación directa, corrección de actividades, realización de pruebas, realización de trabajos, etc.) valoraremos los progresos del alumno a lo largo del curso. Esta nos permitirá detectar en cada momento cuáles son las dificultades y progresos que se producen a lo largo del proceso, con el fin de reconducirlo si fuera necesario.

3. Evaluación sumativa: Este nos debe servir para tener una visión global de lo aprendido por el alumno. Me permitirá conocer si el nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes se corresponde con los objetivos fijados.

En lo relativo a los ciclos formativos, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en su artículo 51 determina que la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

En el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, del mismo se extraen los siguientes criterios de evaluación en relación a los objetivos expresados en resultados de aprendizaje. En el apartado dedicado a las unidades didácticas se hace referencia a los criterios de evaluación implicados en cada unidad.

### 9.1. Criterios de evaluación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b) Se han identificado los itinerarios formativos/profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.



	g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	<p>a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p>
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un</p>



	<p>sector profesional relacionado con el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p>
<p>4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico</p>
<p>5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales,</p>



	relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	<p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que hay que realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una empresa del sector.</p>
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>

## 9.2. Instrumentos y técnicas de evaluación de evaluación.

- Observación.
- Rúbricas
- Cuestionarios
- Pruebas objetivas
- Exposiciones orales
- Trabajo en grupo
- Análisis de casos
- Autoevaluación – coevaluación

## 9.3. Obtención de la calificación final del módulo.

La calificación, tanto en los trimestres como al final de curso, será un número entero perteneciente al intervalo que va del cero al diez, siendo requisito imprescindible para aprobar el obtener una puntuación igual o superior a cinco en la valoración de cada uno de los contenidos.

El alumnado que no apruebe alguna de las partes que componen los criterios de calificación (conceptos y procedimientos) obtendrá la calificación de “insuficiente”.

**La regularidad en la asistencia** hará variar la puntuación final obtenida, tanto en cada una de las evaluaciones como en la evaluación final, siempre y cuando la acumulación de faltas no suponga el 15 % de las horas totales.

- En caso de superar este porcentaje en el trimestre:

Será calificado con “no evaluado”

- En caso de superar este porcentaje en el curso:

Supone la pérdida de la evaluación continua.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes a los instrumentos de evaluación empleados:

PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN	
EXÁMEN O PRUEBA OBJETIVA	60%
ACTIVIDADES- TRABAJO EN GRUPO	30%
ACTITUDES: PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA...	10%

### a. Realización de exámenes o pruebas objetivas:

En los exámenes se debe obtener una puntuación mínima de 5. Una vez calificados los exámenes y las actividades, y aplicadas dichas ponderaciones, si ésta es superior a 5 PUNTOS se entenderá que el módulo profesional tiene calificación positiva y se entenderán alcanzadas todas las competencias afectadas.

En el caso de que un alumno o alumna no se presente a un examen por causas justificadas, se le hará la prueba, previa presentación del documento justificativo, en día y hora previamente acordada. Si no justifica hará el examen de recuperación correspondiente.

En el caso de detectar que un alumno o alumna ha copiado durante un examen, tendrá la calificación de cero, debiendo realizar el examen de recuperación del trimestre correspondiente.

### b. Elaboración de trabajos (individuales y grupales)

En la evaluación de los contenidos también se tendrá en cuenta la realización de trabajos que permitan la asimilación de este tipo de contenidos y en ellos se valorará el tratamiento que el alumnado haga de los contenidos en su elaboración, tanto durante el proceso de creación como en el trabajo finalizado. Los trabajos cuyos contenidos no queden aprobados deberán realizarse de nuevo atendiendo a las orientaciones del profesorado.

Los trabajos que se entreguen fuera del plazo marcado entrarán en el periodo de recuperación, siendo el plazo de entrega como mucho 7 días después del tiempo previsto.

Las faltas, aún justificadas, no excluyen de la obligatoriedad de realizar las actividades propuestas.

En las actividades (realizadas en el aula y en casa) en las cuales se detecte que se ha copiado de un compañero o de una compañera, se considerará como no realizada/no entregada. En trabajos realizados en soporte informático en los que se detecte que se ha copiado o plagiado otro, la calificación será de cero.

### c. Evaluación de las actitudes

Se valorará mantener actitudes positivas durante el trabajo del aula, tanto con los compañeros como con el resto de las personas y elementos materiales del centro educativo. Se realizará una evaluación con las observaciones y registros diarios, pero también una autoevaluación.

Algunas de las actitudes a tener en cuenta:

1. Motivación e interés ante la tarea.
2. Responsabilidad y compromiso de ejecutar de manera profesional y rigurosa las tareas.
3. Uso de una comunicación adecuada con mis compañeros/as y/o coordinadores/as que ayude a la solución de problemas.
4. Predisposición al trabajo en equipo desde una actitud de cooperación y trabajo colaborativo.
5. Capacidad de adaptación, autocontrol y flexibilidad ante una situación inesperada.
6. Aceptación y cumplimiento de normas.

Estas actitudes se autoevaluarán mediante una rúbrica, completada por alumnado y docente.

#### **d. Actividades de refuerzo y ampliación**

Las actividades de refuerzo están destinadas a aquel alumnado que en determinados contenidos del módulo presenta dificultades. Estas actividades tienen como finalidad ayudar a comprender y a consolidar dichos contenidos. La profesora propondrá actividades de refuerzo individualizadas para aquel alumnado que lo necesite. Por otro lado, las actividades de ampliación están destinadas a aquel alumnado que han alcanzado antes que el resto del grupo los objetivos o a aquellos que presente un interés especial en ampliar parte de los contenidos del módulo. De la misma manera que con las actividades de refuerzo, también propondré tareas y proyectos de ampliación para los alumnos y las alumnas cuya capacidad e interés así lo sugiera.

#### **9.4. Sistemas de recuperación.**

- **Actividades, ejercicios y trabajos:**

Como la evaluación es continua, la recuperación se aplicará tan sólo a aquellos aspectos del trabajo individual y grupal que no hayan sido valorados positivamente. Los trabajos cuyos contenidos no queden aprobados deberán realizarse de nuevo atendiendo a las orientaciones del profesorado.

- **Pruebas escritas:**

Si el profesorado que imparte el módulo realiza alguna recuperación, la calificación obtenida no podrá ser superior a 5. Si la prueba de recuperación no es superada deberán presentarse a los exámenes finales de la convocatoria ordinaria de junio y realizar el examen correspondiente al trimestre que tiene suspendido

- **Pérdida de la evaluación continua.**

Ante la pérdida de la evaluación continua, el alumno o alumna tendrá que realizar un examen final, en junio, de toda la materia del trimestre correspondiente, y la nota final saldrá de computar la calificación obtenida en la prueba junto a las calificaciones obtenidas en los contenidos conceptuales y procedimentales que haya demostrado a lo largo del curso.

- **Acceso a la convocatoria extraordinaria:**

El alumnado que, en la convocatoria ordinaria de junio, obtenga una calificación de "insuficiente", tendrá la opción de presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberá examinarse de toda la materia.

Si el profesor lo considera oportuno, cuando tenga menos de un trimestre suspendido, se podrá presentar sólo al trimestre que no ha sido superado.

Además, en el momento del examen deberán aportar aquellas actividades, ejercicios o trabajos que le sean requeridos por el profesorado.

- **Sistema de evaluación y calificación para el alumnado con todo el módulo suspendido y/o con pérdida de la evaluación continua.**

Tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, este alumnado deberá superar un examen que podrá ser de preguntas cortas, de desarrollo, de tipo test, con supuestos prácticos y/o con actividades prácticas.

El examen podrá incluir cualquier contenido del módulo, tanto si es del libro como si ha sido aportado por el profesor, debiendo demostrar en esta prueba un conocimiento completo de los aprendizajes trabajados a lo largo del curso en el módulo.

## 10. TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD

Las diferencias existentes entre el alumnado, en cuanto a sus capacidades, necesidades, intereses, ritmo de maduración o condiciones socioculturales, y su derecho constitucional a la educación, obliga a todos los intervinientes en la actividad docente (instituciones, familia y profesorado) a elaborar acciones educativas que den respuestas a esas necesidades. Este conjunto de acciones se engloba en lo que se denomina medidas de atención a la diversidad.

En el Título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, bajo el nombre de "Equidad en la Educación", se recoge al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (alumnado que presenta necesidades educativas especiales, alumnado con altas capacidades intelectuales, alumnado con integración tardía en el sistema educativo español y alumnado con dificultades específicas de aprendizaje) y la compensación de las desigualdades en educación (artículos 71 al 83 de la LOE).

### 10.1. Consideraciones sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En la Comunidad Valenciana, la atención a la diversidad viene regulada en el DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. Este decreto tiene por objeto establecer los principios y las actuaciones encaminadas al desarrollo de un modelo inclusivo en el sistema educativo valenciano para hacer efectivos los principios de equidad e igualdad de oportunidades en el acceso, participación, permanencia y progreso de todo el alumnado. Este decreto se enmarca dentro del Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social 2017-2022.

En el decreto se establece las líneas generales de actuación (la identificación y la eliminación de barreras en el contexto, la movilización de recursos para dar respuesta a la diversidad, el compromiso con la cultura y los valores inclusivos, y el desarrollo de un currículo para la inclusión), las acciones y participación conjunta (funciones de la Conselleria, de los centros educativos y la participación de las familias, el alumnado y el entorno social) y la organización de los diferentes niveles de respuesta educativa para la inclusión: primer nivel de respuesta contemplado en el Proyecto Educativo del Centro y en el Plan de Actuación para la Mejora; segundo nivel de respuesta, dirigido a todo el alumnado del grupo o clase; y el tercer y cuarto nivel de respuesta son los apoyos ordinarios adicionales y los apoyos especializados adicionales respectivamente. Estas últimas medidas se especifican a continuación:

El tercer nivel de respuesta lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado que requiere una respuesta diferenciada, individualmente o en grupo, que implican apoyos ordinarios adicionales.

Algunas medidas son las siguientes y deberán estar registradas en ITACA3 por parte del tutor del grupo:

- Accesibilidad a los materiales didácticos de uso común.
- Accesibilidad en el proceso de evaluación.
- Información y asesoramiento en la tramitación para ayudas o becas.

- Coordinación con servicios educativos de intervención especializada: UAI (Unidad de atención e intervención del PREVI), Servicios especializados de Orientación.
- Coordinación con agentes y servicios externos: Equipo de atención primaria básica de servicios sociales, Mediación intercultural, Unidad de Salud Mental Infantil y Juvenil (USMIA), Unidades de Prevención de Conductas Adictivas (UPCCA), Asociaciones y ONGs.

## 11. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS

- El libro de texto de referencia el siguiente:
  - Formación y Orientación Laboral
  - Autores: Bruno J. García González, David Tena Cornelles, M<sup>a</sup> Carmen de Fez Solaz, M<sup>a</sup> Desamparados García Ortuño y M<sup>a</sup> Victoria Hernández Ricarte
  - Editorial: TuLibrodeFP
- Recursos informáticos: El ordenador será una herramienta imprescindible para la elaboración de trabajos y actividades. Para ello se deberá dominar el procesador de textos, programas para la realización de presentaciones.
- Análisis de casos prácticos.
- Videos.
- Legislación.
- Material facilitado en el aula.

## 12. TEMAS TRANSVERSALES

En cada una de las unidades didácticas se trabajará un caso práctico tratando algún tema transversal relacionado con el contenido de la unidad. Algún ejemplo:

- La responsabilidad en el mundo laboral.
- Acoso sexual en el entorno laboral.
- Educación para la salud. Deber de socorro
- Derechos de infancia y adolescencia. Erradicar el trabajo infantil.
- Inmigración irregular.
- Violencia de género. Derechos laborales.
- Brecha salarial entre hombres y mujeres.

Además, se participará en cada una de las efemérides que forman parte de los planes de centro con alguna actividad para dar visibilidad al día. Entre otras destacamos: Día de la Salud Mental, Día contra la Violencia de género, Día de la Diversidad Funcional, Día de la Mujer, Día contra la LGTB Fobia.



**GENERALITAT VALENCIANA**  
 Conselleria d'Educació,  
 Cultura i Esport



Red Centros  
 Calidad  
 Nivel I



**IES Antonio Serna Serna**  
**Albatera(Alicante)**  
 C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 - 03340 Albatera  
 Tel: 96.691.22.70 - Fax 96.691.22.71  
 03013698@edu.gva.es - www.iesantonioserna.com

Unión Europea  
 Fondo Social Europeo  
 "El FSE invierte en tu futuro"

Formación Profesional  
 Comunitat Valenciana  
**Accredita**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2022-2023**  
**CENTRO: I.E.S. ANTONIO SERNA SERNA**



**DEPARTAMENTO: *SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.***

**CICLO FORMATIVO: *ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA***

**MÓDULO: *INGLÉS TÉCNICO***

## INDICE.

<b>1-DATOS GENERALES .....</b>	<b>3 PAG.</b>
<b>2-IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO .....</b>	<b>3 PAG.</b>
<b>3-INTRODCUCIÓN .....</b>	<b>3 PAG.</b>
<b>4-COMPETENCIAS PROFESIONALES, PEROSNALES Y SOCIALES .....</b>	<b>5 PAG.</b>
<b>5-OBJETIVOS GENRALES DEL MÓDULO .....</b>	<b>6 PAG.</b>
<b>6-CONTENIDOS .....</b>	<b>9 PAG.</b>
<b>7-CPROGRAMACIÓN POR UNIDADES DEDÁCTICAS.....</b>	<b>11 PAG.</b>
<b>8-SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS .....</b>	<b>20 PAG.</b>
<b>9-METODOLOGÍA DIDÁCTICA .....</b>	<b>21 PAG.</b>
<b>10-PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO .....</b>	<b>21 PAG.</b>
<b>11-CONCRECIÓN DEL REQUISITO DE ASISTENCIA REGULAR A CLASE POR PARTE DEL ALUMNADO .....</b>	<b>24 PAG.</b>
<b>12-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y SISTEMA DE RECUPERACIÓN.....</b>	<b>25 PAG.</b>
<b>13-MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS .....</b>	<b>27 PAG.</b>
<b>14-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PREVISTAS .....</b>	<b>28 PAG.</b>
<b>15-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....</b>	<b>28 PAG.</b>
<b>ANEXO 1-INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO .....</b>	<b>30 PAG.</b>

## 1.- DATOS GENERALES

Departamento: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Curso: 1º

Grupo: 1º CFM

Módulo: **INGLÉS TÉCNICO IM**

Ciclo formativo: **Atención a Personas en Situación de Dependencia.**

Profesora: Inmaculada Riquelme Perea

Vº Bº del Jefe/a de Departamento: Juan Carlos Redondo Coves.

## 2.- IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Legislación: Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, y las compatibilidades a efectos de titulación de todos los países de la Unión Europea y la ORDEN 30/2015, de 13 de marzo, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Referente europeo: CINE-3 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

## 3.- INTRODUCCIÓN

Al Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia se le requerirá en el ámbito sociosanitario, donde pueda desarrollar sus capacidades de autonomía, ayudar a personas y colectivos con especiales necesidades de salud física, psíquica y social: mayores, personas discapacitados, enfermos crónicos y convalecientes, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados, bajo la supervisión correspondiente en su caso, para mantener y mejorar su autonomía personal, sus relaciones con el entorno y su inserción ocupacional.

## LA DOCENCIA EN LENGUA INGLESA

Las necesidades de un mercado de trabajo integrado en la Unión Europea hacen que la lengua inglesa sea fundamental en la inserción laboral del alumnado de los ciclos formativos. Por otra parte hay que dar respuesta al compromiso con los objetivos educativos sobre el inglés planteados para los próximos años por la propia Unión Europea.

#### **4.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.

- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiendo y emitiendo según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

## 5.- OBJETIVOS GENERALES

*Las competencias profesionales, personales y sociales que deberá adquirir el alumnado al cursar este módulo son las que se relacionan a continuación:*

- Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

- Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

### Objetivos del módulo EI-M

- Reconocer las formas de cortesía y las situaciones profesionales en las que son aplicables para atender al usuario.
- Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de la información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales
- Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas como medio de desarrollo personal.
- Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

## 6.- CONTENIDOS.

### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

<b>Resultados de aprendizaje</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
<p>1. Reconoce información profesional y cotidiana contenida en discursos orales emitidos en lengua estándar, analizando el contenido global del mensaje y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes.</p>	<p>a) Se ha situado el mensaje en su contexto.  b) Se ha identificado la idea principal del mensaje.  c) Se ha reconocido la finalidad del mensaje directo, telefónico o por otro medio auditivo.  d) Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con aspectos cotidianos de la vida profesional y cotidiana.  e) Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje.  f) Se han identificado las ideas principales de un discurso sobre temas conocidos, transmitidos por los medios de comunicación y emitidos en lengua estándar y articuladas con claridad.  g) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones.  h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.</p>
<p>2. Interpreta información profesional contenida en textos escritos complejos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.</p>	<p>a) Se han seleccionado los materiales de consulta y diccionarios técnicos.  b) Se han leído de forma comprensiva textos claros en lengua estándar.  c) Se ha interpretado el contenido global del mensaje.  d) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere.  e) Se ha identificado la terminología utilizada.  f) Se han realizado traducciones de textos en lengua estándar utilizando material de apoyo en caso necesario.  g) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail, fax, entre otros.</p>

<p>3. Emite mensajes orales claros estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales.</p>	<p>a) Se han identificado los registros utilizados para la emisión del mensaje.</p> <p>b) Se ha comunicado utilizando fórmulas, nexos de unión y estrategias de interacción.</p> <p>c) Se han utilizado normas de protocolo en presentaciones.</p> <p>d) Se han descrito hechos breves e imprevistos relacionados con su profesión.</p> <p>e) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.</p> <p>f) Se han expresado sentimientos, ideas u opiniones.</p> <p>g) Se han enumerado las actividades de la tarea profesional.</p> <p>h) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.</p> <p>i) Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas.</p> <p>j) Se ha argumentado la elección de una determinada opción o procedimiento de trabajo elegido.</p> <p>k) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.</p>
<p>4. Elabora textos sencillos en lengua estándar, respetando las reglas gramaticales.</p>	<p>a) Se han redactado textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/o profesionales.</p> <p>b) Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada.</p> <p>c) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional.</p> <p>d) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional.</p> <p>e) Se han resumido las ideas principales de informaciones dadas, utilizando sus propios recursos lingüísticos.</p> <p>f) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento a elaborar.</p>

<p>5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera</p>	<p>a) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país teniendo en cuenta las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua inglesa.</p> <p>b) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua inglesa.</p> <p>c) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.</p> <p>d) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua inglesa</p>
<p>6. Produce mensajes orales sencillos en lengua inglesa en situaciones habituales del ámbito social y profesional de la empresa, reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa.</p>	<p>a) Se han identificado mensajes de saludos, presentación y despedida, con el protocolo y las pautas de cortesía asociadas.</p> <p>b) Se han utilizado con fluidez mensajes propuestos en la gestión de citas. c) Se ha transmitido mensajes relativos a justificación de retrasos, ausencias, o cualquier otra eventualidad.</p> <p>d) Se han empleado con suficiente fluidez las expresiones habituales para el requerimiento de la identificación de los interlocutores.</p> <p>e) Se han identificado mensajes sencillos relacionados con el sector.</p>

## 7.- PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DIDÁCTICAS

<b>UNIDAD DIDÁCTICA 1.</b>	
<b>Contenidos formativos</b>	
<b>Contenidos básicos</b>	<b>Contenidos propuestos</b>
<p><b>Comprensión de mensajes orales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Mensajes profesionales del sector y cotidianos.</li> <li>– Mensajes directos (en persona, por videoconferencia...), telefónicos y grabados.</li> <li>– Conociendo la terminología específica del sector.</li> <li>– Sabiendo extraer la idea principal e ideas secundarias.</li> <li>– Siendo conscientes de los distintos recursos gramaticales y lingüísticos para que la comunicación sea posible.</li> </ul> <p><b>Interpretación de mensajes escritos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos.</li> <li>– Terminología específica del sector.</li> <li>– Idea principal e ideas secundarias.</li> <li>– Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, locuciones preposicionales y adverbiales, y otros.</li> <li>– Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.</li> </ul> <p><b>Producción de mensajes orales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.</li> <li>– Terminología específica del sector.</li> <li>– Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.</li> <li>– Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:</li> <li>– Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, y otros.</li> <li>– Entonación como recurso de cohesión del texto oral</li> </ul> <p><b>Emisión de textos escritos:</b></p>	<p><b>Situation and reading</b></p> <p>Who are you? Who are your colleagues?</p> <p><b>Vocabulary</b></p> <p>Spelling, The weather, Timetables, Parts of the body</p> <p><b>Grammar</b></p> <p>To be, To have or have got, Subject pronouns, Possessive adjectives, A, an, the, plurals and demonstratives, Saxon genitive.</p> <p><b>Make it real!</b></p> <p>Tell me about yourself! Your new classmates!</p> <p><b>Let's go to the cinema!</b></p> <p><i>Validation</i> (Kurt Kuenne, 2007)  <i>The butterfly circus</i> (Joshua and Rebekah Weigel, 2009)</p>

- Elaboración de textos sencillos profesionales del sector y cotidianos.
- Adecuación del texto al contexto comunicativo.
- Registro.
- Selección léxica, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante.
- Uso de los signos de puntuación.
- Coherencia en el desarrollo del texto.

**Interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa:**

- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
- Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores.

**UNIDAD DIDÁCTICA 2.**

**Contenidos formativos**

Contenidos básicos	Contenidos propuestos
<p><b>Comprensión de mensajes orales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mensajes profesionales del sector y cotidianos.</li> <li>- Mensajes directos (en persona, por videoconferencia...), telefónicos y grabados.</li> <li>- Conociendo la terminología específica del sector.</li> <li>- Sabiendo extraer la idea principal e ideas secundarias.</li> <li>- Siendo conscientes de los distintos recursos gramaticales y lingüísticos para que la comunicación sea posible.</li> </ul> <p><b>Interpretación de mensajes escritos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos.</li> </ul>	<p><b>Situation and reading</b> Your basic training</p> <p><b>Vocabulary</b> The human body: organs and systems   Common illnesses, diseases and symptoms   Feeling ill</p> <p><b>Grammar</b> <i>There is, there are</i>   Countable and uncountable nouns: <i>a/an, some/any, how much/how many</i>   Present Simple   Adverbs of frequency</p>

- Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax.
- Terminología específica del sector.
- Idea principal e ideas secundarias.
- Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, adverbios, locuciones preposicionales y adverbiales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, y otros.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.

#### **Producción de mensajes orales:**

- Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
- Terminología específica del sector.
- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:
- Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, y otros.
- Entonación como recurso de cohesión del texto oral

#### **Emisión de textos escritos:**

- Elaboración de textos sencillos profesionales del sector y cotidianos.
- Adecuación del texto al contexto comunicativo.
- Registro.
- Selección léxica, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante.
- Uso de los signos de puntuación.
- Coherencia en el desarrollo del texto.

#### **Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa:**

- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

#### **Make it real!**

Describing medical conditions  
| Going to the doctor

#### **Let's go to the cinema!**

*Sicko* (Michael Moore, 2007)

<b>UNIDAD DIDÁCTICA 3.</b>	
<b>Contenidos formativos</b>	
<b>Contenidos básicos</b>	<b>Contenidos propuestos</b>
<p><b>Comprensión de mensajes orales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Mensajes profesionales del sector y cotidianos.</li> <li>– Mensajes directos (en persona, por videoconferencia...), telefónicos y grabados.</li> <li>– Conociendo la terminología específica del sector.</li> <li>– Sabiendo extraer la idea principal e ideas secundarias.</li> <li>– Siendo conscientes de los distintos recursos gramaticales y lingüísticos para que la comunicación sea posible.</li> </ul> <p><b>Interpretación de mensajes escritos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos.</li> <li>– Terminología específica del sector.</li> <li>– Idea principal e ideas secundarias.</li> <li>– Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, adverbios, locuciones preposicionales y adverbiales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, y otros.</li> <li>– Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.</li> </ul> <p><b>Producción de mensajes orales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.</li> <li>– Terminología específica del sector.</li> <li>– Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.</li> <li>– Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:</li> <li>– Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, y otros.</li> </ul>	<p><b>Situation and reading</b> Peter: I work in a hospital</p> <p><b>Vocabulary</b> Dealing with health conditions   Caring professionals   Medication</p> <p><b>Grammar</b> Present Continuous   Present Continuous and Present Simple tenses</p> <p><b>Make it real!</b> Giving support   Giving health advice</p> <p><b>Let's go to the cinema!</b> <i>The doctor</i> (Randa Haines, 1991)</p>

- Entonación como recurso de cohesión del texto oral

**Emisión de textos escritos:**

- Elaboración de textos sencillos profesionales del sector y cotidianos.
- Adecuación del texto al contexto comunicativo.
- Registro.
- Selección léxica, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante.
- Coherencia en el desarrollo del texto.

**Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa:**

- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

**UNIDAD DIDÁCTICA 4.**  
**Contenidos formativos**

**Contenidos básicos**

**Comprensión de mensajes orales:**

- Mensajes profesionales del sector y cotidianos.
- Mensajes directos (en persona, por videoconferencia...), telefónicos y grabados.
- Conociendo la terminología específica del sector.
- Sabiendo extraer la idea principal e ideas secundarias.
- Siendo conscientes de los distintos recursos gramaticales y lingüísticos para que la comunicación sea posible.

**Interpretación de mensajes escritos:**

- Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos.
- Soportes telemáticos.
- Terminología específica del sector.

**Contenidos propuestos**

**Situation and reading**

Paul: my job in a call centre

**Vocabulary**

Courtesy and politeness |  
Emotions and feelings |  
Human needs

**Grammar**

Modal verbs | Comparatives  
and superlatives

**Make it real!**

The call centre: How can I help  
you? | It's an emergency:  
Help!

**Let's go to the cinema!**

*My left foot* (Jim Sheridan,

- Idea principal e ideas secundarias.
- Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, adverbios, locuciones preposicionales y adverbiales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, y otros.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.

#### **Producción de mensajes orales:**

- Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
- Terminología específica del sector.
- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:
- Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, y otros.
- Entonación como recurso de cohesión del texto oral

#### **Emisión de textos escritos:**

- Elaboración de textos sencillos profesionales del sector y cotidianos.
- Adecuación del texto al contexto comunicativo.
- Registro.
- Selección léxica, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante.
- Uso de los signos de puntuación.
- Coherencia en el desarrollo del texto.

#### **Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa:**

- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

1989)

<b>UNIDAD DIDÁCTICA 5.</b>	
<b>Contenidos formativos</b>	
<b>Contenidos básicos</b>	<b>Contenidos propuestos</b>
<p><b>Comprensión de mensajes orales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Mensajes profesionales del sector y cotidianos.</li> <li>– Mensajes directos (en persona, por videoconferencia...), telefónicos y grabados.</li> <li>– Conociendo la terminología específica del sector.</li> <li>– Sabiendo extraer la idea principal e ideas secundarias.</li> <li>– Siendo conscientes de los distintos recursos gramaticales y lingüísticos para que la comunicación sea posible.</li> </ul> <p><b>Interpretación de mensajes escritos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos.</li> <li>– Terminología específica del sector.</li> <li>– Idea principal e ideas secundarias.</li> <li>– Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, locuciones preposicionales y adverbiales, y otros.</li> <li>– Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.</li> </ul> <p><b>Producción de mensajes orales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.</li> <li>– Terminología específica del sector.</li> <li>– Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.</li> <li>– Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:</li> <li>– Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, y otros.</li> <li>– Entonación como recurso de cohesión del texto oral.</li> </ul> <p><b>Emisión de textos escritos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Elaboración de textos sencillos profesionales del sector y cotidianos.</li> <li>– Adecuación del texto al contexto comunicativo.</li> <li>– Registro.</li> </ul>	<p><b>Situation and reading</b></p> <p>Isabella: I'm a home carer</p> <p><b>Vocabulary</b></p> <p>Food   Relatives   Training client skills</p> <p><b>Grammar</b></p> <p>Verb <i>to be</i>: past form   <i>There is, there are, there was and there were</i></p> <p><b>Make it real!</b></p> <p>Home carer: How do you do?   Making a protocol</p> <p><b>Let's go to the cinema!</b></p> <p><i>Lorenzo's oil</i> (George Miller, 1992)</p>

- Selección léxica, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante.
- Uso de los signos de puntuación.
- Coherencia en el desarrollo del texto.

### **Interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa:**

- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
- Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores.

### **Mensajes orales en inglés en situaciones propias del sector:**

- Recursos, estructuras lingüísticas y léxico básico sobre: Presentación de personas, saludos y despedidas, tratamientos de cortesía, identificación de los interlocutores, gestión de citas, visitas, justificación de retrasos o ausencias, alojamientos, medios de transportes, horarios, actos culturales y análogos.
- Recepción y transmisión de mensajes de forma: presencial, telefónica o telemática.
- Solicitudes y peticiones de información.
- Convenciones y pautas de cortesía en las relaciones profesionales: horarios, fiestas locales y profesionales y adecuación al lenguaje no verbal.
- Estilos comunicativos formales e informales: la recepción y relación con el cliente.

### **Conversación básica en lengua inglesa en el ámbito de la atención al cliente**

- Recursos, estructuras lingüísticas y léxico básico relacionados con la contratación, la atención al cliente, quejas y reclamaciones: documentos básicos. Formulación de disculpas en situaciones delicadas.
- Convenciones y pautas de cortesía, relaciones y pautas profesionales, usadas en la atención al

cliente, externo e interno.

**Redacción de documentación relacionada con la gestión laboral en inglés:**

- La organización de la empresa: puestos de trabajo y funciones Interpretación de textos con herramientas básicas de apoyo (TIC):
- Uso de diccionarios temáticos, correctores ortográficos, programas de traducción automáticos aplicados a textos relacionados con:
- La cultura de empresa y objetivos: distintos enfoques.
- Agenda. Documentación para la organización de citas, encuentros, y reuniones. Organización de las tareas diarias.
- Consulta de páginas webs con contenidos económicos en inglés con información relevante para la empresa.

**UNIDAD DIDÁCTICA 6.**  
**Contenidos formativos**

**Contenidos básicos**

**Mensajes orales en inglés en situaciones propias del sector:**

- Recursos, estructuras lingüísticas y léxico básico sobre: Presentación de personas, saludos y despedidas, tratamientos de cortesía, identificación de los interlocutores, gestión de citas, visitas, justificación de retrasos o ausencias, alojamientos, medios de transportes, horarios, actos culturales y análogos.
- Recepción y transmisión de mensajes de forma: presencial, telefónica o telemática.

**Conversación básica en lengua inglesa en el ámbito de la atención al cliente**

- Convenciones y pautas de cortesía, relaciones y pautas profesionales, usadas en la atención al cliente, externo e interno.

**Redacción de documentación relacionada con la gestión laboral en inglés:**

**Contenidos propuestos**

**Situation and reading**

Julianne: I work in a nursing home for the elderly people

**Vocabulary**

Day to day in the nursing home | Spaces of the nursing home | Personal and environmental hygiene

**Grammar**

Past Simple and Present Perfect | Already, just, still and yet

**Make it real!**

Professional meeting

**Let's go to the cinema!**

*The notebook* (Nick

- La organización de la empresa: puestos de trabajo y funciones. Interpretación de textos con herramientas básicas de apoyo (TIC):
- Uso de diccionarios temáticos, correctores ortográficos, programas de traducción automáticos aplicados a textos relacionados con:
- La cultura de empresa y objetivos: distintos enfoques.
- Agenda. Documentación para la organización de citas, encuentros, y reuniones. Organización de las tareas diarias.

Cassavetes, 2004) | *Cocoon*  
(Ron Howard, 1985

## 8.- SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

*Las unidades didácticas tendrán la siguiente duración:*

La duración total del módulo es de 64 horas, distribuidas de la siguiente manera:

Unidad didáctica	% de las horas destinadas
1. Introduction	8
2. Your basic training	10
3. In the hospital	12
4. The call centre	12
5. Home caring	12
6. The nursing home	10

## 9.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

### Principios metodológicos:

Se trabajará con una metodología que combine los principios del aprendizaje significativo y del aprendizaje cooperativo. Será por tanto, activa y participativa, donde la actividad del alumnado es fundamental para su aprendizaje. Se buscará la significatividad de los aprendizajes, por lo que se partirá de los conocimientos previos y se relacionarán los nuevos conocimientos con el entorno del alumnado. El trabajo en el aula y fuera de ésta se organizará tanto de forma individual como, sobre todo, en diferentes agrupaciones variables (parejas, pequeños grupos y gran grupo o clase), fomentando así el trabajo en equipo; como consecuencia de ello, la organización del aula dependerá de la actividad que se va a realizar.

Lengua vehicular en la que se impartirá este módulo será el Inglés.

### Actividades de enseñanza-aprendizaje:

Las actividades de enseñanza-aprendizaje previstas para el alumnado responden a la siguiente tipología:

- Lectura individual o colectiva del material del alumno/a o facilitado por el profesorado
- Síntesis de contenidos
- Búsqueda de información (bibliografía, artículos, enlaces a páginas web,...)
- Trabajos monográficos
- Visionado de videos.
- Análisis de artículos referidos a los contenidos del tema
- Resolución de ejercicios y supuestos prácticos
- Comentarios reflexivos sobre contenidos de las diversas unidades de trabajo
- Exposición de las actividades y trabajos realizados
- Pruebas escritas: objetivas, de respuesta corta o de desarrollo (con o sin material)

## 10.- PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en que medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

### **Evaluación continua.**

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y

será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

### **Evaluación inicial**

Se realizará al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, concretamente al inicio del módulo y de cada Unidad Didáctica. Tiene como finalidad detectar los conocimientos previos de los alumnos/as que permitirá fijar el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos.

Esta evaluación se realizará de manera informal y exploratoria a partir del planteamiento de cuestiones básicas o de la reflexión a partir de las situaciones que abren la Unidad. A través de estos instrumentos podremos enumerar los contenidos básicos que deberán aprender en ella. Además esta evaluación se puede dotar de una función motivadora en la medida en que ayuda a conocer mejor las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes.

De manera similar se realizará la evaluación inicial del módulo a principio de curso, formulando algunas preguntas de carácter muy general, que den pie a la explicación de la programación del módulo, con la distribución de las unidades didácticas y la temporalización que se seguirá.

### **Evaluación formativa**

Se realizará durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.

La evaluación de los contenidos de cada unidad se realizará tanto desde la vertiente teórica como práctica, atendiendo al carácter más conceptual o procedimental de la unidad y de cada una de las actividades.

### **Evaluación sumativa.**

La evaluación sumativa de cada unidad didáctica determinará si esta se supera (en este caso se indicará la puntuación) o no. Si no se aprueba la Unidad Didáctica se arbitrarán las actividades (presentación de trabajos), o pruebas (exámenes de conceptos, pruebas procedimentales) que podrán realizarse para su superación dentro de la convocatoria ordinaria. No hay que olvidar que la no superación de una Unidad Didáctica comporta la no superación del módulo en la convocatoria ordinaria, teniéndose que presentar a la convocatoria extraordinaria con todos los contenidos del módulo para poderla aprobar.

La nota final del módulo será la media ponderada de todas las unidades didácticas.

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- La superación de todas las Unidades Didácticas.

### **ASISTENCIA A CLASE:**

Al ser una enseñanza oficial, la asistencia del alumnado es obligatoria y dicha asistencia le da derecho a ser calificado mediante una evaluación continua.

Las faltas de asistencia serán recuperadas por trabajos que el profesor determinará en cada evaluación.

Las ausencias reiteradas e injustificadas pueden conllevar la pérdida de la evaluación continua o la anulación de matrícula. Esto hace que sea necesario llevar un registro diario de la asistencia a clase y de la puntualidad.

En el caso de que una sesión incluya más de una hora consecutiva, la falta se computará sobre cada hora.

Cada tres retrasos al inicio de la sesión o cada tres abandonos del aula antes de la finalización de la misma equivaldrán a una falta que computará en el porcentaje de faltas que son causa de pérdida de evaluación continua.

**DESTREZAS:** El nivel de inglés de una persona depende de las habilidades lingüísticas que haya desarrollado previamente en ese idioma, pero también de la manera en que se relacionan entre ellas y del contexto en el que las esté utilizando.

Hablarlo, escucharlo, leerlo y escribirlo son los cuatro ejes fundamentales del dominio del inglés, por tanto, las dimensiones en las cuales se enfocan toda clase de evaluaciones y programas de estudio.

- **SPEAKING:** puede, por ejemplo, pedir una dirección, solicitar información relevante sobre otras personas o situaciones, usando palabras o expresiones sencillas.
- **LISTENING:** La persona puede comprender la intención general de lo que dice un interlocutor que habla de manera pausada, con lenguaje sencillo y que utiliza elementos de lenguaje no verbal.
- **WRITING:** puede comunicar ideas utilizando las mismas palabras o expresiones que usa al hablar en inglés. Sin embargo, la ortografía no será correcta y esto generará un nivel adicional de dificultad para el lector.
- **READING:** En un texto simple puede reconocer algunas ideas principales, y en textos más

complejos puede que solo identifique algunas palabras aisladas.

**USE OF ENGLISH:** pone a prueba el conocimiento léxico y gramatical del estudiante. Se corresponde con la parte más "teórica" del lenguaje y la forman el conjunto de tiempos gramaticales y módulos de vocabulario trabajados.

## 11.- CONCRECIÓN DEL REQUISITO DE ASISTENCIA REGULAR A CLASE POR PARTE DEL ALUMNADO

### Acumulación de faltas durante el trimestre:

La ausencia, injustificada o no, a un 15 % del total de horas del módulo impartidas durante un trimestre supone la calificación de "no evaluado" en dicho trimestre.

Las calificaciones obtenidas en los contenidos durante ese periodo se reservaran y se tendrán en cuenta para el cálculo de la nota final obtenida en dicho módulo.

### Acumulación de faltas durante el curso:

#### **ASISTENCIA A CLASE:**

Al ser una enseñanza oficial, la asistencia del alumnado es obligatoria y dicha asistencia le da derecho a ser calificado mediante una evaluación continua.

Es fundamental y necesaria la presentación del justificante a la docente. **El alumnado tendrá un período de 7 días para entregar el justificante de falta de asistencia desde la ausencia, el cual entregará a cada docente para que le justifiquen la falta (No será tarea única del tutor/a).**

Las ausencias reiteradas e injustificadas pueden conllevar la pérdida de la evaluación continua o la anulación de matrícula. Esto hace que sea necesario llevar un registro diario de la asistencia a clase y de la puntualidad a través de la aplicación Ítaca.

En el caso de que una sesión incluya más de una hora consecutiva, la falta se computará sobre cada hora.

A continuación te presentamos unas **normas básicas** de funcionamiento en el aula:

- **RETRASOS:** Si el alumnado llega tarde entre los 10 primeros minutos de clase se considerará retraso. Cada tres retrasos es una falta.
- **FALTA DE ASISTENCIA:** Si el alumnado llega después de los 10 primeros minutos de clase se considerará falta de asistencia. No obstante se puede invitar al alumnado a pasar al aula pero la falta la seguirá teniendo.

**FALTAS JUSTIFICADAS.** Solo se consideran faltas justificadas:

- Cuestiones médicas. (Citas, operaciones...) propias y familiares.
- Citaciones judiciales.
- Contraer matrimonio.
- Fallecimiento de un familiar. Hasta cuarto grado de consanguinidad. Mis padres. Mis hijos/as (tanto naturales como adoptivos) Mis hermanos/as. Mis abuelos/as. Mis nietos/as. Mis tíos/as (hermanos/as de mis padres). Mis sobrinos/as (hijos/as de hermanos/as). Mis bisabuelos/as (padres de mis abuelos/as). Mis biznietos/as (hijos/as de mis nietos/as). Mis primos/as hermanos/as (hijos/as de los hermanos/as de mis padres).

Nota: Recordar que las faltas aunque sean justificadas contabilizan en el cómputo del 15% para la pérdida de evaluación. ORDEN 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana

## 12.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

### Criterios de calificación:

Para aprobar, el alumnado ha de alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales indicadas en esta programación, así como haber adquirido los contenidos básicos que se establecen en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

### **CRITERIOS DE PUNTUACIÓN:**

La **puntuación obtenida** en las evaluaciones trimestrales y en la evaluación final será el resultado de la valoración de los diferentes tipos de contenidos con el siguiente peso en la nota:

- 20% SPEAKING
- 20% LISTENING
- 20% WRITING
- 20% READING
- 20% USE OF ENGLISH

La calificación, tanto en los trimestres como al final de curso, será un número entero perteneciente al intervalo que va del cero al diez, siendo requisito imprescindible para aprobar el obtener una puntuación igual o superior a cinco en la valoración de los contenidos donde quedan reflejadas las nociones y las funciones.

Si el apartado de implicación, valores y actitudes no es superado con una nota mínima de 5, la nota ponderada final de las nociones, funciones y implicación valores y actitudes no será superior a 5.

El alumnado que no apruebe alguna de las partes que componen los criterios de calificación obtendrá la calificación de "insuficiente".

**La regularidad en la asistencia** hará variar la puntuación final obtenida, tanto en cada una de las evaluaciones como en la evaluación final, siempre y cuando la acumulación de faltas no suponga el 15 % de las horas totales.

- En caso de superar este porcentaje en el trimestre:  
Será calificado con "no evaluado"
- En caso de superar este porcentaje en el curso:  
Supone la pérdida de la evaluación continua.

### Sistemas de recuperación:

#### **ACTIVIDADES, EJERCICIOS Y TRABAJOS:**

Como la evaluación es continua, la recuperación se aplicará tan sólo a aquellos aspectos del trabajo individual y grupal que no hayan sido valorados positivamente. Los trabajos cuyos contenidos no queden aprobados deberán realizarse de nuevo atendiendo a las orientaciones del profesorado.

#### **PRUEBAS ESCRITAS:**

Si el profesorado que imparte el módulo realiza alguna recuperación, la calificación obtenida no podrá ser superior a 5. Si la prueba de recuperación no es superada deberán presentarse a los exámenes finales de la convocatoria ordinaria de junio y realizar el examen correspondiente al trimestre que tiene suspendido

#### **PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA:**

Ante la pérdida de la evaluación continua, el alumno o alumna tendrá que realizar un examen final, en junio, de toda la materia, y la nota final saldrá de computar la calificación obtenida en la prueba junto a las calificaciones obtenidas en los contenidos actitudinales y procedimentales que haya demostrado a lo largo del curso.

## ACCESO A LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El alumnado que en la convocatoria ordinaria de junio, obtenga una calificación de "insuficiente", tendrá la opción de presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberá examinarse de toda la materia.

Si el profesor lo considera oportuno, cuando tenga menos de un trimestre suspendido, se podrá presentar sólo al trimestre que no ha sido superado.

Además, en el momento del examen deberán aportar aquellas actividades, ejercicios o trabajos que le sean requeridos por el profesorado.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA EL ALUMNADO CON TODO EL MÓDULO SUSPENDIDO Y/O CON PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

Tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, este alumnado deberá superar un examen que podrá tener supuestos prácticos y/o con actividades prácticas. **Los criterios de calificación serán los mismos que durante el curso.**

El examen podrá incluir cualquier contenido del módulo, tanto si es del libro como si ha sido aportado por el profesor, debiendo demostrar en esta prueba un conocimiento completo de los aprendizajes trabajados a lo largo del curso en el módulo.

## SISTEMA DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EL MÓDULO PENDIENTE

El programa de recuperación de los aprendizajes no adquiridos para alumnos que promocionan con al asignatura pendiente **seguirá los mismos criterios de evaluación establecidos para el módulo**, por lo que deberá realizar las pruebas escritas, actividades, trabajos, exposiciones y entrega de las mismos en la fecha determinada de forma conjunta con el alumnado.

Se podrá adelantar la fecha de entrega de material y de las pruebas escritas a criterio del profesor que imparte la materia, pero los resultados obtenidos no podrán ser introducidos hasta la fecha correspondiente de evaluación.

## 13.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

### Aportados por el centro

Los recursos y materiales didácticos que se prevé serán empleados son:

- Ordenadores de aula y conexión a Internet.
- Pantalla y cañón de proyección.
- Pizarra blanca y rotuladores para la misma.
- Biblioteca de aula y de centro.
- Aparatos para la reproducción de audio y vídeo.

- Grabadoras de audio y vídeo.
- Material fungible.

### Aportados por el alumnado

El alumnado debe aportar los siguientes materiales de forma continuada al aula:

- Libro de texto que se utilizará en el módulo:

Título: English For Social and Health Carers.

Autor: Alex Boix – Jorge Aranda.

Editorial: Altamar

ISBN: 978-84-16415-00-7

### **Recomendable**

Material fungible de escritura

De forma esporádica también se le podrá solicitar al alumnado la aportación de otro tipo de materiales como fotos, periódicos, revistas, etc.

### **14.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PREVISTAS**

Las actividades extraescolares-complementarias estarán sujetas a cualquier evento que pueda presentarse a lo largo del curso y que sea de interés al módulo por contribuir al reforzamiento de su formación e inserción laboral.

Las actividades previstas han sido comunicadas al Departamento y obran en poder de Jefatura de Estudios.

Tanto las actividades extraescolares previstas como las no previstas no se pueden temporalizar de momento, no obstante, se notificarán al Centro con la suficiente antelación.

Entre las actividades previstas, relacionadas con este módulo, se encuentran:

Visita residencia tercera edad con residentes ingleses para poner en práctica el Speaking.

### **15.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

En este como en el resto de apartados, nos ceñiremos a la legislación vigente, proporcionando las ayudas necesarias para que el alumnado pueda acceder a los contenidos y alcanzar las capacidades terminales.

La propia metodología incluye de por sí algunas medidas que contribuyen a la atención de la diversidad como: flexibilidad y adaptación a los ritmos; variación de actividades; agrupación del alumnado en grupos variados y flexibles, fomentando el aprendizaje cooperativo; diversidad de materiales. Además, se realizará un seguimiento individualizado del alumnado, que supone conocer las necesidades de cada alumno/a, de manera que se le pueda atender de forma más personalizada. Así pues, se programarán también actividades de refuerzo y ampliación en los casos en que se considere necesario.

En los casos de Necesidades Educativas Especiales en los que se precisen otros tipos de medidas (como material adaptado, ayudas técnicas, variación de los tiempos y/o formatos de las pruebas de evaluación, etc.) se proporcionarán estos, con el apoyo del departamento de orientación.

## ANEXO I. INFORMACIÓN AL ALUMNADO

PROFESOR/A: \_\_\_\_\_

GRUPO: \_\_\_\_\_ MÓDULO: \_\_\_\_\_

De acuerdo con la normativa vigente, hago constar que he entregado una copia impresa a la delegación de los alumnos, o he hecho público a través de la plataforma informática, al menos los siguientes apartados de la programación:

- 3.- Objetivos generales del módulo.
- 4.- Contenidos.
- 7.- Procedimientos para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
- 8.- Concreción del requisito de asistencia regular a clase por parte de los alumnos.
- 9.- Criterios de calificación y sistemas de recuperación.
- 10.- Contenidos mínimos exigibles.

Alicante a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del profesor

Fdo. \_\_\_\_\_

Como delegado del grupo, confirmo que el profesor que figura en la cabecera de este impreso ha hecho pública la información relativa a la programación didáctica que se especifica.

Firma del delegado

Fdo. \_\_\_\_\_

Entregar una copia en Jefatura de Estudios